


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.543 - Montevideo, miércoles 21 de setiembre de 2016

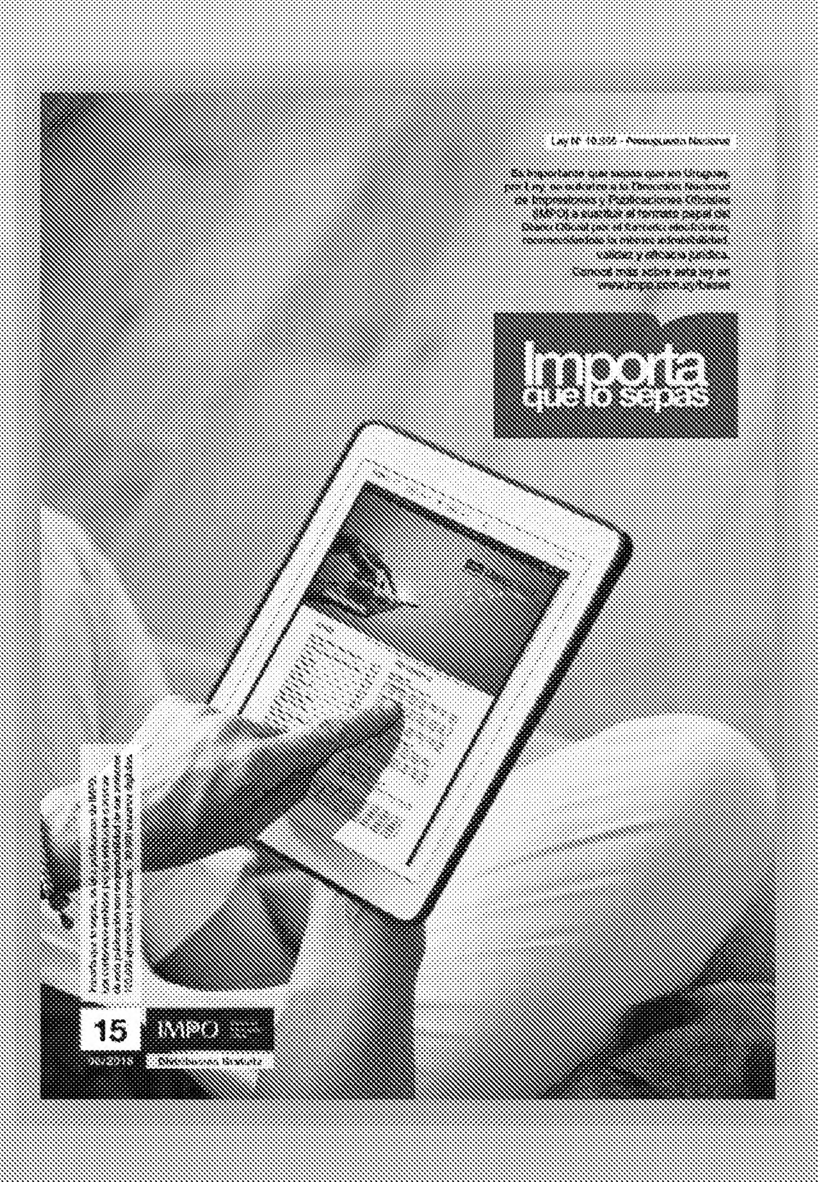
# AVISOS



# DOCUMENTOS

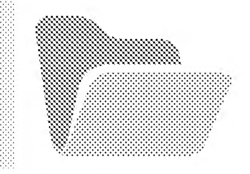


Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA


Importa
que lo sepas
15
IMPO


Importa
que lo sepas

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de agosto, 5 y 6 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
**1**
## Resolución 592/016

Acéptase la renuncia al cargo de Secretario de Derechos Humanos del Programa "Política de Gobierno", presentada por el Dr. Javier Miranda.

(1.539)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: la renuncia presentada por el Doctor Javier Miranda al cargo de Secretario de Derechos Humanos;

**RESULTANDO: I)** que por Resolución de la Presidencia de la República P/19 de 1 de marzo de 2015, se lo designó como Secretario de Derechos Humanos del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**II)** que el Dr. Miranda solicita se acepte su renuncia a partir del día 31 de agosto del 2016;

**CONSIDERANDO**: que en virtud de ello procede aceptar la renuncia presentada;

**ATENTO**: a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Javier Miranda al cargo de Secretario de Derechos Humanos del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", designado por Resolución de la Presidencia de la República P/19 de fecha 1 de marzo de 2015 a partir del día 31 de agosto de 2016.

**2º.-** Agradécense los importantes servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese etc.
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.**



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
**2**
## Resolución 577/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Besiney S.A.

(1.534)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Setiembre de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **Besiney S.A.**, que gira en el ramo de fabricación de vehículos automotores, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a doscientos veinte (220) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto- ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO: I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a doscientos veinte (220) trabajadores de la empresa **Besiney S.A.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

## 3
## Resolución 578/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CITE S.A.

(1.535)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Setiembre de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa CITE S.A., cuyo giro es industria de la construcción e instalaciones de la construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a catorce (14) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a catorce (14) trabajador de la empresa **CITE S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

## 4
## Resolución 579/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SACEEM.

(1.536)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Setiembre de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **SACEEM**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a veinticuatro (24) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesenta (60) días o su saldo si este es menor el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veinticuatro (24) trabajadores de la empresa **SACEEM** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

**5**

## Resolución 580/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RIO GOLF S.A.

(1.537)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **RIO GOLF S.A** cuyo ramo de actividad es el de Instalación y mantenimiento de lineas telefónicas, a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5) trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicha trabajdora.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesenta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa **RIO GOLF S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo..

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.**
ERNESTO MURRO.

**6**

## Resolución 581/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CITESA - COMPAÑÍA DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS Y ELÉCTRICAS S.A.

(1.538)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **CITESA - COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS Y ELÉCTRICAS S.A -**, a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesnta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a siete (7) trabajadores de la empresa **CITESA - COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS Y ELÉCTRICAS S.A**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.**
ERNESTO MURRO.

**7**

## Resolución 582/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GRUPO TEXTIL MERCOSUR S.A.

(1.533)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **GRUPO TEXTIL MERCOSUR S.A.** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a cinco (5) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO: I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días , el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa **GRUPO TEXTIL MERCOSUR S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

**8**

## Resolución 583/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa GLAYSHIR LIMITADA.

(1.514)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **GLAYSHIR LIMITADA.**, que gira en el ramo de free shop, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO: I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **GLAYSHIR LIMITADA** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

**9**

## Resolución 584/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa URULAN S.R.L.

(1.515)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **URULAN S.R.L.-** cuyo giro es la fabricación de tejidos de punto, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO: I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **URULAN S.R.L.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

**10**

## Resolución 585/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EL ESTUDIANTE SRL (NEUTRAL FREE SHOP).

(1.516)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **EL ESTUDIANTE SRL (NEUTRAL FREE SHOP)** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días o su saldo el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **EL ESTUDIANTE SRL (NEUTRAL FREE SHOP)** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

**11**

## Resolución 586/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RIO GOLF S.A.

(1.517)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **RIO GOLF S.A** cuyo ramo de actividad es el de Instalación y mantenimiento de lineas telefónicas, a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicha trabajdora.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesenta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **RIO GOLF S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.**
ERNESTO MURRO.

## 12
## Resolución 587/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RIO GOLF S.A.

(1.518)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **RIO GOLF S.A** cuyo ramo de actividad es el de Instalación y mantenimiento de lineas telefónicas, a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4) trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicha trabajdora.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesenta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cuatro (4) trabajadores de la empresa **RIO GOLF S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo..

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.**
ERNESTO MURRO.

## 13
## Resolución 588/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa UNIÓN ELÉCTRICA S.A.

(1.519)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **UNIÓN ELÉCTRICA S.A** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por sesenta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **UNIÓN ELÉCTRICA S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

14

## Resolución 589/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa EL ESTUDIANTE S.R.L.

(1.520)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Setiembre de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **EL ESTUDIANTE S.R.L** cuyo ramo de actividad según surge de la Planilla de Control de Trabajo es la de "Free shop" a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) trabajador, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicha trabajdora.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **EL ESTUDIANTE S.R.L** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo..

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.**
ERNESTO MURRO.

15

## Resolución 590/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

(1.521)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Setiembre de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A** cuyo ramo de actividad según Planilla de Control de Trabajo es "cemento y sus canteras" a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trece (13) trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicha trabajdora.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trece (13) trabajadores de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo..

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.**
ERNESTO MURRO.

16

## Resolución 591/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

(1.522)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Setiembre de 2016

**VISTO**: La solicitud presentada por la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO**: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**III)** Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

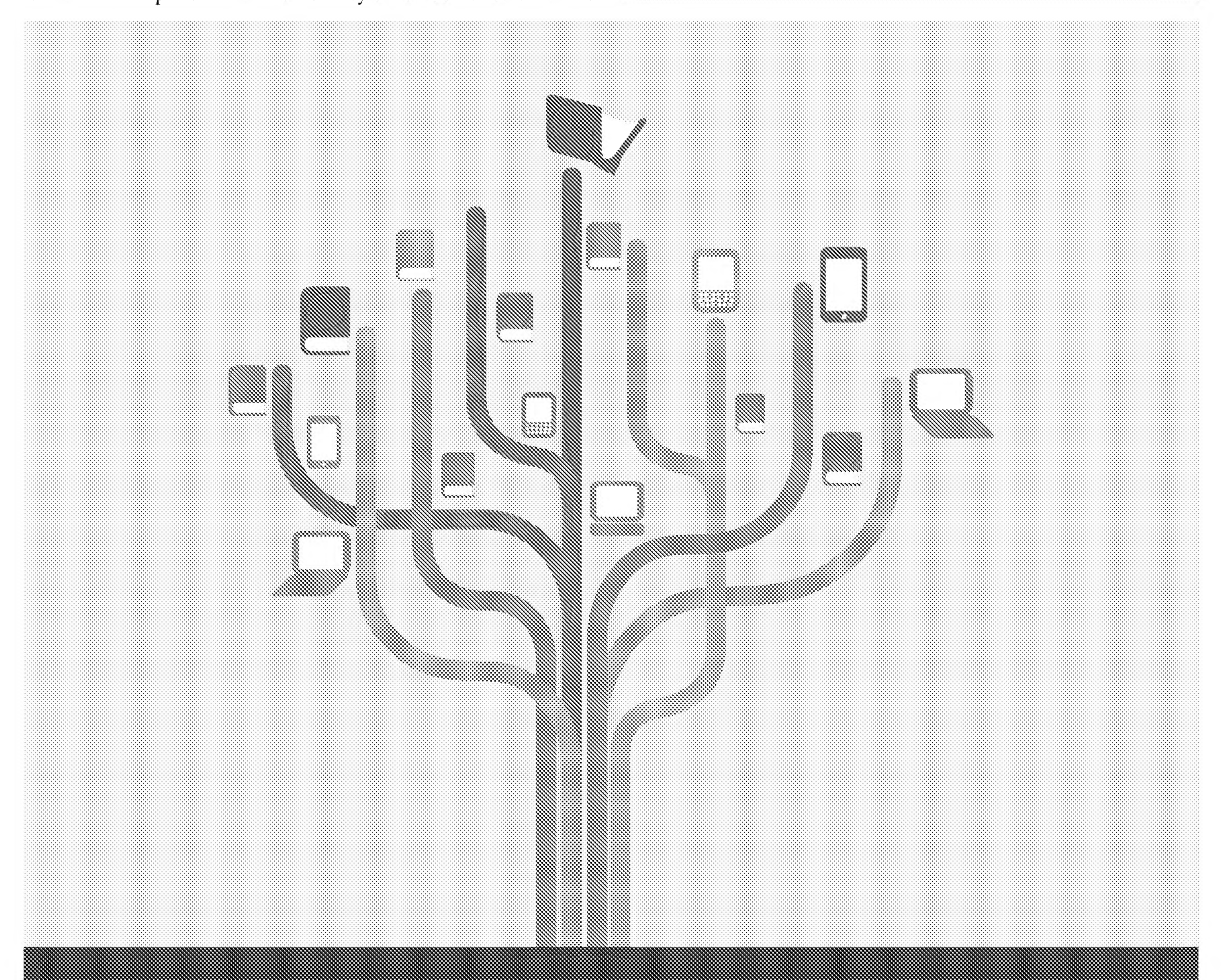
**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**
**RESUELVE**

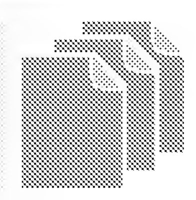
**1º.- AMPLÍASE** por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.



# Avisos



## Apertura de Sucesiones



### PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

##### PRIMER TURNO

MERCEDES GURMENDEZ GUILLEMETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-35655/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24669 Set 21- Oct 04*

MANUEL CALVIÑO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-36842/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24667 Set 21- Oct 04*

ROSA FRAGA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-38993/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24594 Set 21- Oct 04*

MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-38561/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24585 Set 21- Oct 04*

LUIGI o LUIS VERDECCHIA TIROCCHI (EXPEDIENTE IUE 2-34803/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24502 Set 20- Oct 03*

MARÍA LAURA DECUADRA CHARPANTIE (EXPEDIENTE IUE 2-29667/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24202 Set 19- Set 30*

AGUSTINA o GIUSTINA LOMBARDI RICCO (EXPEDIENTE IUE 2-34027/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23987 Set 16- Set 29*

VICTOR BURONI BRINK (EXPEDIENTE IUE 2-31933/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23867 Set 15- Set 28*

ESTHER HODARA CAPUA o CAPUYA (EXPEDIENTE IUE 2-33028/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23754 Set 14- Set 27*

LUIS MARINO PEREIRA SILLA o LUIS MARINO PEREIRA SYLLA o LUIS MARINO PEREIRA SYLIA e IRMA MONTEAGUDO o IRMA PÉREZ MONTEAGUDO o IRMA PERIZ MONTEAGUDO (EXPEDIENTE IUE 2-25634/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23727 Set 14- Set 27*

ADELIA MÓNICA BORDAGORRI ROLDÁN (EXPEDIENTE IUE 2-34544/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23700 Set 14- Set 27*

ISABEL ESTEVEZ RIVAS (EXPEDIENTE IUE 0002-36435/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23667 Set 14- Set 27*

ALBERTO MOREA O MOREA ROBIROSA (EXPEDIENTE IUE 2-28999/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23559 Set 13- Set 26*

MARIO JULIO RAÚL GENTA FORMENTO (EXPEDIENTE IUE 2-31646/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23498 Set 13- Set 26*

MARGARITA BLANCA LOPEZ RIAL y GUMERSINDO JORGE MENENDEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-15307/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23489 Set 13- Set 26*

ALBERICO SALABERRY LAGO y BLANCA ASUNCION CUADRA TROTTA (EXPEDIENTE IUE 2-30181/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23310 Set 12- Set 23*

ELIDA ESTHER MERCADAL MARTÍNEZ y GERÓNIMO CABRERA (IUE 2-34942/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23309 Set 12- Set 23*

ARBACE ALBERTO CARPENTIERI GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 2-26964/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23291 Set 12- Set 23*

GUSTAVO AMERINO MONDINI MARIÑO (EXPEDIENTE IUE 2-26195/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23184 Set 09- Set 22*

MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER (EXPEDIENTE IUE 2-25257/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23164 Set 09- Set 22*

CARLOS OMAR OBERLIN RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-29140/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23095 Set 09- Set 22*

ELIDA ESTHER DEL PINO REGGIARO (EXPEDIENTE IUE 2-30344/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22940 Set 08- Set 21*

ANDRÉS COITINHO NIETO (EXPEDIENTE IUE 2-26050/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22916 Set 09- Set 22*

##### SEGUNDO TURNO

DANIEL MAURICIO FREYRE AZNAREZ (FICHA 2-35647/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24606 Set 21- Oct 04*

ANTONIO PERERA y BLANCA NIEVES PEREIRA LAGUNA o BLANCA NIEVES PEREYRA LAGUNA (FICHA 2-29807/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24599 Set 21- Oct 04*

CARMEN KOPP LEYTON (FICHA 2-37351/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23988 Set 16- Set 29*

JAVIER STENGONE PÉREZ (FICHA 2-25695/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23958 Set 19- Set 30*

HILDA RENEE GRANERO GASTEZI o GASTESI (FICHA 2-33553/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23762 Set 14- Set 27*

HAYDEE ENILDA FREIRE LACUESTA (FICHA 2-34023/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23579 Set 13- Set 26*

JOSE RIAL CARIDE (FICHA 2-36281/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23564 Set 13- Set 26*

JUAN CIRIO DERAGON CABRERA (FICHA 2-34263/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23398 Set 12- Set 23*

LUIS ENRIQUE SAR AMOR (FICHA 2-28521/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23378 Set 12- Set 23*

ILDA o HILDA o CELESTE HILDA MARTINEZ o MARTINEZ ALBINO o MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-31223/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23364 Set 12- Set 23*

IDA LISETTE BERTONI MALLE (FICHA 2-22454/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23311 Set 12- Set 23*

CARLOS o CARLOS ALBERTO CARLUCCIO CARBONE (FICHA 2-35685/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23305 Set 12- Set 23*

WALTER MARIA WETHERALL RUIZ (FICHA 2-33077/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23104 Set 09- Set 22*

RAUL GARCIA VIDAL (FICHA 2-32569/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22979 Set 08- Set 21*

RINA MARGARITA REYES PENSADO y ALFREDO AGUERREGOYEN REYES (FICHA 2-35049/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22944 Set 08- Set 21*

## TERCER TURNO

ALBA ROSA ANDUANO DANZI (IUE 2-11722/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24595 Set 21- Oct 04*

NELLY IRIS TRAPANESE SIMONE y MIRTA LUISA TRAPANESE SIMONE (IUE 2-10431/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24559 Set 21- Oct 04*

MARGOT FELICIA MENDEZ CORREA (FICHA 2-33180/2011).
Montevideo, 1 de setiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24487 Set 20- Oct 03*

LUIS ALBERTO DELMONTE BERNAL (IUE 2-36547/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barcelo Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24425 Set 20- Oct 03*

MARGA o GLADIS ANAIR SOSA FERRES (IUE 2-19670/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24210 Set 19- Set 30*

MARINA ESTELA PI CABRERA y ANA MARÍA MACHADO PI (IUE 2-35497/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24203 Set 19- Set 30*

ALCIDES OSCAR ACUÑA CUENDES (IUE 002-016422/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24075 Set 16- Set 29*

GERTRUDIS MAYER HAAG (IUE 2-27728/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23918 Set 15- Set 28*

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 2-29762/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23747 Set 14- Set 27*

EDAD O EDA MARIA ROBAYNA o ROBAINA SANCHES o SANCHEZ (IUE 2-27968/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23582 Set 13- Set 26*

GENY ESCOBAR (IUE 2-50914/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23451 Set 13- Set 26*

FELIX ESTANISLAO RODRIGUEZ MOREIRA ó FELIX ESTANISLADO RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-27660/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23396 Set 12- Set 23*

JOSÉ CARLOS VARELA POUZO o POUSO (IUE 0002-029651/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23198 Set 09- Set 22*

## CUARTO TURNO

LUIS ADEMAR CARABALLO CHIESA (IUE 2-34496/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24663 Set 21- Oct 04*

FRANKLIN HUGO MARTÍNEZ CORTINAS (IUE 2/13502/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24587 Set 21- Oct 04*

SARUBBI CAGNONI, VICENTE y ALOISIO FACANI, BLANCA IRIS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29917/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2014.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24489 Set 20- Oct 03*

WALBERTO GONZALEZ TABORDA y ELVA HERMINIA ACOSTA GUISOLI (IUE 2-005455/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24305 Set 19- Set 30*

ELSA GLADYS MOZZONE MILERI (IUE 2-31885/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24194 Set 20- Oct 03*

MARIA TERESA SUAREZ MONTERO de SANCHEZ o MARIA TERESA SUAREZ MONTERO y LUIS ALBERTO SANCHEZ VEIGA (IUE 2-30945/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24076 Set 16- Set 29*

CELIA MARGOT ANDINO LABRAGA (IUE 2-28385/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23974 Set 16- Set 29*

MARIA ESTHER HERRERA DA LUZ (EXPEDIENTE IUE 2-33751/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
*01) $ 4840 10/p 23917 Set 15- Set 28*

HÉCTOR DANIEL IMBRIANI ATANACIO (IUE 0002-029256/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23390 Set 12- Set 23*

MARÍA CRISTINA JURI FERNANDEZ (IUE 2-34008/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
*01) $ 4840 10/p 23361 Set 12- Set 23*

PEDRO WALTER RANCEL DIAZ (IUE 2-30577/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Dra. NICOLE LEBEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23292 Set 12- Set 23*

ELIDA MIRTA SOSA MENDEZ (IUE 2-23858/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23286 Set 12- Set 23*

MAURIZIO GERMÁN SCAMPINI FRANCO (IUE 0002-031750/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23204 Set 09- Set 22*

CARMELO BRITOS DA ROSA y EDELFRIDE COSTA (IUE 2-024919/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23018 Set 08- Set 21*

ENRIQUE MARTINEZ PAZOS (IUE 2-30312/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23011 Set 08- Set 21*

NIDIA JULIA VILLAVERDE RODRIGUEZ (IUE 2-33294/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22998 Set 08- Set 21*

CÉSAR FRANCISCO DI MENZA CARABALLO (IUE 2-32432/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22994 Set 08- Set 21*

NIEVES, FRANCISCO (IUE 0002-020327/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22935 Set 08- Set 21*

## QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PENNA FERRERA (IUE 2-034004/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24211 Set 19- Set 30*

EGIDIO ó EJIDIO MARITATO (IUE 0002-034718/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24058 Set 16- Set 29*

SUSANA GRACIELA DEL CASTILLO ORDOQUI (IUE 2-53019/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 23802 Set 16- Set 29*

WALTER DIAZ GUERRA (IUE 2-27904/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23293 Set 12- Set 23*

ESNILDA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-32610/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23202 Set 09- Set 22*

MARÍA LIDA CORBO BAZ (IUE FICHA 2-36.188/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23199 Set 09- Set 22*

STELLA MARY FERNÁNDEZ BERTONE (IUE 2/33704/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23105 Set 09- Set 22*

DAMACENA; JOSÉ MARÍA (IUE 2-035128/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22936 Set 08- Set 21*

## SEXTO TURNO

VAZQUEZ PEREYRA; WALTER (IUE 2-027095/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24629 Set 21- Oct 04*

MALDONADO MIGUEZ NELLY (IUE 0002-031365/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24589 Set 21- Oct 04*

JULIO CÉSAR TORTEROLO MARTÍNEZ (IUE 2-33216/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24515 Set 20- Oct 03*

PAULA SOLARES LARRAÑAGA (FICHA 02-27220/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24417 Set 20- Oct 03*

MARY SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-28994/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24275 Set 19- Set 30*

MARTHA ELENA TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-36290/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24054 Set 16- Set 29*

ARMANDO BARTHABURU BAGALCIAGUE (IUE 2-19516/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24053 Set 16- Set 29*

DIGNA GIL MIGUELEZ (IUE 2-035056/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24040 Set 16- Set 29*

RAÚL RODRÍGUEZ ESCALADA (IUE 2-25220/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23902 Set 15- Set 28*

DAISY RUBI PREGLIASCO ROMAN (IUE 2-021851/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
*01) $ 4840 10/p 23697 Set 14- Set 27*

HÉCTOR JAVIER MERINO GUTIERREZ (IUE 2-28712/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
*01) $ 4840 10/p 23389 Set 12- Set 23*

ISMAEL ARON MÜLLER RODRÍGUEZ (IUE 2-23572/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23308 Set 12- Set 23*

ROBERTO WALTER CORRAL BREA (IUE 2-024590/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23193 Set 09- Set 22*

MARIA LEONOR GIMENEZ (IUD 2-23241/2016).

Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23113 Set 09- Set 22*

## SÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE CABEZAS GOÑI (FICHA 2-19285/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23165 Set 09- Set 22*

## OCTAVO TURNO

DANIEL ARMANDO ORFILA y ELSA MIRTA DEVRIES (EXPEDIENTE IUE 2-29134/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24676 Set 21- Oct 04*

JACOBO o JACOVO YVYENKO RIPENKO o JACOBO IVYENKO RIPENKO o JACOBO YUYENKO y GENIA VILKAS MIKALAUSKAITE (EXPEDIENTE IUE 2-30307/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24666 Set 21- Oct 04*

AMALIA RAQUEL ILLICH MASTROGIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 2-29758/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24614 Set 21- Oct 04*

JUAN ROBERTO FAVILLA de LIMA (EXPEDIENTE IUE 2-34015/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24607 Set 21- Oct 04*

LUCIANO VILLALBA e IRENE CELIA IRIGOYEN VILLALBA (EXPEDIENTE IUE 2-5335/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24508 Set 20- Oct 03*

CARLOS ALBERTO ÁNGEL PRATO (EXPEDIENTE IUE 2-25855/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24500 Set 20- Oct 03*

ANGEL MINACAPILLI CALCAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-27523/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24469 Set 20- Oct 03*

REMIGIO VENUTRA o REMIGIO VENTURA LINARES y DELFINA CRISPINA LASO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32780/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24426 Set 20- Oct 03*

DOMINGO VICENTE BERNOTTI D'ANDREA (EXPEDIENTE IUE 2-28970/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24312 Set 19- Set 30*

MABEL IDIARTE BORDA PADE (EXPEDIENTE IUE 2-18057/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24244 Set 19- Set 30*

ÁNGEL TORNATORE SOLIMO (EXPEDIENTE IUE 2-27011/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 16- Set 29*

ELSA OLGA PENA COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-35010/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23749 Set 14- Set 27*

OVIDIO ORLANDO SANDOVAL CERIANI y NELLY GLADYS SILVA CARENO (EXPEDIENTE IUE 2-29665/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23581 Set 13- Set 26*

WALTER BARZI (EXPEDIENTE IUE 2 30407/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23500 Set 13- Set 26*

STEFANO o ESTEBAN NAPOLILLO CAVALIERE (EXPEDIENTE IUE 2-16293/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23403 Set 12- Set 23*

GRACIELA BENZ PIREZ TRIAS (EXPEDIENTE IUE 2-27814/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23296 Set 12- Set 23*

CENEFA URUGUAYA ROSAS ROLDAN (EXPEDIENTE IUE 43-503/1999).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23106 Set 09- Set 22*

## NOVENO TURNO

ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-37623/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24507 Set 20- Oct 03*

JUAN CARLOS PACHECO (FICHA 2-36878/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24427 Set 20- Oct 03*

NELIDA CARMEN ASCARRAGA SANTOS (FICHA 2-21120/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24212 Set 19- Set 30*

MARTIN OLIVERA CABARA (FICHA 2-34955/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23999 Set 16- Set 29*

WALTHER MIGUEL ANDINO LABRAGA (FICHA 2-30419/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23971 Set 16- Set 29*

MARIO CARBONELL ESTRADA (FICHA 2-36932/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23865 Set 15- Set 28*

MANUEL MARTINEZ PARIS (FICHA 2-13506/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23823 Set 15- Set 28*

ROBERTO ATILIO CAMACHO CURBELO (FICHA 2-34354/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23818 Set 15- Set 28*

OSCAR MARIA FACELLO ORTIZ (FICHA 2-27902/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23661 Set 14- Set 27*

CONSTANTINO CANCELA CASAL (FICHA 2-33983/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23402 Set 12- Set 23*

RAMONA ELODIA PATRON MARTINEZ (FICHA 2-33586/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23188 Set 09- Set 22*

BLANCA ROSA VENTURA CONTARDI (FICHA 2-34597/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23181 Set 09- Set 22*

ELENA ROSITA FERNANDEZ PAZOS (FICHA 2-30175/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23179 Set 09- Set 22*

ELBA GLORIA SERE CAMPAÑA (FICHA 2-33155/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23167 Set 09- Set 22*

TERESITA GLORIA GUICHON y OSCAR CESAR VILLADEAMIGO BARBERO (FICHA 2-26962/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22993 Set 08- Set 21*

## DÉCIMO TURNO

INÉS REMUÑAN BERACOCHEA (IUE 2-028882/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24678 Set 21- Oct 04*

NELSA VARELA MALLO (IUE 2-34647/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24608 Set 21- Oct 04*

MARIA PRESENTACION CHAO RAMUDO (IUE 2-30990/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24486 Set 20- Oct 03*

CESAR MARIO FORMENTINI SINISCALCHI (IUE 2-37831/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24485 Set 20- Oct 03*

HANS HERBERT o HEBERT REICH ISRAELSKI (IUE 2-37018/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24299 Set 19- Set 30*

JUAN CARLOS POGGI CARDARELLO (IUE 2-036617/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23868 Set 15- Set 28*

MARIA CLARA PEREIRA BURGUES (IUE 2-21997/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23698 Set 14- Set 27*

DANIEL ALBERTO GARCIA ACOSTA (IUE 2-58.221/2015).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23656 Set 14- Set 27*

JOSE o JOSE ANTONIO PIRIZ URRUTIA y HORTENCIA u HORTENSIA QUINTANA BENTANCOR o BENTANCORT (IUE 0002-010414/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23578 Set 13- Set 26*

MARÍA MERCEDES MON ROBERTI (IUE 2-036164/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23394 Set 12- Set 23*

EMMA CEOL PIAZZI (IUE 2-034758/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23369 Set 12- Set 23*

HEBER ARIEL CANESSI o CANESSI FACAL (IUE 0002-027042/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23366 Set 12- Set 23*

## DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ, PERLA IRIS (IUE 0002-035410/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24476 Set 20- Oct 03*

CYRO TORRE BERNASCONI (IUE 2-37016/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24306 Set 19- Set 30*

MANUEL GARCÍA RIAL (IUE 49-65/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
*01) $ 4840 10/p 24060 Set 16- Set 29*

PEREYRA COTELO, ELENA AMABILE (FICHA 2-032103/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23989 Set 16- Set 29*

NÉLIDA MARÍA CÁNEPA GÓMEZ (IUE 2-35746/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
*01) $ 4840 10/p 23771 Set 14- Set 27*

MARIA IRESA ZELKO BARBER (IUE 0002-026125/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23377 Set 12- Set 23*

MARIA CRISTINA RIVERO POLERO (IUE 2-31.512/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22995 Set 08- Set 21*

GENNARO o GENARO D'ANGELO PETRULLO (IUE 2-31405/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22937 Set 08- Set 21*

ALICIA RODRIGUEZ BELLO (IUE 2-24038/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22929 Set 08- Set 21*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BESCHIZZA SOULIER y HAYDÉE RAMÍREZ GONZÁLEZ (FICHA 02-036457/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24611 Set 21- Oct 04*

NIBIA DORIS LARROSA VELAZQUEZ (FICHA 2-28739/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24592 Set 21- Oct 04*

CARLOS MARÍA BARES MORALES (IUE 2-33408/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24504 Set 20- Oct 03*

PARLADE TRIOLA, JUAN MIGUEL (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29921/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24488 Set 20- Oct 03*

JOSÉ PEDRO DUFAU OLIVERA (FICHA 2-17.233/2007).
Montevideo, 28 de junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24274 Set 19- Set 30*

WALLENGTON, MIGUEL ÁNGEL (IUE 2/13507/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23990 Set 16- Set 29*

MABEL LILIAN CEDRES SOCA (IUE 2-034872/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23497 Set 13- Set 26*

TULA MERCEDES CALABUIG RODRIGUEZ (IUE 2-37134/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23304 Set 12- Set 23*

JUAN LUIS STRANEO ORREGO (IUE 2-020964/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23107 Set 09- Set 22*

PURA CAAMAÑO MATA (IUE 2-34392/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23010 Set 08- Set 21*

ASADUR AZAPIAN ELMASSIAN o ASADUR ELMASSIAN AZAPIAN (IUE 2-30951/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22992 Set 08- Set 21*

CHIESA TACCINI, JACKIE ENEAS (IUE 2-21906/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22938 Set 08- Set 21*

## DECIMOTERCER TURNO

ELSA MAGESTER SACCOMAGO o ELSA MAGESTER SACCONAGO (IUE 2-51739/2015).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24615 Set 21- Oct 04*

IRENE AURORA DE LOS SANTOS CASTAGNIN (IUE 2-32811/2016).
Montevideo,
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24472 Set 20- Oct 03*

SALOMON STEINITZ WACHSBERG (IUE 2-30482/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24459 Set 20- Oct 03*

VICENTA DEVOTO ROADE y HERIBERTO JOSÉ VEGA CARVALHO (IUE 2-34663/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24418 Set 20- Oct 03*

NELSIO FERNANDEZ DE AVILA DE AVILA (IUE 2-22029/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24303 Set 19- Set 30*

GASPAR MIGUEL ROLANDO TORINO (IUE 2-55508/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24245 Set 19- Set 30*

ELVIRA SOLEDAD ROSARIO GARCIA GARCIA (IUE 0002-051284-2012).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24213 Set 19- Set 30*

MARIA DA GLORIA FAGUNDEZ y MANUEL JOAQUIN VEIGA SEOANE (IUE 2-034809-2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24069 Set 16- Set 29*

HERMINIA REY GIMENEZ (IUE 2-033834/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24043 Set 16- Set 29*

DIEGO AGUSTÍN GIBERT QUEVEDO (IUE 2-33975/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23813 Set 15- Set 28*

CECILIA DAHER NASSAR (IUE 2-23797/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23740 Set 14- Set 27*

PETRONILA BLANCA ZULEMA IZTUETA o PETRONILA BLANCA IZTUETA o PETRONILA IZTUETA o PETRONILA ISTUETA o IZTUETA LECUNA (IUE 2-47827/2014).
Montevide, 31 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23660 Set 14- Set 27*

ESMERALDA VICTORIA CALZATO o ESMERALDA VICTORIA CARNELLI FERRARI (IUE 0002-029953/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23203 Set 09- Set 22*

HILDA MONETTI PEREIRA (IUE 2-31687/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23174 Set 09- Set 22*

## DECIMOQUINTO TURNO

DIAMAND KLEIN, ERIKA o ERICA (IUE 35.670/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24623 Set 21- Oct 04*

NORMA PIZZO TIRONE y JOSE GARCÍA BUSTOS (EXPEDIENTE IUE 2-033962/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24616 Set 21- Oct 04*

JUAN ARROYO GALMES (EXPEDIENTE IUE 2-33823/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24316 Set 19- Set 30*

JIM RONALD BONJOUR RICCA (EXPEDIENTE IUE 2-031620/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24309 Set 19- Set 30*

FRANCISCO MACHADO DA SILVA MACHADO (IUE 2-32541/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24214 Set 19- Set 30*

JOSE GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE 002-035534-2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24064 Set 16- Set 29*

ESMERALDA PRAXEDES LORENZO PRIETO (EXPEDIENTE 2-23756/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24056 Set 16- Set 29*

BLANCA ESTELA RUETALO ARTEGA (IUE 2-035057/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24039 Set 16- Set 29*

MARÍA MERCEDES OTEGUI GOÑI (FICHA 2-28919/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23933 Set 15- Set 28*

ISABEL VARELA ARCIERI (FICHA 2-33076/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23932 Set 15- Set 28*

SYLVIA CRISTINA SALISBURY SEIJAS (IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE EXPEDIENTE IUE 2-36071/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23911 Set 15- Set 28*

ELISABEL CARLI GRUCCI (EXPEDIENTE IUE 2-38164/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23755 Set 14- Set 27*

FELIX HOMERO SUAYA SAN MARTÍN (EXPEDIENTE 0002-038401/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23395 Set 12- Set 23*

PAULINA MALEL SABAN (FICHA IUE 2-034756/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23360 Set 12- Set 23*

ROSALIA FRANCISCA o ROSALIA FRANCISCA TERESITA o TERESITA ROSALIA FRANCISCA o TERESITA CABALLERO LARUMBE y MANUEL TOMAS

CARDONA RIVAROLA (EXPEDIENTE IUE 2-014351/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23180 Set 09- Set 22*

MARTA ILDA CARBALLAL DAVILA (EXPEDIENTE IUE 2-33452/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23108 Set 09- Set 22*

ALICIA TERESITA FACCIO VEDANI (EXPEDIENTE IUE 2-26554/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23094 Set 09- Set 22*

## DECIMOSEXTO TURNO

JUAN VICTORIANO OLIVERO GONZALEZ y ANTONIA EVARISTA VERA BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-029011/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24475 Set 20- Oct 03*

MARIA CELIA MUTTER MACHIÑENA (EXPEDIENTE IUE 2-35964/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24428 Set 20- Oct 03*

JOSÉ HERIBERTO RODRIGUEZ MOREIRA y DENSA LUZ SANTANA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-030639/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24352 Set 21- Oct 04*

STELLA MARIS QUINTEROS RÍOS o STELA MARIS QUINTEROS RÍOS (IUE 2-19652/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24204 Set 19- Set 30*

VICENTA ELIDA FABRA POSE (IUE 0002/0037526/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24059 Set 16- Set 29*

HECTOR HUGO MERCURI y DORA MARGARITA CUEVAS (EXPEDIENTE IUE 2-033972/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23991 Set 16- Set 29*

AGUSTINA DULCINEA MONTIEL (FICHA IUE 2-022777/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 23957 Set 16- Set 29*

ESTHER SOMOZA CARRERA (EXPEDIENTE IUE 2-31953/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23819 Set 15- Set 28*

MARY GRACIELA CABALLERO GANDOLLA (IUE 2-32327/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23702 Set 14- Set 27*

OSCAR ESTEBAN DELGADO DEL CAMPO (EXPEDIENTE IUE 2-35217/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23653 Set 14- Set 27*

MATIAS ACOSTA CABRERA (EXPEDIENTE 2-38351-2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23585 Set 13- Set 26*

JACK SWIETARSKI KORNEK (EXPEDIENTE IUE 02-033017/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23580 Set 13- Set 26*

CARLOS ALBERTO COPPOLA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-38526/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23345 Set 12- Set 23*

GABINO ARQUIMEDES ROSAS ARIAS (EXPEDIENTE IUE 2-33095/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22941 Set 08- Set 21*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

OSCAR NELSON DELGADO y FORTUNA ESTER o ESTHER VILLAGRAN SILVERA (IUE 2-26768/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24493 Set 20- Oct 03*

MARTHA SUSANA PORTEIRO TARTAMELLA (IUE 2-35775/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24430 Set 20- Oct 03*

FRANCISCO CARLOS AIROLDI SCOLPINI y PIERINA FABBRI APOLLINARI (IUE 2-36542/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24429 Set 20- Oct 03*

LADISLAO WEISZ WILLINGER (IUE 2-33952/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23913 Set 15- Set 28*

ARNALDO BUENAVENTURA ZAMBONI MORALES (IUE 2-30581/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23767 Set 14- Set 27*

MARIA DEL CARMEN PATETA (IUE 2-17841/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23751 Set 14- Set 27*

LUCIA LAGO IGLESIAS (IUE 2-34872/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23584 Set 13- Set 26*

PABLO GONZALO DESANTI SANTOS y JOSE LUIS DESANTI TAIBO (IUE 2-5891/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23569 Set 13- Set 26*

RAUL DARIO PINI AUZA (IUE 2-24903/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23399 Set 12- Set 23*

CARLOS BUENAVENTURA SCAVINO ALONSO (IUE 2-36341/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23306 Set 12- Set 23*

LUCIA LUJAN BERRETTA FERRE (IUE 2-35313/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23294 Set 12- Set 23*

ROQUE MARIO JURADO BURLANDO (IUE 2-36200/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23287 Set 12- Set 23*

DOLORES HIGINIA ESCALERA IGLESIAS (IUE 2-32418/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23187 Set 09- Set 22*

XIMENA MENDEZ ALBERGATI (IUE 2-19455/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23014 Set 08- Set 21*

ANTONIO RUBEN BARBOZA SANCHEZ y FERNANDO ARIEL BARBOZA RILO (IUE 2-34380/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22982 Set 08- Set 21*

WALTER WELINTER PEREZ CASTRO (IUE 2-34592/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22945 Set 08- Set 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MARTINA DOS SANTOS PEREZ, WALTER ARNOLDO SANTANA DOS SANTOS y WILSON TABARE SANTANA DOS SANTOS (IUE 2-26064/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24495 Set 20- Oct 03*

ISMAEL BARRETO RODRIGUEZ (IUE 2-29442/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24471 Set 20- Oct 03*

CARLOS WASHINGTON BULEIN CORTINAS (IUE 2-35386/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24470 Set 20- Oct 03*

RAUL BORCHE CROHARE (IUE 2-36193/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24431 Set 20- Oct 03*

JUAN CARACIOLO PIZZORNO PEINADO (IUE 2-33290/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24113 Set 19- Set 30*

ALEJANDRA o ALEJANDRINA MARRERO TORRES (IUE 2-27572/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24066 Set 16- Set 29*

EDUARDO MARTIN CHURI CEDRES y FELICIA ELBIA CEDRES FALERO (IUE 2-36456/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24065 Set 16- Set 29*

PEDRO EUGENIO ANDINO BOTTI y JUANA IRMA LABRAGA GONZALEZ (IUE 2-28388/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23972 Set 16- Set 29*

HILDA ELENA TECHERA PODESTA (IUE 2-35772/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23822 Set 15- Set 28*

MARIA CARMEN SILVA o MARIA CARMEN SILVA LEMOS (IUE 2-21300/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23817 Set 15- Set 28*

LILIA PAULINA PARODI UGO (IUE 2-26764/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23746 Set 14- Set 27*

RICARDO LUIS BENEDETTI MAROTTA (IUE 2-36771/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23467 Set 13- Set 26*

RICARDO GARCIA BURGO (IUE 2-35561/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23400 Set 12- Set 23*

LIDIA RENEE BOUDEVIN GUIMARAENS y ROBERTO IHITZ VILLAR (IUE 2-36338/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23312 Set 12- Set 23*

## DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANTONIO GONZALEZ BERRIEL (FICHA 2-35259/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24609 Set 21- Oct 04*

MARIA FAUSTA GALVEZ MASSOUE (FICHA 2-32011/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24588 Set 21- Oct 04*

INES ORIA LEIS (FICHA 2-35363/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24511 Set 20- Oct 03*

MARIA GLADYS DE SOUZA o DE SOUZA RIVERO (FICHA 2-34348/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24320 Set 19- Set 30*

MARIO HECTOR ROCA ALZATI (FICHA 2-31749/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24276 Set 19- Set 30*

OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI (FICHA 2-36463/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24215 Set 19- Set 30*

ELISENDA GONZALEZ PORTO (FICHA 2-34097/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23920 Set 15- Set 28*

AIDA DE REBOLLEDO OLIVERA (FICHA 2-25476/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23855 Set 15- Set 28*

GONZALO CASTELO JOVER (FICHA 2-34430/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23703 Set 14- Set 27*

IRMA MALENA SANABRIA HERRERA (FICHA 2-8007/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23563 Set 13- Set 26*

FERNANDO JORGE DIEZ o DIEZ FERRARINI (FICHA 2-31927/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23487 Set 13- Set 26*

GIUSEPPINA CIARLARIELLO o CIARBARIELLO SANTORO o JOSEFINA CIARLARIELLO o CIARBARIELLO SANTORO (FICHA 2-26296/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23386 Set 12- Set 23*

MIRIA ADAIN ACUÑA SILVA y PAULO MOREIRA BORGES (FICHA 2-30642/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 23088 Set 12- Set 23*

ALEXIS PEREZ LIMA (FICHA 2-34867/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23012 Set 08- Set 21*

## VIGÉSIMO TURNO

CARLOS MANUEL FERREIRA ORLEZ (FICHA 2-37990/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24610 Set 21- Oct 04*

EDUARDO VICTOR BURGHI DUPOUY (FICHA 2-36767/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24593 Set 21- Oct 04*

JUAN JOSE ALDAYA (FICHA 2-37002/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24497 Set 20- Oct 03*

EMO BERMUDEZ ROCA, HUGO CESAR BERMUDEZ RODRIGUEZ y COLOMBA PAULINA RODRIGUEZ CRUZ (FICHA 2-35372/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 24355 Set 21- Oct 04*

MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO (FICHA 2-35088/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24052 Set 16- Set 29*

EUSEBIA REYES ESTRAMIL o REYES ESTRAMIL DE POMBO, RUBENS RICARDO POMBO REYES y NILA VAZQUEZ BOUZAS (FICHA 2-35192/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23921 Set 15- Set 28*

MARTA VALENTINA MACEDO MIRABALLES (FICHA 2-20612/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23821 Set 15- Set 28*

CANDIDO NILO PEREZ GARCIA y BETYS ALICIA GUTIERREZ BEUX (FICHA 2-34256/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23741 Set 14- Set 27*

MASZA o MARTA o MARTHA TUCHMAN KURIK o KURYK (FICHA 2-4175/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23505 Set 13- Set 26*

IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO (FICHA 2-31251/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23503 Set 13- Set 26*

CHANG GU BAE HONG (FICHA 2-35887/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23490 Set 13- Set 26*

RICARDO JUAN ROCHA IMAZ (FICHA 2-31925/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23479 Set 13- Set 26*

WALTER ANTONIO BELLO CALVELO (FICHA 2-34822/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23301 Set 12- Set 23*

GUALBERTO MARIO GOMEZ LOPEZ (FICHA 2-20897/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22980 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS MARÍA CAMBÓN FRAGA (IUE 2-33293/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24591 Set 21- Oct 04*

MARIA DEL CARMEN DUARTE MARRERO (IUE 0002-036981/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24572 Set 21- Oct 04*

MARIA YOLANDA CATROFE BAZAN (IUE 2-26508/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24205 Set 19- Set 30*

LAURA MARINA GÓMEZ ROMAN (IUE 2-35184/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24068 Set 16- Set 29*

ANA GRACIELA ANDINO LABRAGA (IUE 2-28384/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23973 Set 16- Set 29*

ROSEMARIE BEATRIZ ORTIZ PEREIRA (IUE 2-30.586/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23768 Set 14- Set 27*

SONIA MYRA o MIRA BONAVIA ZUNINO (IUE 2-031555-2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23763 Set 14- Set 27*

HECTOR CESAR DEVOTO GORLA (IUE 002-030326/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23657 Set 14- Set 27*

JUAN MARIA GOMEZ y CARMELA FELICIANA PANZARDO GARCIA (IUE 2-30520/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23655 Set 14- Set 27*

MIRTO FRANCISCO PERDOMO BLANCO (IUE 2-34088/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23492 Set 13- Set 26*

RUBEN DAL MONTE o RUBEN DAL MONTE FERRARI (IUE 2-034556/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23491 Set 13- Set 26*

EDUVIGES NESTOR SILVA RAVERA (IUE 2-15876/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23412 Set 13- Set 26*

JUAN JOSE RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-33092/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22949 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELEUTERIO CELEDONIO ALBERTO RODRIGUEZ y JUANITA EMMA NUÑEZ DE LEON (IUE 0002-032506/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24677 Set 21- Oct 04*

MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET (IUE 0002-033705/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24675 Set 21- Oct 04*

SARA OLGA CRESPI GALLI DE DE CASTRO (IUE 2-38168/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24590 Set 21- Oct 04*

ALCIDES GONZALEZ TABAREZ (IUE 2-26599/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24512 Set 20- Oct 03*

MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNÁNDEZ (IUE 2-023999/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24501 Set 20- Oct 03*

HECTOR MARIO SALDOMBIDE DOMINGUEZ (IUE 2-34551/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24308 Set 19- Set 30*

JUAN JOSE ACEVEDO o JUAN JOSE GERVASIO ACEVEDO (IUE 2-31758/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24216 Set 19- Set 30*

JOSE RODRIGUEZ VALIDO y MARIA DEL CARMEN ROSSI o ROSSI DE RODRIGUEZ (IUE 2-10542/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23992 Set 16- Set 29*

BLANCA LÍA ARPINO VEGA (IUE 2-33526/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23861 Set 15- Set 28*

JORGE WASHINGTON BERMUDEZ ESTEVEZ (IUE 2-28804/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23484 Set 13- Set 26*

CARLOS RAMÓN BERRUTTI PERAZA (FICHA 2/26148/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23383 Set 12- Set 23*

RAMÓN CABRERA PRIETO (IUE 2-32347/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23365 Set 12- Set 23*

JESÚS MARÍA MONTERO DENIS (IUE 2-35548/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23363 Set 12- Set 23*

LIBER LEONEL CARBALLO (IUE 2-026581/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23114 Set 09- Set 22*

JUAN MANUEL PEDROZO MATTO (IUE 2-28478/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22946 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ARTIGAS EDUARDO REYES MATO (FICHA 2-38594/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24461 Set 20- Oct 03*

NELVA CASSANELLO PETTA (FICHA 2-52467/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 24413 Set 21- Oct 04*

MAGALY CLEMENCIA GRAÑA SILVA (FICHA 2-35311/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 24206 Set 19- Set 30*

ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHACEN y HECTOR JOSE CAMPOS BERMUDEZ (FICHA 2-27823/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23993 Set 16- Set 29*

GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ (FICHA 2-38037/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23928 Set 15- Set 28*

MARIA ESTHER ZUNINO ALVAREZ (FICHA 2-36615/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23912 Set 15- Set 28*

CRISTOBALINA LUISA SANZ DIAZ (FICHA 2-34188/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23899 Set 15- Set 28*

JOSE LUIS DORADO SILVEIRA (FICHA 2-30588/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 23893 Set 16- Set 29*

ERMINDA HOHENER MORENO (FICHA 2-35695/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23760 Set 14- Set 27*

FERNANDO FLORO MARTINEZ (FICHA 2-34394/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23663 Set 14- Set 27*

REMIGIO QUINTANA SORIA (FICHA 2-36704/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 23630 Set 15- Set 28*

MARIA DEL HUERTO ARTOLA ARISTIMUÑO (FICHA 2-37000/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23401 Set 12- Set 23*

ALFREDO POEY REQUENA (FICHA 2-35504/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 23393 Set 12- Set 23*

AMABILIO ALDO RANCAÑO APARICIO (FICHA 2-33780/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23362 Set 12- Set 23*

SUSANA EMMA CORLATTI IGLESIAS (FICHA 2-37851/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23197 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GERARDO PACELLA DI IACOVO y MIGUELINA CARTESIO PASSIOVENERE (FICHA 2-36587/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24513 Set 20- Oct 03*

TOMAS AUDEMAR o AUDEMAR TOMAS MACHADO y MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR (FICHA 2-36072/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24494 Set 20- Oct 03*

MARIA LUCIA IELPO IELPO (FICHA 2-31746/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24277 Set 19- Set 30*

ANTONIO GION FERNANDEZ (FICHA 2-38176/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24051 Set 16- Set 29*

JOSE GUZMAN LUEIRO (FICHA 2-37833/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23866 Set 15- Set 28*

RAUL MARIA SANSBERRO AGUIRREBARRENA (FICHA 2-35759/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23654 Set 14- Set 27*

FREDDY OSCAR PANDOLFI SORIANO (FICHA 2-36626/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23499 Set 13- Set 26*

RAQUEL MARGARITA BAZAN ODAZZIO ó ADAZZIO y RAUL PABLO SALVO NARIO (FICHA 2-44228/2015).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23182 Set 09- Set 22*

OSCAR RAFAEL BRUM ETCHEGARAY (FICHA 2-18027/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23109 Set 09- Set 22*

JULIO CESAR ANDRES MAZZA MODENA (FICHA 2-35975/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22999 Set 08- Set 21*

ESTEBAN PALL BORGES (FICHA 2-29603/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22957 Set 08- Set 21*

GUALBERTO OTTONELLO OTTONELLO (FICHA 2-34308/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22939 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

RIVAS MORALES, JULIA ANA (FICHA IUE 2-29900/2016).

Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24490 Set 20- Oct 03*

RAQUEL BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-24586/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24483 Set 20- Oct 03*

MARIA ISABEL REY CAMBON (IUE 2-36137/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24278 Set 19- Set 30*

FRESIA SILVA PAULINA EUGENIA (FICHA 2-34109/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24152 Set 20- Oct 03*

BELARMINO CAMPELO LOPEZ, DOLORES FERNANDEZ VEIGA y MARILIN CAMPELO FERNANDEZ (FICHA 2-33273/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24072 Set 16- Set 29*

DELIA MARGARITA ALTEZ LARROSA (FICHA IUE 2-33068/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23764 Set 14- Set 27*

ESTELA GREGORIA ROVIRA BRITOS (IUE 2-19136/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23715 Set 14- Set 27*

ELBA TERESITA RODRIGUEZ CAVAGLIATTI (FICHA 2-18.921/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23562 Set 13- Set 26*

MARTIN ESTEBAN SILVA GONZALEZ (IUE 2-25636/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23501 Set 13- Set 26*

JOSE JORGE MACHADO LAGE (FICHA 2-32392/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23387 Set 12- Set 23*

GUTIERREZ BIDEGAIN, MARIA DELIA (EXPEDIENTE 2-32466/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23313 Set 12- Set 23*

PEDRO ALBERTO SILVA CURCHO y MARIA JULIA CARBALLO (FICHA 2-34274/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23297 Set 12- Set 23*

JOSÉ RAMÓN MIGUEL o JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ FONTANA y MARIA CATALINA XAMENA RABELO o RABELA (FICHA IUE 2-34446/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23013 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CATALINA NAVARRO EVORA (IUE 0002-037389/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24664 Set 21- Oct 04*

SALVADOR MANUEL DOCAMPO CASANOVA (FICHA 02-27492-2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24503 Set 20- Oct 03*

MYRIAM NIEVES ACUÑA MOURIN (IUE 2-36260/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24300 Set 19- Set 30*

ADRIANA TERESITA BELLO SUAREZ (FICHA 2-28282/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24057 Set 16- Set 29*

LUIS ALBERTO BARBE IRIBURO (IUE 2-36665/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24046 Set 16- Set 29*

DI CESARE CARIDEO, ANTONIO (FICHA 2-31214/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23750 Set 14- Set 27*

NELLY CARUSO BARREIRO ó NELLY NORMA CARUSO BARREIRO (FICHA 2-032339/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23728 Set 14- Set 27*

WALTER ADHEMAR PICUN CALVETE (FICHA 2-28750/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23699 Set 14- Set 27*

OMAR RICARDO ORTELLI PERNAS (FICHA 2-55445/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23375 Set 12- Set 23*

DECIA PATETTA, NELSON (EXPEDIENTE 2-32461/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23307 Set 12- Set 23*

DORINDO VÍCTOR PALMIERI BEVERINA o DORINDO VÍCTOR DOMINGO PALMIERI BEVERINA o DORINDO VÍCTOR DOMÉNICO PALMIERI BEVERINA (EXPEDIENTE IUE 2-19878/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23110 Set 09- Set 22*

MARIA DEL PILAR ANGELICA LUISA NOVOA REBORI (IUE 2-29610/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23003 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA KURUNIAN MELKONIAN (IUE 2-14004/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24673 Set 21- Oct 04*

GLORIA BERNARDINA SANCHEZ CRUZ (IUE 2-29608/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24496 Set 20- Oct 03*

SERGIO ADOLFO LAMBERT LAMBERTI (IUE 2-33044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24468 Set 20- Oct 03*

JUAN FRANCISCO SANTOS (IUE 2-25547/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24419 Set 20- Oct 03*

ANGELA AURORA CORVI HERNANDEZ (FICHA 2-36226/2016),
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24074 Set 16- Set 29*

CELESTE AIDA ALVAREZ (IUE 2-35017/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23664 Set 14- Set 27*

OLINDA VARGAS PALOMEQUE (IUE 2-31821/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23652 Set 14- Set 27*

MARIA CAVALLO PERRONE (IUE 2-35289/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23574 Set 13- Set 26*

WASHINGTON WALDEMAR GONZALEZ VIÑOLY (IUE 2-32806/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23504 Set 13- Set 26*

ALEXANDRE GOUREVITCH LURJE y RITA SUSANA SÁNCHEZ ESCOBAR (IUE 2-37972/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23480 Set 13- Set 26*

DAISY ELENA RIVA IRIGOYTA (FICHA 2-41873/2013).
Montevideo, 26 de setiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23303 Set 12- Set 23*

MAXIMA GABINA LUCAS MENDEZ (IUE 2-37224/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23295 Set 12- Set 23*

GONZALO MARIA MARTIN RICHERO (IUE 2-32458/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23166 Set 09- Set 22*

CARMEN MABEL RAMIREZ MOSSO (IUE 2-36904/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23115 Set 09- Set 22*

LUISA ISABEL D'ANDREA BRUNO (IUE 2-32934/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 23015 Set 08- Set 21*

NELLY AMALIA REGUEIRA BRACCO (IUE 2-55796/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22991 Set 08- Set 21*

PINA FACHIN DEZORDO o PINA FRACHIN (IUE 2-35539/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22986 Set 08- Set 21*

ANGELICA PICAGNONI GARRIDO (IUE 2-35197/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22942 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

PAULA BEATRIZ CASTELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-32790/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24484 Set 20- Oct 03*

JOSE GERMINAL DURAN DELGADO (FICHA 2-34967/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24420 Set 20- Oct 03*

AIDA NIBIA DELGADO ALVAREZ (IUE 2-36022/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24315 Set 19- Set 30*

MIRTA DINORAH AGOSTO MACHADO (IUE 2-24381/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23927 Set 15- Set 28*

CRISTOBAL NUÑEZ y CLARA YOLANDA MITTA COCCOLI (IUE 2-36216/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23820 Set 15- Set 28*

SUSANA GARCE BERHOUET (IUE 2-33622/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23816 Set 15- Set 28*

CONSTANTINO HILARIO URIA IDARRETA (IUE 2-35862/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23761 Set 14- Set 27*

VENECIA GIACOIA GAGLIANO (IUE 2-30986/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23756 Set 14- Set 27*

HECTOR MANUEL ROLDAN DE LA LUZ (IUE 2-37019/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23742 Set 14- Set 27*

MARIA JULIA CATALINA LASALA IDOYAGA (IUE 2-31966/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23405 Set 12- Set 23*

MARIA ISABEL BENEJAM MONDANI (IUE 2-31553/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23376 Set 12- Set 23*

CIPRIANA NATALIA QUESADA DE RODRIGUEZ o CIPRIANA NATALIA QUESADA (IUE 2-32872/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23367 Set 12- Set 23*

VICTORIA SILVEIRA TRINDADE (IUE 2-34606/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23302 Set 12- Set 23*

CARMEN NICOLON CASTELANI (IUE 2-35288/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23116 Set 09- Set 22*

ANA MARIA MARTINEZ REMENTERIA (IUE 2-15518/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23093 Set 09- Set 22*

ISMAEL SCAFFO LEPRE (IUE 2-29759/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 23025 Set 12- Set 23*

PABLO DELMIRO DELGADO FERNANDEZ (IUE 2-31800/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22990 Set 08- Set 21*

BLANCA NEFER VIERA BENTANCOUR (FICHA 2-36628/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22989 Set 08- Set 21*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SERAPIO SANDES PEREIRA, TOMASA GODOY y LASI BORGES (FICHA 156-124/2016).
Artigas, 12 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24189 Set 19- Set 30*

VICHI BUSTAMANTE, ADAN (FICHA 156-838/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24186 Set 19- Set 30*

GREGORIO, MENDINA DEVESA y EMA o EMMA SILVIA ETCHEGARAY BENITEZ (FICHA 156-507/2016).
Artigas, 1 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23891 Set 15- Set 28*

LUIS IGNACIO ORONOZ PIAGGIO (IUE 156-424/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23890 Set 15- Set 28*

OSCAR ADAN SORIA (FICHA 156-364/2016).
Artigas, 31 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23589 Set 14- Set 27*

WASHINGTON LUIS SILVEIRA PACHECO (IUE 156-358/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23057 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

JULIO CESAR DO CANTO SOUZA (IUE 461-491/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.

CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24187 Set 19- Set 30*

GUIDO HERNAN GARCIA GOMEZ y OLGA RENEE FERRER DIAZ (IUE 461-475/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23892 Set 15- Set 28*

NELLY ETHEL QUEVEDO DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 461-454/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23062 Set 09- Set 22*

TERESA ORONDINA MENEZES SUAREZ (IUE 461-453/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23059 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

RICARDO ABEL SOSA (IUE 444-206/2016).
Bella Unión, 19 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23066 Set 09- Set 22*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RICARDO IGNACIO RIVERO GOMEZ (IUE 168-107/2016).
Canelones, 17 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23716 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

MANUELA RODRIGUEZ CABALLERO y SERGIO PABLO BALADON RODRIGUEZ o BALADAN RODRIGUEZ (IUE 459-250/2016).
Canelones, 23 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23888 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

FERMINA NELLY TEJEIRA SEVERO (IUE 526-671/2016).
Atlántida, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24253 Set 19- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SOUTTO SEDRASCHI (IUE 179-408/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24207 Set 19- Set 30*

HOOVER LABARRERE PEREZ (IUE 179-291/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23521 Set 13- Set 26*

### CUARTO TURNO

AMALIO RODRIGUEZ PUENTE o PUENTES (IUE 180-689/2015).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23870 Set 15- Set 28*

HÉCTOR LEIRA BARBALACE (IUE 180-337/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23460 Set 13- Set 26*

### SEXTO TURNO

DELIA CASAS ITURRALDE (IUE 493-399/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23704 Set 14- Set 27*

SILVIA INÉS QUIÑONES PEREIRA y/o SILVIA INÉS TOFALO (IUE 493-57/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23502 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

DORA MARIA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24569 Set 21- Oct 04*

NELIDA CELICA CAPOTE OLAZO (FICHA IUE 440-637/2016).
Las Piedras, 1 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23351 Set 12- Set 23*

### SEXTO TURNO

ASDRUBAL BRAULIO URETA SANCHEZ, JULIA FAUSTINA BERDUN RUIZ y NOLE ASDRUBAL URETA BERDUN (FICHA IUE 458-574/2016).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24256 Set 19- Set 30*

OLGA FERNANDEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 458-617/2016).
Las Piedras, 24 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24255 Set 19- Set 30*

NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO (FICHA IUE 458-590/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23677 Set 14- Set 27*

CARLOS ATILIANO SOTELO (FICHA IUE 458-622/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23349 Set 12- Set 23*

MANUEL LARRAMENDI FERNANDEZ o LARRAMENDY FERNANDEZ y ERCILIA ELVIRA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA IUE 458-529/2016).
Las Piedras, 28 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22948 Set 08- Set 21*

### SÉPTIMO TURNO

ISABEL PLACERES ACOSTA ó MARIA ISABEL PLACERES ó MARIA ISABEL PLACERES ACOSTA (IUE 533-543/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24258 Set 19- Set 30*

ORFILIA BIANCHI PICCO (IUE 533-544/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24257 Set 19- Set 30*

LUIS ALBERTO DELGADO (IUE 533-586/2016).
Las Piedras, 18 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24022 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

PEDRO PAUL ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 175-468/2016).
Pando, 18 de agosto de 2016.

Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24439 Set 20- Oct 03*

SILMA BOTTASSO VEGA y ANGELA VEGA (FICHA 175-379/2016).
Pando, 2 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24421 Set 20- Oct 03*

ALBERTO VEGA ALEGRE (FICHA 175-446/2016).
Pando, 12 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24033 Set 16- Set 29*

HAYDEE APUD APUD (FICHA 175-155/2016).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24016 Set 16- Set 29*

ZULMA FARRAYS GUILLÉN (FICHA 175-391/2015).
Pando, 29 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 24014 Set 16- Set 29*

OROSMAN ACOSTA (FICHA 175-464/2016).
Pando, 17 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23524 Set 13- Set 26*

### CUARTO TURNO

FLORENCIO LUCAS FERNANDEZ ROCHA (FICHA 176-430/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24440 Set 20- Oct 03*

ROMAN TEODOFREDO GARCIA BRITOS (FICHA 176-272/2016).
Pando, 15 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24032 Set 16- Set 29*

AGUSTIN GONZALEZ GIRALDI (FICHA 176-273/2016).
Pando, 15 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24031 Set 16- Set 29*

ITALO ALMANZOR ARISPE (FICHA 176-397/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24015 Set 16- Set 29*

JUAN ANTONIO BO POGGIO (FICHA 176-372/2016).
Pando, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23519 Set 13- Set 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA BERNI GOMEZ (IUE 207-429/2016).
Melo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23138 Set 09- Set 22*

LUIS FELIPE MIRALLES ALFARO (207-433/2016).
Melo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23137 Set 09- Set 22*

### CUARTO TURNO

MATILDE SORIA MESQUITA ó MEZQUITA y ORIENTE RUIZ ECHEVERRIA (IUE 208-348/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23779 Set 15- Set 28*

CARLOS MARIA VAZ GONZALEZ (IUE 208-386/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23135 Set 09- Set 22*

### QUINTO TURNO

ALDELI FONSECA JARA (IUE 468-337/2016).
Melo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 24363 Set 20- Oct 03*

HEBER ALBERTO SILVA VIDAL, MARIA ARGELIA VIDAL GARCIA y MANUEL DUVI SILVA VIDAL (IUE 468-165/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 24102 Set 19- Set 30*

ILMA RUTIA VIERA DE FREITAS FERREIRA (IUE 468-420/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23613 Set 14- Set 27*

IRMA LOPEZ LOPEZ (IUE 468-418/2016).
Melo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23136 Set 09- Set 22*

ANA CELIA ALVAREZ PORTELA, JOSÉ WALTER DENIS ALVAREZ y MARIA TERESA DENIS ALVAREZ (IUE 468-397/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22899 Set 08- Set 21*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HIPOLITO JORGE WAISMAN (IUE 508-301/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24264 Set 19- Set 30*

FREDDY LEVIS BARIDON RICCA (IUE 223-404/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24091 Set 19- Set 30*

CRISTINA BEATRIZ MENDEZ DIAZ (IUE 223-381/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23980 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

OTTO ORLANDO RICCA TOURN y BLANCA LILA RIVERO (IUE 508-348/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23780 Set 15- Set 28*

DANIEL EDGARDO PONS COLLAZO (IUE 508-285/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23599 Set 14- Set 27*

GLORIA PAMPILLO (IUE 508-336/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23335 Set 12- Set 23*

EDUARDO JOSE MORIS DAGHERO (IUE 508-339/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23333 Set 12- Set 23*

WILFREDO BRAULIO ACOSTA PINO (IUE 508-362/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23218 Set 12- Set 23*

MARTA BEATRIZ SCASSO (IUE 508-302/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23152 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

OLGA ETEL SOÑORA ALVAREZ (IUE 227-606/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24541 Set 21- Oct 04*

ROBERTO ORLANDO CARABALLO VIDAL (IUE 227-373/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23838 Set 15- Set 28*

SARA OFELIA HERGUY (IUE 227-580/2016).
Carmelo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23332 Set 12- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDELBERTO NELSON HONEGGER ROHRER y MARIA SELVA BENTANCOR MARTINEZ (IUE 225-576/2015).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24649 Set 21- Oct 04*

LAURA JUDITH DIAZ FIGUEIRAS (IUE 225-573/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24540 Set 21- Oct 04*

ITALO AMADO BROZIA MALAN (IUE 225-524/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24442 Set 20- Oct 03*

CLAUDIA ERMINDA FERREIRA y EUGENIO HERNÁNDEZ BARRETO (IUE 225-466/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24268 Set 19- Set 30*

GUILLERMO ALBERTO SHANNON KUSTER (IUE 225-19/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24267 Set 19- Set 30*

NELSON JULIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN y ELSA LUISA FRIPP AGUSTINS (IUE 225-383/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24266 Set 19- Set 30*

ARACELI MIRTA KEEL o KUL MOGLIA (IUE 225-592/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24263 Set 19- Set 30*

MARIA LUISA BERNARDI BERNARDI o MARIA LUISA BERNARODI BERNARDI (IUE 225-591/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24262 Set 19- Set 30*

GEORGE WALTER KORN (IUE 225-670/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24261 Set 19- Set 30*

BLANCA RENEE DADALT RODRIGUEZ (IUE 225-601/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24260 Set 19- Set 30*

ANA MARÍA TORRES BARTOLOME (IUE 225-132/2016).
Rosario, 14 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23840 Set 15- Set 28*

CELSO MÁXIMO MOURGLIA y HOMERO DANIEL MOURGLIA BENECH (IUE 225-352/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23600 Set 14- Set 27*

HECTOR GERARDO PRIETO SCHMIDT y FRANCISCA HORTENSIA SCIAINI CORREA (IUE 225-624/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23597 Set 14- Set 27*

ANGEL MIGUEL BIGATTI NAVARRO (IUE 225-638/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23596 Set 14- Set 27*

LIESELOTTE STURZENEGGER (IUE 225-513/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23153 Set 09- Set 22*

MARIA ISABEL GONZALEZ LUEIRO (IUE 225-608/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23150 Set 09- Set 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BLANCA ELIDA QUINTANA (IUE 242-357/2016).
Durazno, 17 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23612 Set 14- Set 27*

OSCAR ASTUR CAMEJO del RIO (IUE 242-571/2016).
Durazno, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 22913 Set 09- Set 22*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER BRITOS o BRITO ACOSTA y FROILANA ANGELICA PEREIRA o PEREYRA BOSAN (IUE 254-351/2016).
Trinidad, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24574 Set 21- Oct 04*

AIDA DOMINGA CORBO CACERES (IUE 254-399/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24539 Set 21- Oct 04*

MARIA ANGELICA GATTO MOREIRA (IUE 254-306/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24538 Set 21- Oct 04*

FRANCISCO ENRIQUE ANZOLABEHERE SUAREZ (IUE 254-481/2016).
Trinidad, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24162 Set 19- Set 30*

MARIA PILAR CABRERA (IUE 254-282/2016).
Trinidad, 5 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23777 Set 15- Set 28*

HUGO BALERIO AGUILAR DAGNINO (IUE 254-470/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23623 Set 14- Set 27*

ADRIAN FERNANDO RISSOTTO GERALDO (IUE 254-383/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23622 Set 14- Set 27*

OLGA ELENA MENENDEZ FIGUEROA (IUE 254-458/2016).
Trinidad, 30 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23621 Set 14- Set 27*

NELLYS RAQUEL POEY PEREZ (IUE 254-425/2016)
Trinidad, 30 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23620 Set 14- Set 27*

BLANCA NIEVES SELLANES (IUE 254-228/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23140 Set 09- Set 22*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GUALBERTO ARÍSTIDES FERREIRA GARCÍA (FICHA 260-417/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24640 Set 21- Oct 04*

NELSON FÉLIX FOLGAR VELO o BELO (FICHA 260-544/2016).
Florida, 14 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24639 Set 21- Oct 04*

MENAS RAMOS BARRETTO o BARRETO y BLANCA ROSA MARRERO GARCÍA (FICHA 260-414/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24288 Set 19- Set 30*

MAURO MARIO AMARO SÁNCHEZ (FICHA 260-464/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22960 Set 08- Set 21*

### TERCER TURNO

GLADYS HERMES COLINA GARCIA (FICHA IUE 261-678/2015).
Florida, 29 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24643 Set 21- Oct 04*

EULALIA RENE GARCIA DOTTA (FICHA IUE 261-672/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24641 Set 21- Oct 04*

JOSEFA MILBECK ARIAS (FICHA IUE 261-671/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24287 Set 19- Set 30*

RAUL BENITO SCOCOZZA FRANCO y JUANA MARIA PAIS CABRAL (FICHA IUE 261-623/2016).
Florida, 31 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24286 Set 19- Set 30*

HECTOR LUCERO GUEDE o GUEDES o GUGDE PEREZ (FICHA 261-573/2016).
Florida, 17 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24285 Set 19- Set 30*

LUIS ALBERTO POGLIESE PERDOMO (FICHA IUE 261-413/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23687 Set 14- Set 27*

ESTHER REGINA ESTIGARRIBIA (FICHA IUE 261-431/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23685 Set 14- Set 27*

RENE o RENEE RAMON HERNANDEZ BRITOS (FICHA IUE 261-650/2016).
Florida, 5 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23552 Set 13- Set 26*

ANTONIO TRIAS, JUAN NELSON TRIAS ZABALETA y JUAN ANTONIO TRIAS ZABALETA (FICHA IUE 261-653/2016).
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23551 Set 13- Set 26*

CAYETANA MARIA o MARIA CAYETANA CANABE SOSA (FICHA IUE 261-602/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23257 Set 12- Set 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ARACELIA PEREIRA LAYES de LEQUERICA (IUE 274-460/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23836 Set 15- Set 28*

MARIA ESTER o ESTHER DE BRUN PINTOS o DE BRUN CARABAJAL PINTOS (IUE 274-469/2016).
Minas, 18 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23129 Set 09- Set 22*

SALUSTIANO ELIODORO ALEMAN HERRERA (IUE 274-376/2016).
Minas, 16 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 22963 Set 08- Set 21*

### TERCER TURNO

PAULA CARABALLO MARTIN (IUE 432-473/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24648 Set 21- Oct 04*

MANUEL CARMELO FERNANDEZ y BLANCA LIDIA CORONEL CABRERA (IUE 432-414/2016).
Minas, 26 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24183 Set 19- Set 30*

CARMEN DE LOS SANTOS HERNANDEZ y BERNABE FORTUNATO RODRIGUEZ (IUE 432-463/2016).
Minas, 2 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23835 Set 15- Set 28*

MARIO CARMELO GIMENEZ ESTEVEZ (IUE 432-430/2016).
Minas, 22 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23535 Set 13- Set 26*

NELIO URBANO RODRIGUEZ MARTINEZ (432-332/2016).
Minas, 4 de julio de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23415 Set 13- Set 26*

IRMA ESTER o IRMA ESTHER SAN MARTIN GOMEZ (432-435/2016).
Minas, 17 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23277 Set 12- Set 23*

ERNESTO CALVO GARCIA (432-148/2016).
Minas, 21 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23276 Set 12- Set 23*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

IRMA RAQUEL CASTRO MENDEZ (FICHA 284-437/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23561 Set 13- Set 26*

SONNIA GUILLEN DE LEON (FICHA 284-494/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23284 Set 13- Set 26*

HECTOR VICENTE PIMIENTA RODRIGUEZ y GENARA MABEL SENCION VEIRAS (FICHA 284-215/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23283 Set 13- Set 26*

MARIA ELDA PEREIRA RIJO (FICHA 284-474/2016).

Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 23005 Set 08- Set 21*

**TERCER TURNO**

AMBROSIO BYRON PEREZ MENGOTTI (IUE 285-568/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24231 Set 19- Set 30*

EMILIO SATURNINO PEREZ NUÑEZ (IUE 285-561/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23773 Set 14- Set 27*

JULIO CESAR VAZQUEZ IMBERT y MILLY ELIZABETH VAZQUEZ MARDARAS (IUE 285-608/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. Carla Bianchi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23281 Set 13- Set 26*

ESMIRNA PAULINA NOGUEIRA (IUE 285-590/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23177 Set 09- Set 22*

**OCTAVO TURNO**

FLORENCIA ISABEL HERRERA RUIZ (FICHA 286-481/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24684 Set 21- Oct 04*

CARLOS JULIO GONZALEZ JORGES y CARLOS JULIO GONZALEZ (IUE 286-249/2015).
Maldonado, 2 de setiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 24681 Set 21- Oct 04*

BASILISIO IGNACIO SOSA ROCHA (IUE 286-351/2016).
Maldonado, 1 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24236 Set 19- Set 30*

MANUEL ETELVINO OLIVERA OZANO (IUE 286-523/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24234 Set 19- Set 30*

HÉCTOR ABEL NUÑEZ DE LEON (IUE 286-545/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24083 Set 16- Set 29*

BERNABÉ DONATO HERNANDEZ (IUE 286-212/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23280 Set 13- Set 26*

ALBAR ROBERTO NUÑEZ DIAZ (IUE 286-440/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23251 Set 12- Set 23*

ELSA IRENE PEREZ JAUREGUI (IUE 286-641/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 23006 Set 08- Set 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

**SEGUNDO TURNO**

ANTONIO MANUEL PEREZ VALERO (FICHA 505-229/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24322 Set 19- Set 30*

VICTORIO LAURINDO BORCHI (FICHA 505-161/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23904 Set 15- Set 28*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**PRIMER TURNO**

ANA MARIA PEREZ GIANONI (IUE 300-677/2016).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24166 Set 19- Set 30*

ELENA BEATRIZ SIMONOV BELOKON o BELOCON (IUE 300-624/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23830 Set 15- Set 28*

TEODOSIA o TEODOCIA EUGENIA GARCIA CHAPARRO (IUE 300-632/2016).
Paysandú, 15 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23133 Set 09- Set 22*

**TERCER TURNO**

JEANET FERNANDEZ PINTOS (IUE 301-548/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24019 Set 16- Set 29*

PEDRO AGUILAR DIAZ y ANA MARIA REINOSO o REYNOSO (IUE 301-556/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23711 Set 14- Set 27*

CONRADO RAMON AGUILAR MERNIES y NATIVIDAD PETRONA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 301-518/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23253 Set 12- Set 23*

CARMELO ALBERTO OVIEDO RODRIGUEZ (IUE 301-553/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23147 Set 09- Set 22*

**SÉPTIMO TURNO**

YOLANDA ELENA CAMARGO y RAMÓN GERVASIO CABRERA PONCE (IUE 501-633/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24165 Set 19- Set 30*

CARMELO MORALES DANTE (IUE 501-569/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24164 Set 19- Set 30*

LUIS MIGUEL BASUALDO BOTELLA o BOTELLO y MIGUEL LUIS BASUALDO PISNOLI (IUE 501-607/2016).
Paysandú, 18 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24017 Set 16- Set 29*

ROSA CIRILA ANCHORENA FABRE o FAVRE (IUE 501-664/2016).
Paysandú, 26 de agosto de 2016.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 23831 Set 15- Set 28*

EDUARDO MARÍA THOME GIOSA y CECILIA MARÍA THOME MILAN (IUE 501-383/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23714 Set 14- Set 27*

TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ IGLESIAS y GLADYS ESTHER BORJAS LORAN (IUE 501-566/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23712 Set 14- Set 27*

RAMONA CARLOTA GAVIRONDO ESQUIROS, MARIA DOLORES GAVIRONDO ESQUIROZ o ESQUIROS, JOSEFINA GAVIRONDO ESQUIROZ o ESQUIROS, LUIS CLAUDIO GAVIRONDO DE LOS REYES y MAXIMO GAVIRONDO ESQUIROS (IUE 501-629/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23548 Set 13- Set 26*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

SABELIN LOBENSOV ó LOVENSOV ó LOBENSON DE TERRA, NATALIA y TERRA, ROLANDO (FICHA 317.465/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 24366 Set 20- Oct 03*

FONRODONA PEREZ, DELIA (FICHA 317.554/2016).
Fray Bentos, 12 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23245 Set 12- Set 23*

BENITEZ GONZALEZ, BOLIVAR JOSE (FICHA 317.580/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 23065 Set 09- Set 22*

PERAZA o PERAZZA CABRERA, ULISES (FICHA 317.606/2016).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22967 Set 08- Set 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FERMIN DORNEL GIMENEZ (IUE 445-25/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23413 Set 13- Set 26*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

NELCI MOREIRA PINTOS (FICHA IUE 329-419/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24251 Set 19- Set 30*

RODRÍGUEZ NAVARRO, BELTRÁN (IUE 329-347/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23897 Set 15- Set 28*

DELCIO ROSA BENIA (FICHA IUE 329-637/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23896 Set 15- Set 28*

ALONSO OLIVERA MILTON CESAR (FICHA IUE 329-408/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23541 Set 13- Set 26*

#### CUARTO TURNO

CELESTE AIDA HERNANDES GARCIA o HERNANDEZ GARCIA (IUE 477-151/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23545 Set 13- Set 26*

#### QUINTO TURNO

ANTONIO PADILLA BICUDO y ANTONIO RAMÓN PADILLA PONCE (FICHA IUE 462-329/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23544 Set 13- Set 26*

#### SEXTO TURNO

IGNACIA MABEL CASURIAGA DANTA (FICHA IUE 477-211/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23895 Set 15- Set 28*

MILTON VIERA FERNANDES (IUE 477-245/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23546 Set 13- Set 26*

OSCAR LARA CASTILLO (FICHA IUE 477-657/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23543 Set 13- Set 26*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

URBANO PADILLA TELIS y EULALIA VALERIA AMORIN MELO (IUE 341-265/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24389 Set 20- Oct 03*

BLANCA SOLEDAD GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-122/2016).
Rocha, 6 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24336 Set 20- Oct 03*

MARÍA ESTHER ACOSTA MENDEZ (IUE 341-187/2016).
Rocha, 23 de junio de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24029 Set 16- Set 29*

FRANCISCO BLANCO IRIARTE GONZALEZ (IUE 341-218/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23883 Set 15- Set 28*

ALIDA BERTA TERRA (IUE 341-255/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23723 Set 14- Set 27*

#### CUARTO TURNO

SEVERA ROSA DEL PUERTO VIERA (IUE 342-309/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24337 Set 20- Oct 03*

JUAN MANUEL ARCHONDO AMORIN (IUE 342-296/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 24027 Set 16- Set 29*

ELVIRA FELIPA GUERRA (IUE 342-283/2016).
Rocha, 30 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23885 Set 15- Set 28*

SONIA MIRTHA MARCEL GRASSO (IUE 342-262/2016).
Rocha, 26 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23141 Set 09- Set 22*

CARLOS MANUEL MENDEZ PEREZ (IUE 342-285/2016).
Rocha, 30 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23139 Set 09- Set 22*

#### QUINTO TURNO

JULIO ARIEL OYARVIDE ACOSTA (IUE 525-305/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24388 Set 20- Oct 03*

MARTA GARCÍA MILA (IUE 525-277/2015).
Rocha, 31 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24335 Set 20- Oct 03*

LUDWIG IVÁN OLIVERA CORREA (IUE 525-210/2016).
Rocha, 22 de julio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23537 Set 13- Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

ENRIQUE AGRASO PIÑEIRO (IUE 448-131/2016).
Chuy, 27 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24028 Set 16- Set 29*

ALVARO SOSA LOPEZ (IUE 343-323/2015).
Chuy, 12 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23536 Set 13- Set 26*

### SEGUNDO TURNO

ONIL DAREBI CABRERA MORENO (IUE 448-207/2016).
Chuy, 29 de agosto de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23142 Set 09- Set 22*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GONZALEZ, JUAN CARLOS (353-1200/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de setiembre de 2016.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 23455 Set 13- Set 26*

MOLL ANION o AÑON HILDA PETRONA o HILDA SARA (353-799/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23261 Set 12- Set 23*

MALVASIO MALVASIO, CELIA (IUE 353-835/2016).
Salto, 24 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23260 Set 12- Set 23*

SILVA MOTTA, MIRTA RENEE (353-826/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23058 Set 09- Set 22*

FERNANDEZ SIMMARI, ROBERTO ISIDORO (IUE 353-765/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23056 Set 09- Set 22*

DA COSTA SILVA, SANTOS CIPRIANO y BUENO DA COSTA, IRMA (353-768/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23055 Set 09- Set 22*

### SÉPTIMO TURNO

AGUIRRE LÓPEZ, HEBER (FICHA IUE 509-1277/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24176 Set 19- Set 30*

DA COSTA MORAES, OSVALDO JOSE (IUE 509-835/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24155 Set 19- Set 30*

BOTTARO SOTIEL, ENRIQUE ANTONIO (IUE 509-747/2016).
Salto, 11 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23064 Set 09- Set 22*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HECTOR JESUS NANTES PETROSINO (IUE 370-308/2016).
San José, 26 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23606 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

NELSA ELVIRA ACOSTA FIGUEIRA (IUE 371-459/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24658 Set 21- Oct 04*

NILER EUSEBIO RIVERO BRITOS, DELIA RULEE CASTRO PEREZ y NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 371-458/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24446 Set 20- Oct 03*

DARIO VICENTE, ALMIRON LOPEZ y TERESA GENOVEVA, TIRELLI TAMBASCO (IUE 371-390/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24247 Set 19- Set 30*

ELSA LIA OCAMPOS TEXEIRAS (IUE 371-344/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23854 Set 15- Set 28*

CARLOS MARIA SELLANES VIERA (IUE 371-455/2016).
San José, 6 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 4840 10/p 23853 Set 15- Set 28*

MARIA ELIA OLAZABAL SANCHEZ (IUE 371-436/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23610 Set 14- Set 27*

### CUARTO TURNO

EUGENIA RENE o RENEE BOGARIN CABRERA (IUE 510-268/2016).
San José, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23852 Set 15- Set 28*

EGO DUBER ARIAS o ARIAS MUÑIZ y MARIA ELIA PEREZ o PEREZ MARTINEZ (IUE 510-390/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23681 Set 14- Set 27*

BLANCA RENE COLLA BURGUETE o BLANCA RENEE COLLA o BLANCA COLLA BURGUETE o BLANCA COLLA (IUE 510-137/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23607 Set 14- Set 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

RENEE AUXILIADORA SELLANES MORE (IUE 530-382/2016).
Libertad, 17 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23856 Set 15- Set 28*

RUBEN ALFREDO PEREZ ALLIO (EXPEDIENTE 530-37/2016).
Libertad, 28 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23680 Set 14- Set 27*

CARLOS RUDIMAR BOLAZZI BIAZZO (IUE 530-220/2016).
Libertad, 19 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23678 Set 14- Set 27*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

LINA ESTHER ABOAL OTTORMIN (IUE 382-201/2016).
Dolores, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24237 Set 19- Set 30*

ENRIQUE ANGEL MIGUEZ ANSELMI (IUE 382-183/2016).
Dolores, 22 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24003 Set 16- Set 29*

GERMAN NOVO GASTAN (IUE 382-171/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23647 Set 14- Set 27*

### SEGUNDO TURNO

EFRAIN PINAZZO RODRIGUEZ y MARIA INES ESARTIE ESPELETA (IUE 443-182/2016).
Dolores, 18 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23157 Set 09- Set 22*

ROSA AMELIA MARTINEZ DE DIAZ (IUE 443-38/2016).
Dolores, 18 de marzo de 2016.

Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23038 Set 12- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ALFREDO BERNARDO CENTURION BENTANCOUR (IUE 381-637/2016).
Mercedes, 13 de setiembre de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24238 Set 19- Set 30*

MANUELA PARADA ALONSO (IUE 381-601/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24004 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

ZULLY ELSIE SANTANA PONT (IUE 431-764/2016).
Mercedes, 12 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24436 Set 20- Oct 03*

HADA JUSTA FERRUA RIESTRA (IUE 431-703/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24369 Set 21- Oct 04*

FELIX DANTE REAL ARMAND PILON (IUE 431-599/2016).
Mercedes, 1 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23259 Set 12- Set 23*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GELBER SILVA BARRERO (IUE 396-349/2016).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24182 Set 19- Set 30*

MARJORIE JOVITA ALVEZ de ALMEIDA TORRES (IUE 396-479/2016).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24181 Set 19- Set 30*

CARLOS LEVRATTO CAPELLI (IUE 396-366/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 24178 Set 19- Set 30*

MARÍA EMILIA dos ANJOS BLANCO (IUE 396-409/2016).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23595 Set 14- Set 27*

JOSÉ TELESCA RUIZ DIAZ, ESTHER GONZALEZ, OLGA ESTELA TELESCA GONZALEZ y GERARDO FABIAN BALIERO TELESCA (IUE 396-303/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23593 Set 14- Set 27*

MARIA ESTHER GONZALEZ ALVEZ (IUE 396-735/2015).
Tacuarembó, 6 se setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23592 Set 14- Set 27*

ANA LAURA o ANA LAURA MARIA DELBONO GRASSI y DEMETRIO QUEIROLO FARIAS (IUE 396-82/2016).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 23143 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

REALCIDES SILVERA VASQUEZ o VAZQUEZ (IUE 397-500/2016).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 24180 Set 19- Set 30*

LUIS ALBERTO SILVA RODRIGUEZ (IUE 397-425/2016).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23985 Set 16- Set 29*

EMA CORREA LEMOS (IUE 397-337/2016).
Tacuarembó, 25 de julio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23594 Set 14- Set 27*

ANA ESTELA RIBEIRO o ANA ESTELA RIBEIRO RODRIGUEZ (IUE 397-472/2016).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23591 Set 14- Set 27*

GABRIEL ALCOBA (IUE 397-454/2016).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23052 Set 09- Set 22*

NELSON ALFREDO CALLERO SERPA (IUE 397-118/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembo, 17 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 22976 Set 08- Set 21*

### CUARTO TURNO

LORENZA SILVA GONZÁLEZ (IUE 469-536/2016).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24179 Set 19- Set 30*

WALTER NESTOR FREITAS BENTOS (IUE 469-239/2016).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23984 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUÍS ANTONIO MOREIRA MAUTONE (IUE 463-420/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23642 Set 14- Set 27*

ELMA ADELA GONZÁLEZ LAVIE (IUE 463-381/2016).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23641 Set 14- Set 27*

LAURO ARIEL LÓPEZ (IUE 463-229/2016).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23640 Set 14- Set 27*

ALFREDO MARÍA ANDREOLI DÍAZ (IUE 463-421/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 23639 Set 14- Set 27*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE DANTE BROGLIATTI GONZALEZ (FICHA 412-1017/2003).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2016.
Esc. julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23718 Set 14- Set 27*

MARIA AMELIA FERNANDEZ FERNANDEZ y CARMEN MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 412-489/2016).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23533 Set 13- Set 26*

LUIS ANGEL FERNANDEZ PIREZ y HONORATO BASILIDES FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 412-479/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23531 Set 13- Set 26*

ANA MARIA YACOBAZZO y SILVIA MABEL FREGUEIRO YACOBAZZO (FICHA 412-476/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23529 Set 13- Set 26*

### TERCER TURNO

LIRA MIER MIER ó LIRA MIERS (FICHA 449- 473/2016).

Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24637 Set 21- Oct 04*

RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ (FICHA 449-462/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24434 Set 20- Oct 03*

BAIRO MACHADO LARROSA (FICHA 449-443/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 24170 Set 19- Set 30*

EVA IRENE DIAZ DIAZ (FICHA 449-455/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23720 Set 14- Set 27*

JOSE FERNANDO SILVA HERNANDEZ (FICHA 449-740/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23532 Set 13- Set 26*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

RUBEN RODRIGUEZ BOLOGNA (IUE 2-22448/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 22988 Set 08- Set 21*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HERNAN MENDIZABAL (FICHA 284-481/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23379 Set 12- Set 23*

### TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO ESPIGARES MORENO (IUE 285-566/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23322 Set 13- Set 26*

MARINA GARCIA CALVIMONTES (IUE 285-640/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23175 Set 09- Set 22*

### OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE MARIA JOSE DE ROYERE ó CHARLES HENRI MARIE JOSEPH DE ROYERE (IUE 286-456/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24232 Set 19- Set 30*

ANGEL MARIA MENDEZ HUERGO, ANGEL MARIA MENDEZ HUERGO (HIJO) y URANGA, CATALINA JOSEFA (FICHA 286-191/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 23285 Set 13- Set 26*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dicta en autos caratulados: "GARCÍA RUIZ, MARÍA - SUCESIÓN" Expediente Nº 2 24808/2016, se cita y emplaza al Sr. Francisco Javier Gregorio MIGUEL GARCÍA o a sus SUCESORES a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 7260 10/p 23665 Set 14- Set 27*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to Turno, dictada en autos: "JAVIER GONZALEZ, MARIA SALOME. SUCESION, IUE: 2-29241/2015" Fa. Nr. 4791/2016, se dispone el emplazamiento de Rafael y Verónica Sánchez Palomeque a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 24047 Set 16- Set 29*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCALONE PUGLIA, MILKA - SUCESIÓN" Fa: 2-54307/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Martín Scalone Echave, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes a tales efectos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 23759 Set 14- Set 27*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONTE COSTA, Cesar S/ SUCESIÓN" (IUE 156-158/2014), según providencia Nº 1264/2016 de fecha 12/04/2016, a efectos de INSTAR a la Sra. Mirta Susana PONTE PEDROZO, y a los sucesores de Mary Isabel PONTE

PEDROZO, se presenten ante esta Sede a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante Cesar PONTE COSTA, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. Se hace constar que la gestionante del presente proceso se encuentra patrocinado por la Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas, 23 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 20- Oct 03*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ OJEDA, HECTOR CELESTINO - SUCESION", ficha IUE: 440-634/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR CELESTINO RODRIGUEZ OJEDA llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Asimismo se cita, llama y emplaza a: Susana Teresa RODRIGUEZ SARACHO, Alberto Wenceslao RODRIGUEZ SARACHO y Hugo Héctor RODRIGUEZ SARACHO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 9680 10/p 24020 Set 16- Set 29*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2016 de fecha 30 de junio de dos mil dieciseis, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de "ELSA RENEE GARCIA MESA" IUE: 254-350/2016, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Asimismo por Resolución Nº 4270/2016 de fecha 10/8/2016 al Sr. LUIS EDARDO LAGUNA GARCIA y/o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.
Trinidad, 16 de agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 8470 10/p 23810 Set 15- Set 28*

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA DEL CARMEN CASTELLI ABREU- IUE 274-416/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 24647 Set 21- Oct 04*

#### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLAR VILLAR, FACUNDO PRIMITIVO - SUCESION -IUE 432-479/2014 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días de los eventuales sucesores de Francisco Luján Villar Villar y Maximina Alcántara Villar Villar para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 23 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 24184 Set 19- Set 30*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHAINE GONZALEZ, SONIA MARY O MARIA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-458/2015, se emplaza a la Sra. SYLVIA TERESITA ARMANDO CHAINE a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante SONIA MARIA O MARI CHAINE GONZALEZ, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de agosto de 2016.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23842 Set 15- Set 28*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que en autos caratulados: "Colinet Villa, Osvaldo Bismarck. SUCESION".- IUE: 509-753/2012", por Decretp número 6120/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016 se dispuso la publicación de los presentes edictos a los efectos de EMPLAZAR a Roberto Jesús COLINET a que COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS por el término legal y bajo apercibimiento de TENERLO POR REPUDIANTE.- Las presentes publicaciones se realizan al amparo de la LEY 18.078 (Consultorio de la Universidad de la República).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de setiembre del año dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24346 Set 20- Oct 03*

## TREINTA Y TRES

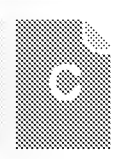
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LEIVA, MARCIANO RUBEN- SUCESIÓN" Fa. 412-422/2016, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO RUBEN LEIVA, citandose y emplazándose a todos los sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes para el caso de no comparecencia en el plazo de 90 dias. Treinta y Tres, 23 de agosto de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 23530 Set 13- Set 26*

## Convocatorias



**"Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"**
**Asamblea General Ordinaria de Delegados**
**Primera Convocatoria.**

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el martes 11 de Octubre de 2016, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648, Piso 3 - Sala de Actos, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal. Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes, correspondientes al Ejercicio 1/7/2015- 30/6/2016. Informe del Comité de Créditos.
3) Emisión de Participaciones con interés.
4) Modificación de cuota mínima de integración de capital social (Art. 24 inciso b).
5) Fijación de fecha de Acto Eleccionario.
6) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

*Primera Publicación*

*03) $ 3192 3/p 24683 Set 21- Set 23*

**CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorro y Crédito Funcionarios B.C.U.**

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de Octubre del 2016, en 1era convocatoria 16:45 hs y en 2da convocatoria 17.45 hs en la sala A del Anfiteatro del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,

**Orden del Día**:
1º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
2º APROBACIÓN INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
3º APROBACIÓN MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
4º APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES PERIODO 01.07.2015 AL 30.06.2016
5º APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITE DE CRÉDITO
6º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA
7º APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS SOCIOS COMPRENDIDAS EN EL EJERCICIO
8º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PREVIAS DEDUCCIONES LEGALES (LEY 18.407) Y/O ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS
9º SOLICITUD DE VOLUNTARIOS Y DESIGNACION DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ DE BIBLIOTECA.
10º DESIGNACIÓN DE TRES SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

*Primera Publicación*

*03) $ 3591 3/p 24671 Set 21- Set 23*

**CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)**

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporacionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 18 de octubre de 2016, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 1 de noviembre de 2016, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 9 de noviembre de 2016 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 34 médicos corporacionistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 14 médicos corporacionistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporacionistas que concurra.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**ORDEN DEL DÍA**
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/06/2016.
3º) Compensaciones de los miembros del Consejo Directivo para el próximo período.
4º) Prima por antigüedad corporacionistas.
5º) Autorización para compra de inmuebles.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

*Primera Publicación*

*03) $ 4389 3/p 24573 Set 21- Set 23*

**ROMALUR S.A.**
**Asamblea General Extraordinaria**

Se deja sin efecto la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 27 de Setiembre de 2016 a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas.
Se resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Romalur S.A. para el día 10 de Octubre de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del
Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014 y ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2015.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.

*03) $ 3591 3/p 24491 Set 20- Set 22*

**GALENO S.A**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Lugar: Colón 1224. Paysandú
Se convoca a los accionistas de GALENO S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 2016 a la hora 19.00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**
1) Memoria y Balance anual sobre el ejercicio anual cerrado el 30/06/2016.
2) Propuesta de distribución de utilidades
3) Adelanto de dividendos ejercicio en curso
4) Informe sobre ventas de padrones
5) Elección del Directorio
Para el caso de no alcanzarse en la primera convocatoria el quórum mínimo exigido por ley 16.060, se cita en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día hora 20.00.-
Se previene: el Registro de Asistencia se cerrará al inicio de la asamblea (Art. 12 de los estatutos).-
El Directorio.

*03) $ 2793 3/p 24453 Set 20- Set 22*

**Montevideo Cricket Club**
**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Cno. Montevideo Cricket 1861, Solymar, el 29 de Setiembre de 2016 a las 20:00 horas.
Agenda:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación importe de cuota sociales.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Martin
Secretario.

*Última Publicación*

*03) $ 3990 3/p 24319 Set 19- Set 21*




**CONVOCATORIA A ELECCIONES 2016**
**30 de setiembre 2016**

SOL.CO.A.C. convoca a sus Socios para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el día, 30 de setiembre de 2016 en su sede de la calle Juncal 1327 D Of. 301 de 12:30 a 16:30 horas, se elegirán las autoridades para el periodo 2016-2019.
*03) $ 3990 5/p 24298 Set 19- Set 23*

**CONVOCATORIA**

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL GIMNASIO LICEO NRO. 5 DE SALTO UBICADO EN CALLE OSIMANI ESQ. 19 DE ABRIL (FRENTE A CO.SAL.CO) SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 29/09/15)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, inversiones, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2015 al 30/06/2016)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 10% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2016- 2017, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/15 al 30/06/2016
8- Homologación de nuevos socios.
9- Informe de la comisión de Educación (Cuidado del medio ambiente, capacitación y eventos, ect.)
10- PLANTAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderías)
- Fijación de nueva cuota social
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal.
*LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA*
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 9310 5/p 24240 Set 19- Set 23*

**SEMU ANTEL**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS**

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día miércoles 28 de Setiembre de 2016.
En Montevideo se realizará en el Local de SEMU ANTEL (18 de Julio 1044 oficina 303 esq. Río Negro), siendo a las 17:30 hs el primer llamado y 18 hs el segundo llamado.
En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 46 del Estatuto Social vigente).
El Orden del Día de la misma es:
1- Memoria (Período 01/07/2015 - 30/06/2016)
2- Balance (Período 01/07/2015 - 30/06/2016)
3- Autorización al Consejo Directivo para enajenar y adquirir nuevo inmueble que funcione como Sede de la Institución (en función de las propuestas que se brinden den el mercado inmobiliario, hasta próximo cierre de ejercicio económico).
4- Designación de Asambleístas
En la Oficina de SEMU - ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de Memoria y Balance.
Consejo Directivo
SEMU ANTEL.
*03) $ 6650 5/p 24010 Set 19- Set 23*

**S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.**

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 30 de setiembre del corriente a las 16 y 45 hs. (primer llamado) y a las 17:00 hs. (segundo llamado), se realizará en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria de SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de O.S.E) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus Estatutos.
El orden del día:
- Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2015 / 2016.
- Información sobre el proceso de Reforma de Estatutos.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.
*03) $ 4788 6/p 23901 Set 15- Set 22*

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Urnario General de los Cementerios de las ciudades de SANTA LUCÍA y LOS CERRILLOS, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.
***Primera Publicación***
*04) (Cta. Cte.) 5/p 24602 Set 21- Set 27*

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN DE NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mario Luis y Raquel Esther BORGES GARCÍA; solicitan título de Urnario (estante para urnas) Nº 125 Block 2 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Pando, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1360-00645.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
*04) $ 3990 5/p 24254 Set 19- Set 23*



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

DIEGO VADELL VALDEZ y MARIA CECILIA PALOTTI TORIELLI (IUE 2-33253/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 23994 Set 16- Set 29*

#### SEGUNDO TURNO

SANTIAGO CURIEL y VERONICA COITIÑO (FICHA 2-19298/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 23565 Set 13- Set 26*

MARCELO CARRIL SERRATO y FLAVIA SOLEDAD ALVAREZ ACOSTA (FICHA 2-15980/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 8300 10/p 22947 Set 08- Set 21*

#### QUINTO TURNO

ENRIQUE BLIXEN AGUIRRE y SILVANA TERESITA DEL NIÑO JESÚS MAGARIÑOS BERTA (EXPEDIENTE 2-35762/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 8300 10/p 23168 Set 09- Set 22*

#### OCTAVO TURNO

MARLENE UBAL y RUBEN FELIX ARES (FICHA 2-11942/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 8300 10/p 23004 Set 08- Set 21*

#### NOVENO TURNO

PAULA BORRAZAS DESEVO y JORGE ENRIQUE LARROSA ACOSTA (FICHA 2-28907/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23111 Set 09- Set 22*

#### DÉCIMO TURNO

LEOPOLDO JAVIER FONT ECHARTE y SANDRA PENAS VANZETTA (FICHA 2-24899/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23860 Set 15- Set 28*

ANTONELLA GIANINA MONTI ZAGAIB y CHRISTIAN ELVIS GOIBURU CALERO (FICHA 2-22734/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23506 Set 13- Set 26*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

JAIME GUSTAVO BRITOS CAVELLI y LIS EDELWEIS FRASCARELLI NUSSPEUMER (EXPEDIENTE 2-57774/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 8300 10/p 23481 Set 13- Set 26*

#### DECIMOTERCER TURNO

EVA NELY GOMEZ RODRIGUEZ y RUBEN ARNOLD MAGLIANO (FICHA 2-29655/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 24314 Set 19- Set 30*

#### DECIMOQUINTO TURNO

DAYANA PAOLA SENA LAMAS y JOSÉ ENRIQUE RAMOS (EXPEDIENTE 2-051591/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Primera Publicación***
*05) $ 8300 10/p 24560 Set 21- Oct 04*

ANDREI o ANDREY VOLOSHIN y OKSANA OZHOG (IUE 2-14246/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*05) $ 8300 10/p 24517 Set 20- Oct 03*

LEONARDO ARBON MARQUEZ y NATALIA GARCIA GADEA (IUE 2-31.354/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*05) $ 8300 10/p 23112 Set 09- Set 22*

#### DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ y ANA ELVIRA FAGGIANI (EXPEDIENTE 2-11261/2012).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*05) $ 8300 10/p 23705 Set 14- Set 27*

CAROLINA VAZQUEZ RODRIGUEZ y EDUARDO DIAZ PEÑA (IUE 2-26170/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*05) $ 8300 10/p 23370 Set 12- Set 23*

#### DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA VIRGINIA ROYBAL VALLI y WILMAR GONZALEZ VIDAL (IUE 2-29372/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 23117 Set 13- Set 26*

#### DECIMONOVENO TURNO

PABLO MEDEYROS y CYNTHIA LAURIDO (FICHA 2-32967/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Última Publicación***
*05) $ 8300 10/p 23000 Set 08- Set 21*

#### VIGÉSIMO TURNO

CECILIA SARNIGUET AMADO y DIEGO JAVIER ROCHA CABRERA (FICHA 2-22164/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 24209 Set 19- Set 30*

SANTIAGO DANIEL PEREZ ROMEGO y ANDREA PATRICIA CABRERA (FICHA 2-30686/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 23706 Set 14- Set 27*

MARTIN ABREU URIA y MARIA MAGDALENA PONS PAIVA (FICHA 2-31182/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 23240 Set 12- Set 23*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO MAXIMILIANO BONELLI GUARCH y ADRIANA MARIA SAURA ROJAS (IUE 2-36707/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 24422 Set 20- Oct 03*

LEONARDO MARTIN SANTOS y ANA CRISTINA MARTINEZ PEDEMONTE (IUE 2-24424/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 24279 Set 19- Set 30*

ADAM HÉCTOR HOLLANDER FUSCO y ANDREA FABIANA TOMAS SABIA (IUE 2-35650/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23910 Set 15- Set 28*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFINA YOUNG RODRIGUEZ y ALEJANDRO EIREA BENQUET (FICHA 2-16143/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23189 Set 09- Set 22*

### VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NELY HORNOS FERNANDEZ y LUIS TRISTALDO OLIVERA CORREA (FICHA 2-25552/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 8300 10/p 23658 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

YESSABELL LAGUARDIA REY y HENRY EDGAR ROSSO BARCELO (IUE 2-39348/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 24473 Set 20- Oct 03*

ANA MARIA POMBO CUSTIEL y WALTER LUIS BRUZZONE BASSI (IUE 2-37896/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 24208 Set 19- Set 30*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS LAMPERTTI LENCINA y ANA CIVES POLLERO (IUE 2-25606/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23662 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NESTOR ATAHUALPA CAMPOS TASENDE y MARIA MAGDALENA FORNELLA LANDA (IUE 2-22159/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 24313 Set 19- Set 30*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JORGE RIANI CONTI y MARIA ALICIA ODRIOZOLA RENART (FICHA 156-380/2012).
Artigas, 30 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23827 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

PABLO ENRIQUE, PEREIRA DA COL y MARÍA de los ÁNGELES, DA ROSA PUIG (FICHA 461-229/2016).
Artigas, 17 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23417 Set 13- Set 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

RIZCALLAH OBEID ABDALLAH y BLANCA NELLY y/o BLANCA NELLY MABEL y/o MABEL CURBELO RODRIGUEZ (IUE 526-642/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 24432 Set 20- Oct 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO IBARRA MENDEZ y PAULA ANDREA BRANDI PICCININI (FICHA IUE 458-563/2016).
Las Piedras, 26 de Agosto de 2016.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 24021 Set 16- Set 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

LAURA IRENE PEREZ SANDONA y FERNANDO ANTONIO VILLANO CASELLA (FICHA 175-481/2016).
Pando, 23 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*05) $ 8300 10/p 23522 Set 13- Set 26*

### CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO SUAREZ MANEIRO y SANDRA ELIZABETH GUILLEN ELENA (FICHA 176-674/2015).
Pando, 25 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23523 Set 13- Set 26*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

GONZALO ELBIO LACA VIÑA y NOEMI BARACY GOETTENS (IUE 208-314/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*05) $ 8300 10/p 24364 Set 20- Oct 03*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDUARDO BIANCHI y MARIA GABRIELA DUMESTRE (IUE 227-562/2016).
Carmelo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23331 Set 12- Set 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

WILLIAM GUSTAVO GONZALEZ CHAMBON y MARIANELLA ALFONSO PINO (IUE 225-621/2016).
Rosario, 26 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8300 10/p 22970 Set 08- Set 21*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ROSSIDO REYES y MARÍA ALEJANDRA BAUZÁN BATISTA (FICHA 260-320/2016),
Florida, 28 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 23684 Set 14- Set 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LUCY MARY TROCHE OLIVERA y JULIO CESAR MARTINEZ SCOLPINO (FICHA 284-332/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 23323 Set 13- Set 26*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA WINCE y CRISTINA ESTHER MAZA LIESEGANG (IUE 445-212/2016).

Young, 17 de agosto de 2016.
ESC. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*05) $ 8300 10/p 23223 Set 12- Set 23*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

YANY MARA GENERALI MELLO y ABAYUBA ZAPICAN CABRERA TORRES (IUE 329-258/2016).
Rivera, 8 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 24252 Set 19- Set 30*

JONI CÉSAR PUHL GISLER y KATIL MACARENA LEAL HERNÁNDEZ (IUE 329-311/2016).
Rivera, 15 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 23547 Set 13- Set 26*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

RODY MARTÍN REIMUNDEZ GARCÍA y ANA BELÉN MOLDES REIS (IUE 343-178/2014).
Chuy, 21 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 8300 10/p 22961 Set 08- Set 21*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

LEANDRO JAVIER NÜÑEZ FORNI y CATHERINE PAOLA FERNÁNDEZ CESARINO (IUE 352-827/2016).
Salto, 15 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 24387 Set 20- Oct 03*

NELSON CAMILO CAVALLO ACOSTA y MARÍA MARINA CABILLON LEGORBURU (IUE 352-454/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*05) $ 8300 10/p 23061 Set 09- Set 22*

#### TERCER TURNO

ZORRILLA STELLA MARY y SUAREZ SENA CELIO EDGARDO (IUE 353-714/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*05) $ 8300 10/p 23263 Set 12- Set 23*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ESTEBAN RAÚL CABRERA BONILLA y MARÍA NOEL CAMY ANTOGNAZZA (IUE 371-467/2016).
San José, 14 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
***Primera Publicación***
*05) $ 8300 10/p 24657 Set 21- Oct 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

HORACIO LABADIE ROBLES y ELENA DEL CARMEN ARCAUS MENAFRA (IUE 431-531/2016).
Mercedes, 30 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 24239 Set 19- Set 30*

# Divorcios




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CHMULIKOVA, ANNA C/ GÓMEZ SOSA, VÍCTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2 57774/2015, se CITA y EMPLAZA a VÍCTOR GÓMEZ SOSA por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*07) $ 2850 10/p 23368 Set 12- Set 23*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de 15º turno, se hace saber la solicitud de divorcio por sola voluntad de SILVIA ANA ROCCO ASTE, expediente número 2-029602/2016, autos "ROCCO ASTE, SILVIA C/ DUARTE QUINTERO, DIEGO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"; citándose al demandado DIEGO DUARTE QUINTERO, para que comparezca en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para la prosecución de estas actuaciones.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*07) $ 3420 10/p 23748 Set 14- Set 27*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONÇALES MACHADO, ANA C/ ROSSI, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-24713/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ROSSI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 23671 Set 15- Set 28*

#### VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOTZL KON, MIGUEL c/ WARREN, DEBORAH-DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 2-26003/2016. Emplácese a la Sra. REBECA WARREN a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo. cinco de septiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*07) $ 2280 10/p 24270 Set 19- Set 30*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ROSSI BARREIRO, NESTOR C/ RODRIGUEZ, MOIRA. DIVORCIO POR CAUSAL R/D", IUE 2-29028/2016, por Decreto Nº 3493/2016 de fecha 27/07/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MOIRA RODRÍGUEZ COITINHO, a que comparezcan a estar a

Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, doce de Agosto de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*07) $ 3420 10/p 23017 Set 08- Set 21*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA OSCAR C/ CUESTA LINA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 2-49771/2015, SE EMPLAZA a la Sra. LINA CUESTA, a estar a derecho y comparecer en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 23795 Set 16- Set 29*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRITOS FERNANDEZ, LILIA MARY C/ CORTES MEDINA, RUBEN FERNANDO -DIVORCIO", Ficha 176-40/2016, por auto Nº 1162/2016 de fecha 16/03/2016 se CITA Y EMPLAZA a RUBEN FERNANDO CORTES MEDINA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 08 de Abril de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*07) (Sin Costo) 10/p 23982 Set 16- Set 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ VICTOR DANIEL C/ FERNANDEZ PICANZO ROSARIO. DEMANDA DE DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA IUE 329-178/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Rosario Fernandez Picanzo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 04 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 24002 Set 16- Set 29*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ MACHADO MARIA REGINA C/ PORTO JOSE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA IUE 330-170/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSE PORTO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 04 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 23798 Set 15- Set 28*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ríos Silva, Nelson Alberto c/ Casco Susana Cristina. Divorcio por separación de hecho" IUE. 509-867/2016 EMPLAZAR A Susana Cristina Casco a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (exonerado dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay, el día primero de nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

*07) (Sin Costo) 10/p 24386 Set 20- Oct 03*

## TACUAREMBÓ

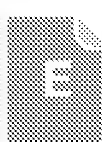
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GODOY, MARCOS RAFAEL C/A VIERA VARGAS, LOURDES CARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-411/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: LOURDES CARINA VIERA VARGAS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 23986 Set 16- Set 29*

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **RIO CASAS, Miguel Angel (Exp. 2016-11-0001-0623)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

*08) (Cta. Cte.) 10/p 23784 Set 16- Set 29*

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**
**EMPLAZAMIENTO**

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. LUIS FERNANDO VALENZUELA PIRIZ, C.I. 4.048.562-8, Auxiliar de Servicio, Esc. "F" Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 81 del departamento de Durazno, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 3/p 24107 Set 19- Set 21*

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Curbelo Fattorini, Tula y otros C/ Castells, Jaime y otros. Diligencia preparatoria" IUE "2-45080/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Jaime CASTELLS EASTMAN, María Josefina Honorina u Horeorina TRABUCATTI o TRABUCATI FONT y Martín Héctor Juan TRABUCATTI o TRABUCATI FONT, y a sus herederos a titulo universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho en esos autos en relación a los padrones 467 y 578 solares 32 y 31 de la manzana 8 de la localidad Playa Verde, Depto. de Maldonado, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

*08) $ 9310 10/p 23726 Set 14- Set 27*

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, dictada en autos Blanco, Blanca Shirley c/ Berna S.A- Escrituración Judicial IUE 2-58794/2008, se cita, llama y emplaza a BERNA S.A ó sus sucesores a cualquier título así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, once de abril de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaría Adjunta.

*08) $ 6650 10/p 23736 Set 14- Set 27*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO, MARÍA ISABEL C/ VILA CASTRO, Mónica Janeth; VILA CASTRO, Natalie Cecilia y VILA CASTRO, Esteban Alberto - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-17562/2016, se cita y emplaza a Natalie Cecilia VILA CASTRO y Esteban Alberto VILA CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*08) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 14- Set 27*

DÉCIMO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "FRANCIA, ADRIANA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 2-33126/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3881/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la parte demandada y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ADRIANA MABEL FRANCIA como hija natural de ELSA MABEL FRANCIA (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de octubre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*08) $ 9310 10/p 24627 Set 21- Oct 04*

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CONTI DE ROSA, SILVIA, SUSANA - DE LEON HALLER, CARLOS DARIO" - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-18421/2016, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 2850 10/p 23406 Set 12- Set 23*

VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CHERVIN, MYRIAM C/ ETCHEGARAY, SUCESORES ANGELA Y OTRO-PARTICIÓN", IUE. 2-46567/2015, por Decreto Nº 289/2016, de fecha 11/02/2016 se dispuso EMPLAZAR a sucesores de ANGELA ETCHEGARAY Y BERNARDO MARÍA GONZALEZ a estar a derecho y comparecer en estos autos por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de sus derechos a la partición obrante en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintisiete de Mayo de dos mil dieciséis Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 6650 10/p 23507 Set 13- Set 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DE FREITAS MODERNEL MARIA Y OTRO C/ BARERA DE FREITAS VICTOR LEONEL Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART 370 CGP)" IUE: 2-55852/2014, SE EMPLAZA a los Sres CARLOS ALBERTO TAVARES GAMBOA, RAQUEL LUSIARDO de TAVARES, GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ EIRALDI y CELESTE AIDA JARA y/o sus sucesores, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*08) $ 7980 10/p 22985 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DE FREITAS MODERNEL MARIA Y OTRO C/ BARERA DE FREITAS VICTOR LEONEL Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART 370 CGP)" IUE: 2-55852/2014, SE EMPLAZA a RAMIRO CUEBAS LOPETEGUI Y/O SUS SUCESORES, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*08) $ 7980 10/p 22981 Set 08- Set 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "DGI c/ CERRUTTI, HECTOR - SOLICITA LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO" IUE 2-37587/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 2468/2016 de 29.08.2016, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de HÉCTOR JOSÉ CERRUTTI, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Jaqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 23801 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOZA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSÉ — Regulación de Honorarios — IUE 74-23/2016, se cita, se llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley nº 18572.- Montevideo, 5 de Agosto de 2016. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 20- Oct 03*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "MARQUEZ, JACQUELINE C/ HILTON SUAREZ FERNANDEZ Y OTRO - Demanda laboral -IUE 2-13546/2016, se cita, llama y emplaza a la empresa HILTON SUAREZ FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 15- Set 28*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MARTINEZ LIMA DEMETRIO Y OTROS C/ MARTINEZ VALOR NELIDA Y OTROS S/ PARTICION" I.U.E. 156-816/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a OLGA TERESITA, EDGAR, MIRIAM MARGOT, TEODORO, GLADYS O GLADIS MABEL, JULIO CÉSAR Y ESTELA MARY MARTINEZ VALOR, cuyos domicilios se desconocen, y contra los sucesores a título universal de ELENA VALOR PEREIRA, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Artigas, tres de Agosto de dos mil dieciséis. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 9310 10/p 23590 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO, en autos caratulados "Vieira, Da Cunha Zignago, Adriana c- Moreira, Marcelino y Silva Gallego, María Inés, Escrituración judicial" IUE 187-845-2015, según decreto 1042-2016 del 7 de junio de 2016 cita y emplaza a los sucesores de MARCELINO MOREIRA, C.I.: 712.034-0 Y MARIA INES SILVA GALLEGO, c.i.: 837.392-2, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio
Ciudad de la Costa, 4 de Agosto de 2016.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
*08) $ 6650 10/p 24013 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "SUAREZ NILDA Y OTRO C/ VIÑA, JUAN. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 171-24/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan Angel Viña Repetto y a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos respecto de un terreno baldío ubicado en la localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, zona urbana, padrón 16.104, antes en mayor área número 2595, señalado con el número 21 de la manzana 9 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, de diciembre de 1964, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de febrero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de febrero de 1965, con el número 12.546 según el cual tiene una superficie de 384metros, 78dm, según dispuesto providencias Nº 1351 de 27 de julio de 2016 se dispuso la escrituración judicial de dicho padrón, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.-
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.- Dra. Nélidad B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.
*08) $ 14630 10/p 23676 Set 14- Set 27*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DANTAZ SCHANZEMBACH, MARIA BEATRIZ c/ BIGLIERI BARRIOS, ALCALA. Oblación y consignación. IUE: 306 259/2013", y según

providencia Nº 749, de fecha 24 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, y se convoca a la audiencia de oblación y consignación señalada para el día tres de noviembre de dos mil dieciséis, hora 14.00, a los herederos de Alcalá Teresa Biglieri Barrios, con motivo del Compromiso de Compraventa del inmueble Padrón Nº 58 sito en Pueblo Porvenir Dpto. Paysandú, de fecha diez de agosto de dos mil nueve, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 9 de junio de dos mil dieciséis. Dr. Marcelo Silva Correa, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
*08) (Sin Costo) 10/p 23963 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "CARBALLO ROTUNDO, MARÍA. PADRÓN 14886. ESCRITURACIÓN FORZADA." I.U.E. 304-229/2015, en atención a la providencia Nº 25/2016 de fecha 1º de febrero de 2016, se dispuso, a emplazar y a estar a derecho en autos a los sucesores de los señores Ida Brígida Fresa y Juan Pedro Escanda Torreglosa, promitentes vendedores, del bien inmueble padrón 14.886, antes en mayor área con el número 328, señalada con el número dos en el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Delegada de Paysandú con el número 1418, el 17 de octubre de 1979, según consta de una superficie de trescientos catorce metros quince decímetros, con 7 metros y 45 centímetros al Oeste, de frente a calle Guayabos, entre calles Uruguay y Florida. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho, en autos, en el plazo de noventa días, a los sucesores de Ida Brígida Fresa y Juan Pedro Escanda Torreglosa, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones (artículos 127 y 89 del C.G.P.). Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*08) $ 14630 10/p 23148 Set 09- Set 22*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "FREITAS GARCIA, GLADYS BEATRIZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 445-130/2015, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la Sra. GLADYS BEATRIZ FREITAS GARCÍA, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado civil, es hija natural de la Sra. MARIA ANGELICA GARCIA LOPEZ, emplazando por el término de noventa (90) días a los herederos de la Sra. y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a cuyos efectos se expiden éstas publicaciones. Young, 30 de junio de 2015. Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*08) $ 9310 10/p 23225 Set 12- Set 23*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 2683/2016 de fecha 16/8/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CASTRO JOSE ENRIQUE C/ LEDESMA PINGARO ANGELA MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", IUE: 342-280/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a cualquier interesado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 23082 Set 09- Set 22*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN." IUE 359-135/2016 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1869 de 26/7/2016 que se transcribe " Al escrito de fs 84 SE PROVEE: Por presentado, conn adjuntos.
Téngasepresente lo manifestado.
Cítese y emplacese a estar a derecho a la propietarioa y/o sus sucesores a cualquier título del padrón 4389 parte, de la Localidad Catastral Salto conplazo de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones y se convocará a la audiencia de precepto de Oblación y Consignación de los presentes autos.
Librese los edictos correspondientes y efectúense las publicaciones de rigor"
En consecuencia QUEDA UD, CITADO Y EMPLAZO POR EL TERMINO LEGAL. Salto diez de agosto de dos mil dieciseis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 23969 Set 19- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ravelli Proenza, María Cristina c/ García Dávila, Horde. Declaración de unión concubinaria" IUE. 509-440/2016 EMPLAZAR A Silvia García Piegas, así como a los eventuales sucesores a cualquier título y/ o interesados en la sucesión del causante Horde García Dávila a que se manifiesten sobre la solicitud de declaración concubinaria presentada. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*08) $ 2850 10/p 24154 Set 19- Set 30*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Dalmao Jorge, Juan Ignacio c/ Herederos de Avelino Dalmao Andrés, Jorge Vargas, Berta Irisi y Aquistapacce Vivas, Miguel Arcángel. Acción impugnación de legitimidad" IUE. 509-34/2016 EMPLAZAR A los herederos de ANDRES AVELINO DALMAO a que se manifiesten sobre el trámite de autos. Se hace saber que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*08) (Sin Costo) 10/p 23315 Set 12- Set 23*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "BARRIOS GUTIERREZ CONRADO GERARDO C/ RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS. 373-516/2001", según Resolución Nº 1418 de fecha 9 de Agosto de 2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o curador de la herencia yacente del Sr. Raúl Darío Pintaluba Saavedra a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. San José, 1º de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal".
*08) $ 7980 10/p 23131 Set 09- Set 22*


Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al Sr. ALFONSO ZINA UDIBER, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 404083 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35968 de fecha 23 de junio de 2016 y por Resolución Nº 3086/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 11 de julio de 2016, con destino ensanche a 20 metros del camino vecinal, hoy DR. Maximiliano Rymarkiewicz, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 23876 Set 16- Set 29*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

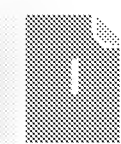
Se hace público y se notifica al Sr. Emilio Eduardo CERILLO BIZIO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 406165 y 406166 que los mismos han sido designados para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35934 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2628/16 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a la regularización del barrio Nº 17 en condominio, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000042 y 2016-6402-98-000043 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 23874 Set 16- Set 29*

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**
**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
**SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL**
**CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 64.966, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara registrado el 10/04/1958 con el Nº 35608, se compone de un área de 387 mc 8870 dmc (Fracción A), y 38 mc 9000 dmc (Fracción C).-
El expediente Nº 6402-000519-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 23844 Set 16- Set 29*

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**
**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
**SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL**
**CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Luis Alberto de Herrera, empadronada con el Nº 82.127, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción que según plano del Agrimensor Pablo Borgno registrado el 04/08/2016 con el Nº 48596, se compone de un área de 171 mc 50 dmc, Padrón Nº 82127 (Parte)
El expediente Nº 2016-1563-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 23843 Set 16- Set 29*


Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ DE LOS SANTOS, MAYRA, INCAPACIDAD - Ficha 2-12181/2015" se hacerle saber que por auto Nº 4786 de fecha 15/8/2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA SUAREZ DE LOS SANTOS y se le designó curadora a NELDA DE LOS SANTOS .-. Montevideo, 26 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*10) $ 2280 10/p 24586 Set 21- Oct 04*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-32264/2006" se hace saber que por auto Nº 4644/2009 de fecha 4644/2009 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GONZALEZ DICCEA y por auto Nº 3356 de fecha 13/6/2016 se designó curador a ARMANDO DANIEL GONZALEZ DICCEA. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.- Montevideo, 30 de JUNIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24177 Set 20- Oct 03*

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUEZ EDUARDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-30184/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2495/2016 de fecha 06 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO MIGUEZ MALLO y se designó curadora definitiva a la Sra. PILAR MIGUEZ CAMINO, quien acepto el cargo el día 28 de julio de dos mil dieciséis.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2850 10/p 23772 Set 14- Set 27*

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "ECHEVERRIAGA CABEZA, MARIA NOEL. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE: 2-49140/2008, por auto Nº Nº 361/2013 de fecha 21/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA NOEL ECHEVERRIAGA CABEZA, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a la Sra. NOEMI CABEZA VIERA, C.I. 1.880.279-3, quien aceptó el cargo el día 26/04/2013.
Montevideo, quince de noviembre de 2013 Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 22912 Set 09- Set 22*

DECIMOTERCER TURNO

**EEDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DOMENECH DE ARMAS, NELLY SUSANA -INCAPACIDAD-", Ficha 225-585/2006, por Providencia Nº 6765/2015 de fecha 01/12/2015, se dispuso comunicarle la designación de CURADOR DEFINITIVO al Sr. JOEL SANCHEZ DOMENECH repecto de la incapaz de autos Sra. NELLY SUSANA DOMENECH DE ARMAS.
Montevideo, 03 de Diciembre de 2015. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, Actuaria.
*10) $ 2280 10/p 23743 Set 14- Set 27*

### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEAL, ROMUALDO, SOLICITANTE: LEAL FABILA NELIDA, INCAPACIDAD- IUE: 58-69/1993, se hace saber que por resolución Nº 1124 de fecha 2/06/1993, se declaró en estado de incapacidad a ROMUALDO LEAL FABILA, y por auto Nº 3592/2016 de fecha 26/07/2016 y auto Nº 3699/2016 de fecha 01/08/2016 se designó Curador Propietario al Sr. JOSE MARIA LEAL, en sustitución de Sra. NELIDA LEAL FABILA, quien aceptó el cargo el 26/07/2016.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 23792 Set 16- Set 29*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL, INCAPACIDAD- IUE: 59-121/1994, se hace saber que por resolución Nº 942/1996 de fecha 18/04/1996, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, y por auto Nº 3509/2016 de fecha 27/07/2016 se designó Curadora Propietaria a la Sra. LINA ESTHER ROJAS, en sustitución de Sra. JOSEFINA ROJAS SILVERA, quien aceptó el cargo el 15/08/2016.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 23669 Set 15- Set 28*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "LOPEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-12100/2016, se hace saber que por AUTO Nº 2378/2016 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz a MARCELO LÓPEZ ESPÓSITO.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciséis. Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*10) $ 2280 10/p 23769 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ JULIO CESAR. INCAPACIDAD" IUE. 67-457/1992 por Decreto número 216/2011 de fecha 09/02/2011 se decretó la rehabilitación total del Sr. JULIO CESAR HERNANDEZ, quien fuere declarado incapaz por Decreto Nº 1531/1993 de fecha 04/08/1993.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24157 Set 20- Oct 03*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BARRAGAN POSTIGLIONI, MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD" IUE 2-18014/2016, se hace saber que por resolución Nº 2311/2016 de fecha 14/06/2016, se designó curadora interina de MARIA DEL CARMEN BARRAGAN, a MABEL GIL DICONO, quien aceptó el cargo el 14/06/2016.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2280 10/p 23738 Set 14- Set 27*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GOMEZ CERVINI, Maria Lujan - INCAPACIDAD", IUE: 444-64/2015 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LUJAN GOMEZ CERVINI y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MIRTHA SUSANA CERVINI GALARZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 24622 Set 21- Oct 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FERREIRA GONZALEZ, SHIRLEY YANELLA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230173/1996 se hace saber que por Resolución Nº 7314/1999 de fecha 19/11/1999 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Yanella FERREIRA GONZALEZ, por auto nº 2724/2014 de fecha 02/05/2014 se designó NUEVA CURADORA de la misma a Nelly FERREIRA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28/05/2014.-
Canelones, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.-
JUICIO PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23638 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROLAND ALVAREZ, PEDRO. INCAPACIDAD. IUE 2-49854/2014", se hace saber que por decreto No. 5008/2015 de fecha 09/12/2015, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ROLAND ALVAREZ, designándose curadora defintiva a su madre legítima MARIA ISABEL ALVAREZ CERONI, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 2016, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los tres días del mes de mayo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2850 10/p 23194 Set 09- Set 22*

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "ESCONJUZON CABRERA, DAMIAN MATHIAS. INCAPACIDAD. IUE: 180-277/2016" se hace saber que por Decreto 3148/2016 de fecha 24/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a DAMIAN MATHIAS ESCONJUZON CABRERA, designándose curadora definitiva a LILA PATRICIA CABRERA ERAÑA, quien aceptó el cargo el 24 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los treinta de agosto de dos mil dieciseis.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23027 Set 12- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ PEREZ, MIRIAM LILIAN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 169-30351/1989, se hace saber que por auto Nº 4494/2016 de fecha 21 de Junio de 2016, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz Miriam Lilian MARTINEZ PEREZ, a su hermana legítima Sra. Alba Mabel MARTINEZ PEREZ, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 21 de Junio de 2016
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*10) $ 2850 10/p 23350 Set 12- Set 23*

### SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BUTTENBENDER SABATE, GABRIELA -

INCAPACIDAD". FICHA 2-33943/2011, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5033/2016, de fecha 17 de Agosto de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA BUTTENBENDER SABATE, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. ANA MARIA BUTTENBENDER SABATE quién aceptó el cargo con fecha 17 de Agosto de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON TRAMITADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.- Las Piedras, 22 de Agosto de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 23875 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LOMBARDO CAMEJO, BLANCA AIDA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-755/2014, se hace saber que por auto Nº 4728/20161, de fecha 22/02/2016 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA AIDA LOMBARDO CAMEJO habiéndose designado curador definitivo a CARMELO ANTONIO LOMBARDO CAMEJO C.I. Nº: 3.567.843-0, quien aceptó el cargo el 22/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. Pando, 24 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) $ 2850 10/p 24012 Set 16- Set 29*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VIDAL MEDERO, VIRGILIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-157/2016, se hace saber que por auto Nº 1650/2016, de fecha 12/04/2016 se decretó por formulada declaración de incapacidad de VIRGILIO VIDAL MEDERO, habiéndose designado por auto Nº 3131/2016 de fecha 08/06/2016 Curador Interino a LAURA VIDAL ALFONSIN C.I. Nº: 1.720.867-5, quien aceptó el cargo el 23/06/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Pando, 28 de junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) $ 2850 10/p 24011 Set 16- Set 29*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MAÑO VECINO, ROBERTO CESAR -INCAPACIDAD", Ficha: 176-706/2013, se hace saber que por auto Nº 3682/2016, de fecha 02/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CESAR MAÑO VECINO habiéndose designado curadora definitiva a GRACIELA JACINTA CABRERA SOSA C.I. Nº 1.372.064-7, quien aceptó el cargo el 02/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 10 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 20- Oct 03*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CAPUTI SCOLPINI, TABARE -INCAPACIDAD", Ficha: 176-2328/2003, se hace saber que por auto Nº 2385/2016, de fecha 19/05/2016 se designó curadora del ya declarado incapaz TABARÉ CAPUTI SCOLPINI C.I. Nº: 1.846.838-3 por sentencia Nº 65 de fecha 12/05/2004, a la Sra. MATILDE CAPUTI SCOLPINI C.I. Nº: 1.998.336-8, quién aceptó el cargo el 19/07/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.

Pando, 20 de julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2850 10/p 23520 Set 13- Set 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA BARRETO, JOSE EMIR. INCAPACIDAD. IUE. 468-383/2014", por RESOLUCION Nro. 2732/2016 del 30/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSÉ EMIR CORREA BARRETO, C.I. 5.205.782-3. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARÍA BARRETO CUÑA, C.I. 4.285.091-4, domiciliada en calle Asociación Española 588 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 27/7/2016, cesando de su cargo de curadora interina, ordenada por auto 3715/2015 del 3/9/2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de julio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

*10) (Sin Costo) 10/p 23553 Set 13- Set 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PEQUERA BIDEGARAY, MAIRA TATIANA - INCAPACIDAD", IUE: 225-282/2014, por Resolución Nº 7689/2014 de fecha 16 de Octubre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Maira Tatiana PEQUERA BIDEGARAY, designándose Curador de la incapaz al Sr. Julio César PEQUERA CASCO. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4155/2016 de fecha 20 de Junio de 2016, a los efectos de la publicación en el Diario Oficial.

Rosario, 2 de Setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 24148 Set 19- Set 30*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: LISTA QUINTANA Bernabé Cipriano.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-753/2013 se hace saber al público que por auto Nº 558/2016. de fecha 19/02/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Bernabé Cipriano LISTA QUINTANA designándose Curadora del mismo a la Sra. Reina Norma LISTA QUINTANA, quién aceptó dicho cargo con fecha 22/06/2016.- Durazno, 22/06/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2280 10/p 23611 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ SOSA Miriam Tatiana.- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-350/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1184/2016 de fecha 16/03/2016, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Miriam Tatiana ALVAREZ SOSA designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Miriam Arista SOSA, quién aceptó dicho cargo con fecha 29/04/2016, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5784/2015 de fecha 14/10/2015.- Durazno, 18/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 24553 Set 21- Oct 04*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PENA, RAQUEL. Declaratoria de Incapacidad" IUE 254-430/2015, se hace saber que por auto Nro. 2347/2016 de fecha 12/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL RODRIGUEZ PENA y se designó Curador a RICHARD RODRIGUEZ.

Trinidad, 13 de setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*10) $ 2280 10/p 24365 Set 20- Oct 03*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos HERNANDEZ ARAUJO, Azucena- INCAPACIDAD- IUE 274-199/2016 se hace saber que por resolución nro. 1632 de fecha 25/4/2016 modificado por decreto nro. 2667 de fecha 13/6/2016 se designó curadora a Mabel da Cunha Hernandez de la denunciada incapaz AZUCENA HERNANDEZ ARAUJO.
Minas, 16 de agosto de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*10) $ 2280 10/p 24674 Set 21- Oct 04*

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos SALAZAR SALAZAR, Julio Roberto - INCAPACIDAD- IUE 274-242/2015, se hace saber que por resolución nro. 2539 de fecha 7 de junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ROBERTO SALAZAR SALAZAR y se designó curador definitivo a ANA MARIA SALAZAR SALAZAR.
Minas, 30 de junio de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*10) $ 2280 10/p 22964 Set 08- Set 21*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIO JAVIER Y WASHINGTON JESUS.- INCAPACIDAD" Fa. 284-298/2010 se hace saber que por Auto Nº 340/2012 de fecha 08/02/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO JAVIER FERNADNEZ MENDEZ Y A WASHINGTON JESUS FERNANDEZ MENDEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva de los mismos por dicho Auto a la Sra. OLGA MARINA MENDEZ MELOÑO.
POR AUTO Nº 3147/2016 DE FECHA 12/08/2016 SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 1 de Setiembre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24415 Set 20- Oct 03*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA GROS, JOSE LUIS. INCAPACIDAD" IUE 501-449/2015, por auto Nº 3430/2016 de fecha 16.06.2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS OJEDA GROS, C.I. 4.868.167-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA MAGDALENA BRUM GUERRERO, C.I. 2.739.046-0, quien aceptó el cargo conferido el 16.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Paysandú, 27 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 2280 10/p 23713 Set 14- Set 27*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en autos "PEÑALOZA PERALTA, DIEGO MARTIN.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 445-264/2015 se hace saber que por Resolución Nº 1129/2016 del 1º de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a DIEGO MARTIN PEÑALOZA PERALTA, habiéndose designado como Curadora a su madre legítima, SRA. MARIA IRENE PERALTA MARTINEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Young, 20 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 23087 Set 09- Set 22*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1565/2015 de fecha 28/04/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE AGAPITO FARIAS RODRIGUEZ (IUE 329-442/2003), habiéndose designado curadora del mismo a OLGA MARIA RODRIGUEZ. Exonerado por Ley 18.078. Rivera, 22 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 24227 Set 19- Set 30*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6053/2015 de fecha 10/12/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS LIMA NUÑEZ, (Ficha IUE 329-587/2014), habiendose designado curador del mismo a KAREN DINORA NUÑEZ ROMERO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 4 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 23800 Set 15- Set 28*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "PEREYRA FERREIRA WILLIAM. INCAPACIDAD. IUE 3471-230133/1997.", se hace saber que por resolución 5895 de fecha 07/12/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a WILIAM PEREYRA FERREIRA C.I 3,148,736-2.
Por DECRETO 1742/2016 de fecha 19/05/2016 se designó como NUEVO CURADOR del mismo al Sr. JUAN RAFAEL PEREYRA CORREA C.I 3,015,790-2 quien aceptó dicho cargo el día 06/06/2016.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Junio de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
*10) $ 3420 10/p 24338 Set 20- Oct 03*

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "ALTEZ DE LEON ODILIA, PEREYA ALTEZ MARIA ESTHER - INCAPACIDADES", IUE: 342-106/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2507/2016 de fecha 4/8/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ODILIA ALTEZ DE LEON, C.I.: 3.372.258-8, y MARIA ESTHER PEREYA ALTEZ, C.I.: 3.701.605-8, ambas domiciliadas en Ruta 15, pasando Pueblo Parallé, Departamento de Rocha; habiendose designado Curadora Definitiva de las mismas a la Sra. RAQUEL AMARAL BACH, C.I.: 2.990.686-9, domiciliada en Guaraní casi Ruta 16, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 12/8/2016.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*10) (Sin Costo) 10/p 23119 Set 09- Set 22*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARCOS SAN MARTIN JESSICA" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-495/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1552/2016 de fecha 22/04/2016 se ha iniciado el tramite de incapacidad de JESSICA BARCOS SAN MARTIN, designándose como curadora interina a ZULMA RODRIGUEZ PEÑA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 29 DE AGOSTO DE 2016. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23525 Set 13- Set 26*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CALERO MALDONADO, Alex Omar. INCAPACIDAD.- I.U.E. Nº 431-65/2015" se hace saber que por Decreto Nº 2237/2016 del 25/04/2016 se declaró en estado de Incapacidad a Alex Omar CALERO MALDONADO, habiéndose designado curadores indistintamente a María del Luján MALDONADO ORONA, CI: 3.873.217-2, y Richard Omar CALERO CASTILLO, CI: 4.143.521-0, quienes aceptaron el cargo el día 10 de junio de 2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3420 10/p 23645 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "FAJARDO GARCÍA RAMÓN CLAUDIO. INCAPACIDAD. I.U.E: 431-603/2015", se hace saber que por Decreto Nº 3982/2016 de fecha 19/7/2016 se declaro en estado de Incapacidad a RAMÓN CLAUDIO FAJARDO GARCÍA, habiéndose designado curador a JULIO CESAR FAJARDO DÍAZ, quien acepto el cargo el dia 19/7/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintidós de Julio de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2850 10/p 23644 Set 14- Set 27*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

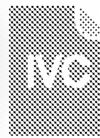
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FLORES BELTRAN, SIRLEY-INCAPACIDAD", Fa. 412-629/2014, se hace saber que por resolución Nº 5095/2016 de fecha 07/06/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SIRLEY FLORES BELTRAN y se designó curadora a la Sra. SIRLEY JANET BELTRAN, quien tomó aceptación del cargo el día 21/07/2016. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 28 de JULIO de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 23242 Set 12- Set 23*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LIMA GADEA, WALTER HUGO- INCAPACIDAD", Fa. 449-29/2015, se hace saber que por resolución 732/2016 de fecha 18/02/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WALTER HUGO LIMA GADEA, y se designó curador a la Sra. PRIMITIVA GADEA GIMENEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Agosto de 2016. Treinta y Tres 17 de Agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2850 10/p 23528 Set 13- Set 26*

## Informaciones de Vida y Costumbres




## PODER JUDICIAL

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### TERCER TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, SE HACE SABER QUE en autos caratulados: "Rodríguez Vignoly, Ivanna Claudia = Inscripción Matrícula Corredor Inmobiliario" I.U.E.: 294-317/2012; se presentó Ivanna Claudia RODRIGUEZ VIGNOLY tramitando información de vida y costumbres a efectos de que se le habilite para su inscripción en la Matrícula de Corredores Inmobiliarios, ofreciendo la declaración de los testigos: Sandra Sabalsagaray CI 3.580.243-9; Laura Esther Gonzalez CI 3.720.678-6; Igor Martínez Barindelli CI 762.373-4; María Noelia Dalla Rizza Lanne CI 1.714.164-9; María Cristina Saavedra Pérez CI 3.035.406-7, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. (Maldonado, 4 de octubre de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*11) $ 3420 10/p 23324 Set 13- Set 26*

## Licitaciones




## PODER EJECUTIVO

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP




**CIRCULAR Nº 5**
**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 185/2016**
**Aviso de cambio de Sala para el Acto de Apertura de Ofertas**

En virtud de la prórroga otorgada por Circular Nº 1 a la fecha de recepción de ofertas y acto de apertura de las mismas de la Licitación Abreviada Nº 185/16, nos hemos visto en la necesidad de modificar la Sala donde se efectuará dicho Acto de Apertura; que será la SALA 7, del 7º piso de Torre Norte, el día 26/9/16 a las 14:30 horas.
16/09/2016.

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 24341 Set 21- Set 21*

## ENTES AUTÓNOMOS

### UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

**OFICINAS CENTRALES**
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/16**
**POMLP/ Facultad de Ingeniería - UdelaR.**
**Centro Universitario Parque Rodó - Montevideo**

Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción, y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") empleando sistemas constructivos tradicionales o industrializados, del siguiente edificio:
"INSTITUTO DE ESTRUCTURAS Y TRANSPORTE"

OBJETO: La Universidad de la República llama a Licitación Pública Nº 03/2016, para la construcción y obras civiles relacionadas con el proyecto del Instituto de Estructuras y Transportes de la Facultad de Ingeniería IET, dentro del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UdelaR. El edificio a construir forma parte del conjunto de edificios existentes en el predio de la Facultad de Ingeniería.
APERTURA: En la Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 26 de octubre de 2016, a las 10:30 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: $ 15.000 (pesos quince mil) que se abonarán en la Tesorería de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1968 Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, de la ciudad de Montevideo.
PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.
VISITA A LA ZONA DE OBRAS: Se fija para el viernes 23 de setiembre del 2016 a la hora 11 la visita a la zona de obras.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS: Podrán efectuarse consultas hasta el día lunes 17 de octubre de 2016, por nota, fax Nº 2409 18 61 - 2403 37 79 o correo electrónico - diviss@oce.edu.uy/
pomlp@oce.edu.uy. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día viernes 21 de octubre de 2016.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y éste hasta la hora indicada, en la División Suministros, Dep. Compras, Av. 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 24448 Set 21- Set 21*

**OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/16
POMLP/ FACULTAD DE ENFERMERÍA - ESCUELA DE NUTRICIÓN - ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA - ESCUELA DE PARTERAS - AULARIO DEL ÁREA SALUD- UdelaR PARQUE BATLLE/ MONTEVIDEO**

Construcción y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") del MODULO A1 y CONECTOR y Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") empleando sistemas constructivos industrializados de TANQUES DE AGUA -PRIMERA ETAPA
OBJETO: La Universidad de la República llama a Licitación Pública Nº 04/2016, para la construcción y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") del modulo A1 y conector y realización del proyecto ejecutivo, construcción y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") empleando sistemas constructivos industrializados de tanques de agua -primera etapa. Las obras objeto del presente llamado se localizan en el padrón nº 26.371 en el Parque Batlle, sobre la Av. Alfredo Navarro s/nº, en la ciudad de Montevideo, propiedad de la UdelaR.
APERTURA: En la Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 4 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: $ 18.000 (pesos dieciocho mil) que se abonarán en la Tesorería de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1968 Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, de la ciudad de Montevideo.
PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.
VISITA A LA ZONA DE OBRAS: Se fija para el 29 de setiembre del 2016 a la hora 11 la visita a la zona de obras.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS: Podrán efectuarse consultas hasta el día viernes 21 de octubre de 2016, por nota, fax Nº 2409 18 61 - 2403 37 79 o correo electrónico - diviss@oce.edu.uy/
pomlp@oce.edu.uy. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día lunes 31 de octubre de 2016.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y éste hasta la hora indicada, en la División Suministros, Dep. Compras, Av. 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 24447 Set 21- Set 21*

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

## RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



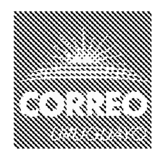

**Red de Atención Primaria
OFICINA DE LICITACIONES
licitaciones.rap@asse.com.uy
Tel: 2400 9456/57 Int. 156
Cerro Largo 1726 bis - Montevideo
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"SERVICIO DE PEONES PARA LAS ÁREAS DE LOGÍSTICA, FARMACIA Y PROVEEDURÍA CENTRAL DE LA RAP METROPOLITANA"**

Licitación Pública Nº 9/2016
APERTURA DE OFERTAS: 20/10/2016
HORA: 12:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis - Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio (unitario) sin impuestos, precio subtotal del Item con impuestos incluidos, precio total anual de la Oferta con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel. 2400 1896 int 156
Fax: 2408 2852
e-mail: licitaciones.rap@asse.com.uy.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 24533 Set 21- Set 21*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC




**LICITACION PÚBLICA Nº 6/2016**

Objeto: Contratación de servicio de higiene ambiental y limpieza para locales de la Administración Nacional de Correos
Presentación de ofertas: hasta el 26/10/2016 - Hora: 15:00
Apertura de ofertas: 26/10/2016 - Hora: 15:00
Visita (OBLIGATORIA):
Casa Central (ítem 1): 26/09/2016, Hora 10.
Planta de Procesamiento Postal (ítem 6): 26/09/2016, Hora 12:00
Centro de Distribución Internacional (ítem 3): 27/09/2016, Hora 10:00
Distribución Paquetes Nacionales (ítem 5): 27/09/2016, Hora 12:00
Cambio Aéreo (item 4): 28/09/2016, Hora 10:00
Planta Logística Ruta 101 (ítem 2): 28/09/2016, Hora 13:00
Para el resto de los locales, del 26/09/2016 al 30/09/2016 en horario a coordinar previamente.
Solicitud de Aclaraciones y prórroga: hasta el día 18/10/2016 inclusive
Lugar de Presentación de ofertas y Apertura:
- División Recursos Materiales y Suministros, Correo Central, Buenos Aires 451 Piso 3º, C.P. 11.000, Montevideo, Uruguay (Lugar de apertura de ofertas)
- A través del mail
licitaciones@correo.com.uy
Información de contacto:
Teléfono: (598) 2916.02.00 internos 754 y 376 - Fax: interno 376
E-mail: licitaciones@correo.com.uy
Valor del Pliego: Sin costo.
Retiro del Pliego:
- En División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º Correo Central, Montevideo, Uruguay
- Disponible para consultas en
www.correo.com.uy /
www.comprasestatales.gub.uy
- Podrá solicitarse a través de
licitaciones@correo.com.uy
Registro Único de Proveedores del Estado: Las empresas oferentes deberán estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado

(RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 24390 Set 21- Set 21*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MALDONADO

**LICITACION PUBLICA Nº 29/2016**

Objeto: "Prestación de servicio de limpieza exterior e interior y el mantenimiento de todas las áreas internas y externas de las oficinas sede del Municipio de Maldonado y Centros Comunales de los Barrios Hipódromo, Maldonado Nuevo, Odizzio, Biarritz, La Candelaria, Lomas de Santa Teresita, Villa Delia, San Francisco, El Molino y La Loma, por el periodo de un año, prorrogable a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de Gobierno".-

La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 18 de Octubre de 2016 a la hora 11.- En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-

Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"

Intendencia Departamental de Maldonado

Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10

www.maldonado.gub.uy -

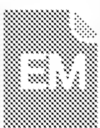
www.compraestatales.gub.uy

Maldonado, 19 de Setiembre de 2016.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 24546 Set 21- Set 21*

## Edictos Matrimoniales




Montevideo, setiembre 21 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

IGNACIO HOWARD KAYEL, 28 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AYUI 3394/BIS y MARIA LUCIA FLEITAS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, ESCRIBANA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24563 Set 21- Set 23*

MIRIAM ROSELINE ALEMAN ALVEZ, 41 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LA ABEJA /S/20 y GERARDO DARIO GONZALEZ ALVEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24536 Set 21- Set 23*

RAUL DARIO de LEON SIRI, 44 años, soltero, PSICOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1801 y ANA CAROLINA COMPTE RODRIGUEZ, 47 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24532 Set 21- Set 23*

FABRICIO MANUEL ANNALE RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, ODONTÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUFORT Y ALVAREZ 3381/2 y VIRGINIA LAURA CABRERA BONINO, 31 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUFORT Y ALVAREZ 3381/2.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24521 Set 21- Set 23*

### OFICINA No. 2

MARIO ALEJANDRO FERREIRA HERNANDEZ, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2690/2 y CLARISSA SOLARI GROLERO, 36 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2690/2.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24603 Set 21- Set 23*

### OFICINA No. 3

JORGE WASHINGTON CARDOZO SEVERO, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YEGROS 5946 COMPLEJO AMÉRICA BLOCK M3/109 y EVANGELINA BEATRIZ UCHA BORRÁS, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio YEGROS 5946 COMPLEJO AMÉRICA BLOCK M3/109.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24584 Set 21- Set 23*

CARLOS ARIEL CARVALLO VARGAS, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE OBREROS S/N SOLAR 17 BIS ( BARRIO PUNTAS DE MANGA ) y VERÓNICA DANIELA LOPEZ GONCALVEZ, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE OBREROS S/N SOLAR 17 BIS ( PUNTAS DE MANGA ).

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24531 Set 21- Set 23*

JORGE FRANCISCO CASCUDO RODRIGUEZ, 61 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARROSO 3598 y STELLA MARIS GIBEZZI, 58 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio BARROSO 3598.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24530 Set 21- Set 23*

JHONATAN ANDRES JUAREZ HERNANDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE MOIRONES 170 BIS ( BARRIO CADORNA ) y LAURA JOSELINE NORIA MARTINEZ, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio PASAJE MOIRONE 170 BIS ( BARRIO CADORNA ).

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24522 Set 21- Set 23*

### OFICINA No. 4

WALTER FRANCISCO LEDEZMA VIDELA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4875 y MARCELA RUBI DIANA DA SILVA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4875.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24556 Set 21- Set 23*

### OFICINA No. 5

JORGE ARAMIS TORRES FERNÁNDEZ, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1707 BIS y ADRIANA AVELLEYRA MELLO, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1707 BIS.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24660 Set 21- Set 23*

ESTEBAN JAVIER MASNER ÁLVAREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTO TOMÉ 5077 y ANDREA LUCÍA VÁZQUEZ MILANS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTO TOMÉ 5077.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24620 Set 21- Set 23*

RICHARD ARIEL MARTÍNEZ CABALLERO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. APARICIO SARAVIA 3037/1 y GRACIELA MARÍA CLAVIJO CARDOZO, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3037/1.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24529 Set 21- Set 23*

DAMIÁN MARTÍNEZ XIMÉNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1486/3 y NATALIA MICAELLA PORTO MALLO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1486/3.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 24523 Set 21- Set 23*

### OFICINA No. 6

DELMIRO SEQUEIRA DOS SANTOS, 67 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar

de domicilio RUTA 8 KM 21,400 CALLE 2 SOLAR 075 y MARIA del CARMEN ACOSTA MAURENTE, 59 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 8 KM 21,400 CAMINO ORIENTE SOLAR 66.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24680 Set 21- Set 23*

JAVIER ADRIÁN RUSSI GONZÁLEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ORTIZ 3166/102 y MARÍA JIMENA PÉREZ RIVERA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ORTIZ 3166/102.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24525 Set 21- Set 23*

MANUEL RAUL SAGARI GALVAN, 32 años, soltero, CONTROLADOR AÉREO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio GABOTO 1219/904 y SOFIA MARTINEZ FERRER, 34 años, soltera, INGENIERA ALIMENTARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio GABOTO 1219/904.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24524 Set 21- Set 23*

## OFICINA No. 7

YOBANA MARCELA VELOZ GONZALEZ, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODOLFO BERMÚDEZ 4537 BIS y VICTOR MARCELO ALVAREZ PEREZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODOLFO BERMÚDEZ 4537 BIS.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24662 Set 21- Set 23*

SELENE PAZOS LOCKHART, 83 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 2245 APTO. 04 y ETHEL RENÉE DOAT TORELLO, 61 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 2245 APTO. 04.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24621 Set 21- Set 23*

LUIS ANDRÉS NOGUÉS DURÁN, 58 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PARRA DEL RIEGO 1048/202 y LILIÁN IRENE ROSELLI PERALTA, 58 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PARRA DEL RIEGO 1048/202.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24600 Set 21- Set 23*

MATHIAS CAMILO ZAMIT CARNEIRO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4333 y ROMINA CASTRO PERDOMO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4333.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24549 Set 21- Set 23*

GUSTAVO ADOLFO PEREYRA OLIVERA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2769 APTO. 1107 y LAURA ANDREA PEREIRA SILVA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2769 APTO. 1107.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24526 Set 21- Set 23*

GONZALO JESÚS PEAGUDA ANGULO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA MÓNICA 2455 y PATRICIA SOLANG DELGADO ARNAIS, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio SANTA MÓNICA 2455.
*Primera Publicación*
*14) $ 405 3/p 24520 Set 21- Set 23*

Montevideo, setiembre 20 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO
## OFICINA No. 1

WASHINGTON ALVEZ ALVARENGA, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO S 508 y SILVIA JUDITH JARA DIAZ, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO S 508.
*14) $ 405 3/p 24398 Set 20- Set 22*

ELIZABETH ALVEZ PEREZ, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL GRECO 6057 y MARCELO ADRIAN BERNET MENESES, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2961.
*14) $ 405 3/p 24354 Set 20- Set 22*

JORGE ERNESTO ALVES MOLINA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 4166 y SUSANA JUDITH RIOS RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 4166.
*14) $ 405 3/p 24350 Set 20- Set 22*

IVAN DARIO ALBARENQUE PEDRAJA, 33 años, soltero, PRODUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1777/3 y LUCIANA RAQUEL MORA RUSSO, 34 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
*14) $ 405 3/p 24328 Set 20- Set 22*

## OFICINA No. 2

MÁXIMO WALTER FLORES ALVEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1268 APTO. 507 y ELSA ARISTIMUNHO FLORES, 74 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1268 APTO. 507.
*14) $ 405 3/p 24393 Set 20- Set 22*

PABLO SEBASTIÁN FORCADE OTAZÚ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 646/1 y IRIS VIVIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE PEATONAL 127 bis Nvo. Belvedere.
*14) $ 405 3/p 24347 Set 20- Set 22*

PAULA FLORIT O´NEILL, 33 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUDER NÚÑEZ 2169 y MAXIMILIANO PIEDRACUEVA CORONEL, 31 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS SOCIALES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUDER NÚÑEZ 2169.
*14) $ 405 3/p 24332 Set 20- Set 22*

ROBERT ALEX FARTO BLANCO, 32 años, soltero, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE MENA 4274/303 y ANA LAURA MIGUES GERMÁN, 27 años, soltera, LIC. EN EDAUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE MENA 4274/303.
*14) $ 405 3/p 24327 Set 20- Set 22*

## OFICINA No. 3

KEYTY CARDOZO DE AGUIAR , 22 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2218 / APTO 202 y JEFFERSSON PEREIRA VARGAS, 28 años, soltero, COCINERO , ORIENTAL , lugar de domicilio DEMOCRACIA 2218 / APTO 202.
*14) $ 405 3/p 24368 Set 20- Set 22*

NILDA ISABEL CEDRES GONZALEZ, 55 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL QUINTELA 3166 / APTO 703 y MARIA del CARMEN GARCIA VÁZQUEZ , 45 años, soltera, EDUCADORA SOCIAL , ORIENTAL, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513 / APTO 1007.
*14) $ 405 3/p 24349 Set 20- Set 22*

## OFICINA No. 4

MARTÍN JOSÉ GONZÁLEZ MENÉNDEZ, 28 años, soltero, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6277 y ALEJANDRA MARÍA CIBILS CARVE, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6277.
*14) $ 405 3/p 24416 Set 20- Set 22*

ANA KARINA LÓPEZ, 38 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4267 BIS y DEISI JANET CLAVIJO SÁNCHEZ, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4267 BIS.
*14) $ 405 3/p 24397 Set 20- Set 22*

FABIO LIONE FORASTIERI, 37 años, soltero, ECONOMISTA, ITALIANO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PAZ 1245 y ADRIANA RIESGO PINTOS, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PAZ 1245.
*14) $ 405 3/p 24353 Set 20- Set 22*

JOSÉ LUIS GÓMEZ ACOSTA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ESTANISLAO LÓPEZ 4737 APTO. 305 y LAURA ANDREA ACUÑA TOLEDO, 40

años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ESTANISLAO LÓPEZ 4737 APTO. 305.
*14) $ 405 3/p 24333 Set 20- Set 22*

GASTÓN GONZÁLEZ DÍAZ, 25 años, soltero, COMUNICADOR, URUGUAYO , lugar de domicilio CANELONES 2406 y FLAVIA BETTINA PIÑEIRO DA COSTA, 31 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2406.
*14) $ 405 3/p 24330 Set 20- Set 22*

## OFICINA No. 5

HÉCTOR MARIANI PULLO, 83 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2868 y DINA ANGELA CAMPAGNA CORBO, 64 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 1142 APTO. 504.
*14) $ 405 3/p 24505 Set 20- Set 22*

ROBERTO ALCIDES QUIROGA BARRIOS, 42 años, viudo, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3880 y ANA LUCY HERNÁNDEZ SOSA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3880.
*14) $ 405 3/p 24464 Set 20- Set 22*

CHARLES DANIEL MOREIRA ECHEVERRÍA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PLÁTANOS 6327 BIS y MARÍA ADRIANA SILVERA, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PLÁTANOS 6327 BIS.
*14) $ 405 3/p 24451 Set 20- Set 22*

VÍCTOR LEANDRO OLIVERA CUÑA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS PITAS 2119 y JESSICA VALERIA de la SANTA CRUZ VARELA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 5822/116.
*14) $ 405 3/p 24449 Set 20- Set 22*

MARIO JOSÉ MEDINA LAVIGNASSE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REYES 1445/104 B y GABRIELA MARGARITA GRASSI PÉREZ, 34 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA , lugar de domicilio REYES 1445/104 B.
*14) $ 405 3/p 24399 Set 20- Set 22*

LUCIA MACARENA MACHIN MARTINEZ, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio J.J. ROUSEAU 3432 y MARTIN BIGOT CAMACHO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
*14) $ 405 3/p 24385 Set 20- Set 22*

RODRIGO ARIEL MELGAR HOURCADE, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. SAYAGO 1066/503 y ANAHÍ LORENZO LAHOURATATTE, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV SAYAGO 1066/503.
*14) $ 405 3/p 24383 Set 20- Set 22*

MICHAEL SIXTO OLIVERA SILVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOVI 2278 y GIORGINA PEREYRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
*14) $ 405 3/p 24381 Set 20- Set 22*

JOSÉ NICOLÁS MUÑOZ DORTA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS TANGERINOS 1657 y NATALI VIRGINIA MARTÍNEZ DIANA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4485.
*14) $ 405 3/p 24380 Set 20- Set 22*

NELSON ALEJANDRO MUNIZ de ALMEIDA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio C. SAAVEDRA 4006 y FLAVIA JOANNA OTTONELLO ERRAMUSPE, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
*14) $ 405 3/p 24379 Set 20- Set 22*

PABLO ANDRÉS MACHADO RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CASONA 5738 y STEPHANIE RODRÍGUEZ ARAÚJO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CASONA 5738.
*14) $ 405 3/p 24329 Set 20- Set 22*

## OFICINA No. 6

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ TOLEDO, 33 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO GUAYAS 4371E BLOCK D/103 y MARIA FERNANDA SILVA ESPINDURA, 24 años, soltera, ANALISTA DE RIESGO, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO GUAYAS 4371E BLOCK D/103.
*14) $ 405 3/p 24467 Set 20- Set 22*

DIEGO SCORNAJENGHI DIMITRIO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2483/201 y PATRICIA SOLARI SAQUIERES, 29 años, soltera, BIÓLOGA, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2483/201.
*14) $ 405 3/p 24412 Set 20- Set 22*

IGNACIO REMO STRIGLIO ÁLVAREZ, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CALDERON DE LA BARCA 1929 y SANDRA LORELEY DUDOK PARRILLA, 25 años, soltera, PROFESORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ELBIO DODERA 5780.
*14) $ 405 3/p 24345 Set 20- Set 22*

CLAUDIA SORAYA SILVA CABALO, 42 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. ALBERTO ARTAGAVEYTIA 2479 y JOSÉ AUGUSTO VIERA PAREJA, 37 años, divorciado, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. ALBERTO ARTAGAVEYTIA 2479.
*14) $ 405 3/p 24344 Set 20- Set 22*

## OFICINA No. 7

MANUEL PAZ DA SILVA, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 050 y NORA SHIRLEY LEMOS PEREIRA, 51 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 050.
*14) $ 405 3/p 24466 Set 20- Set 22*

JAMES LORCAN POTTS, 29 años, soltero, MAESTRO, INGLES, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1030/301 y ANA INÉS SILVA TERRA, 26 años, soltera, QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1030/301.
*14) $ 405 3/p 24452 Set 20- Set 22*

PABLO ISAAC PALOMBO CARBONELL, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5094 y MIRTHA ISABEL PEREYRA COTTO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5094.
*14) $ 405 3/p 24450 Set 20- Set 22*

FELIPE VITALE BRANTUAS, 26 años, soltero, MÚSICO Y DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio THOMPSON 2953 y LUCÍA PAULA GARRIDO ALDAYA, 33 años, soltera, ACTRIZ Y DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio THOMPSON 2953.
*14) $ 405 3/p 24331 Set 20- Set 22*

Montevideo, setiembre 19 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO
## OFICINA No. 1

MARIA NOEL DJUVDJUVIAN PANOSIAN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARIA RAMIREZ 571 y RICARDO GABRIEL SARTORIO DE SOUZA, 30 años, soltero, BIO QUIMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1498/2.
***Última Publicación***
*14) $ 405 3/p 24151 Set 19- Set 21*

ALFREDO ALBERTO ALCARRAZ FERNÁNDEZ, 66 años, divorciado, ING. QUIMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3674 y ALICIA LAURA BONTA MAGGIOLO, 55 años, divorciada, ING. QUIMICO, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3674.
***Última Publicación***
*14) $ 405 3/p 24119 Set 19- Set 21*

FRANCISCO MIGUEL ARIAS LARROSA, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS A 4944 y LOLA ELENA FALCO RODRIGUEZ, 51 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
***Última Publicación***
*14) $ 405 3/p 24109 Set 19- Set 21*

JAVIER EZEQUIEL DELGADO COITINHO, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio HUDSON 4639 y CYNTIA CAROLINA ARRUDA PINELA, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 4639.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24106 Set 19- Set 21*

BERNARDO ABAL SONEIRA, 30 años, soltero, MECANICO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 822 BIS /103 y MARIA VICTORIA GOMEZ PERCIAVALLE, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24105 Set 19- Set 21*

GUSTAVO JAVIER ALLES VILLA, 26 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2687 y PATRICIA PEREZ ZURANO, 25 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24104 Set 19- Set 21*

NESTOR NICOLAS ALFARO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 935/203 y FIORELLA MARIA BAGNATO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24099 Set 19- Set 21*

DIEGO ALFREDO ARCE PENNA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA YORK 1251/101 y LUISINA VIERA HERNANDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24094 Set 19- Set 21*

## OFICINA No. 2

JONATAN MIGUEL FERNÁNDEZ TACUARÍ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTA 1741 y FANNY VANESSA FIGUERON ORTIZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTA 1741.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24174 Set 19- Set 21*

STEFANIA FILEPPO RAMOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2287 y NESTOR ANTONIO NADAL MACHADO , 37 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2287.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24167 Set 19- Set 21*

VIRGINIA FLORENCIA BRITOS RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2370 APTO. 101 y MAURO MATTOS AMESPIL, 32 años, soltero, ING. AGRIMENSOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2370 APTO. 101.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24110 Set 19- Set 21*

JUAN EZEQUIEL BERNAT GAITÁN, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1/4063 y DANIELA DÍAZ GÓMEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1/4063.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24098 Set 19- Set 21*

LÁZARO MIGUEL BRONÉE GIMÉNEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MINA 2091/002 y NATALIA RODRÍGUEZ PEYRÓ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2083.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24096 Set 19- Set 21*

DIEGO PABLO FERNÁNDEZ FENOCCHI, 28 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Rbla. Rpca. de CHILE 4589/601 y NATACHA GIL ROSSETTI, 30 años, soltera, empleada, ARGENTINA, lugar de domicilio Rbla. Rpca. de Chile 4589/601.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24095 Set 19- Set 21*

ANA LAURA BAGGI COUSILLAS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 273/204 y ALVARO RENÁN DOMINGUEZ MARTÍNEZ, 36 años, soltero, AGRICULTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 273/204.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24093 Set 19- Set 21*

JUAN ANDRÉS FAGÚNDEZ CASTRO, 30 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio S. FERRER SERRA 2274/401 y LIA ROLAND VASEN, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio S. FERRER SERRA 2274/401.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24087 Set 19- Set 21*

## OFICINA No. 3

FEDERICO LEONEL ECHEVERRÍA VIGLINO, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1363/602 y LAURA NOELIA FURTADO BORGES, 29 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1363/602.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24242 Set 19- Set 21*

LUIS FRANCISCO CORNEJO CORREA, 20 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL , lugar de domicilio EGIPTO S/N ESQUINA FRANCIA ( BARRIO CERRO ) y JOANNA LETICIA GARCIA OLIVERA, 19 años, soltera, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio EGIPTO S/N ESQUINA FRANCIA ( BARRIO CERRO ).
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24129 Set 19- Set 21*

ALVARO GASTON CASTRO CHELONI, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONVENCION 1295 / APTO 202 y MARIA EMILIA OLIVARES VIERA, 30 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONVENCION 1295 / APTO 202.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24128 Set 19- Set 21*

HORACIO XAVIER CORREA CASTRO, 38 años, soltero, RELACIONES PUBLICAS, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2812 / APTO 101 y SERGIO DANIEL PUGLIA SILVA , 66 años, soltero, COCINERO EMPRESARIO , ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2812 / APTO 101.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24127 Set 19- Set 21*

## OFICINA No. 4

ALEX ALQUILMAR GONZÁLEZ HUERTAS, 36 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. SAN MARTÍN 2384 y YENIFER DAYANA de LIMA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SAN MARTÍN 2384.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24175 Set 19- Set 21*

ANA LUISA LÓPEZ GAMBETTA , 38 años, soltera, ARQUITECTA , URUGUAYO , lugar de domicilio AV. URUGUAY 1327/ 502 y JUAN MANUEL SOBRADO LÓPEZ , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1327/502.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24153 Set 19- Set 21*

HÉCTOR GUSTAVO LORENZO ÁLVAREZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1262 y MARÍA CAROLINA FERRARO TRÍAS, 39 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTO 1262.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24125 Set 19- Set 21*

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BLANCO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4963 y MARÍA del CARMEN GONZÁLEZ BARBOZA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4963.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24124 Set 19- Set 21*

CARLOS WILLIAN GALEANO PRIETTO, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4641 y ANALIA CECILIA PEREIRA AVEIRO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4641.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24123 Set 19- Set 21*

LUCAS MARTÍN GULARTE da ROSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 6816 y CATHERINE TATIANA LEMOS LEMOS, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE GALICIA 7015.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24122 Set 19- Set 21*

JHONNY ALEXANDER GONZÁLEZ MORENO , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3491 y ADRIANA MARÍA VARELA DÁVILA , 55 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3491.
*Última Publicación*
*14) $ 405 3/p 24121 Set 19- Set 21*

NELSON LUIS GUTIERREZ SUAREZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4623/ 3 y BLANCA SUSANA FERNÁNDEZ YAQUE , 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTES 4658.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24120 Set 19- Set 21*

FEDERICO MAXIMILIANO LEAL FERREIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROSALÍA DE CASTRO 1143 y FLORENCIA BOTTERO DA SILVA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROSALÍA DE CASTRO 1143.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24097 Set 19- Set 21*

FERNANDO JAVIER LEMA BERRO, 34 años, soltero, TECNÓLOGO EN RADIOTERAPIA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2482 y MARÍA MAGDALENA EIRALDI BENITEZ, 32 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2482.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24088 Set 19- Set 21*

## OFICINA No. 6

THANIA LORENA REYLES VARELA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2662/4 y JORGE LEONARDO ALVARO APOLINARIO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2662/4.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24326 Set 19- Set 21*

MATIAS SALVADOR RIOS VEZOLI, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2035/11 y SARA SILVERA ALBERTI, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORIN 1016.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24325 Set 19- Set 21*

LUIS MARCELO SANCHEZ VALDEZ, 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4090 y LETICIA YANET DA LUZ PEREZ, 30 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4193.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24317 Set 19- Set 21*

HUMBERTO SOUTO MONZO, 66 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ M. NAVAJAS 1264 y ROSA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 55 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ M. NAVAJAS 1264.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24283 Set 19- Set 21*

JOSÉ PEDRO RODRIGUEZ de LEÓN, 51 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORUMBÉ 4059 y ELIA JUDITH ASTRALDI OLMEDO, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 4 2642 J- BARRIO IDEAL.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24217 Set 19- Set 21*

JUAN JOSÉ SANTIAGO LACAVA, 39 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO S.7 y VIVIANA PAOLA CHAVES BALCÓN, 30 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO S.7.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24196 Set 19- Set 21*

## OFICINA No. 7

VÍCTOR PAULLIER PEREIRA, 47 años, divorciado, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MISIONES 1487 y MARÍA MARGARITA RACHETTI BUTLER, 28 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIDO 1929 APTO. 004.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24318 Set 19- Set 21*

ANDRÉS URIBE OROZCO, 32 años, soltero, ABOGADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio GRAL. RIVERA 7217 y MARÍA delCARMEN STELLITA PERRIER PÉREZ del CASTILLO, 27 años, soltera, INTÉRPRETE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. RIVERA 7217.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24090 Set 19- Set 21*

GUILLERMO VELÁZQUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIRAY 2318 AP. 4 y AGUSTINA MARÍA SOSA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIRAY 2318 AP. 4.

*Última Publicación*

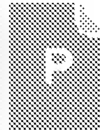
*14) $ 405 3/p 24089 Set 19- Set 21*

JULIO CÉSAR PISANO CARBAJAL, 48 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIENA 3556 y ADRIANA VERÓNICA CORREA GARAY, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIENA 3556.

*Última Publicación*

*14) $ 405 3/p 24086 Set 19- Set 21*

# Prescripciones




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 1º. Turno, dictado en autos caratulados "OLIVERA VERA, MARY y otro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE"- IUE 2-4516/2016, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho, al último propietario, a los propietarios de los predios linderos, a Pedro, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo, María Mercedes SANCHEZ ROGÉ, a María Teresa, María Ángeles, María del Carmen y María Rosario CASTILLA, a Juan Carlos, María Mercedes, María Teresa, María Herminia y María Graciela SANCHEZ PONCE DE LEON, y/o sus sucesores. Respecto al bien inmueble padrón número 178.020 sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según plano para prescripción del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el numero 1686 el 5 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados y se deslinda así: 19,86 metros al Noroeste de frente a la calle Rambla Concepción Arenal y Calle Eduardo Ferreira; 22,63 metros al Noreste lindando con padrón 178019; 23,78 metros Sureste lindando con padrón 178.021; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 setiembre de 2016 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*16) $ 16060 10/p 24271 Set 19- Set 30*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 6º. Turno, dictado en autos caratulados "CACERES, CYRO-BALDOMERO C/ VARELA VELO, LUIS EDUARDO. AUXILIATORIA POBREZA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 2-27119/2008, se hace saber que por providencia número 1612 de fecha 9 de junio de 2016 se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RICARDO VARELA VARELA Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO sobre el bien inmueble padrón número 137.900 sito en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, que según plano para prescripción de la Ing. Agrim. Lucia Larrea Pintos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1521 el 27 de mayo de 2013, consta de una superficie de 491 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12,02 metros al Suroeste de frente a la calle Montecarlo; 13,04 metros al Noreste lindando con padrón 137.897; 37,98 metros Sureste lindando con padrón 137.899; 43,68 metros al Noroeste lindando con el padrón 137.901; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Por auto 514 del 10 de marzo de 2009 dictado en el expediente Fa. 30-43/2008, se declaró a Cyro Cáceres auxiliado de pobreza .-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*16) (Sin Costo) 10/p 23256 Set 12- Set 23*

## SÉPTIMO TURNO

EDICTO Padrón 4061

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón 4061 zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1022 de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 877 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados (ochocientos setenta y siete metros con sesenta y seis decímetros) al noreste de frente a la calle Misiones y formando esquina con la calle Sarandí, puerta señalada con el número **450**, lindando al sureste 20.79 metros con el padrón 4.064, al Suroeste 36.25 metros con el padrón 4.060 y al noroeste 20 metros con la calle Sarandí; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 23435 Set 14- Set 27*

EDICTO Padrón 4060

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón **4060** zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número **1023** de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 557 metros cuadrados con 55 decímetros cuadrados (quinientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco decímetros) al noroeste de frente a la calle Sarandí, puerta señalada con el número **430**, entre las calles Misiones y Zabala, lindando al Este 36.25 metros con el padrón 4.061, al Sur 12.51 metros con el padrón 4.065 y al Oeste 43.45 metros con el padrón 4.059; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 23433 Set 14- Set 27*

EDICTO Padrón 4059

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón **4059** zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número **1021** de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados (trescientos noventa y tres metros con veintiocho decímetros) al noroeste de frente a la calle Sarandí, puerta señalada con el número **428**, entre las calles Misiones y Zabala, lindando al Este 43.45 metros con el padrón 4.060, al Sur 9.04 metros con el padrón 4.069 y al Oeste 43.05 metros con el padrón 4.058; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 23431 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "Salomón Rubén. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-20955/2011, se cita, llama y emplaza genéricamente a cualquier interesado y a los linderos Jorge Pagliari, Omar Oscar De Horta, Delia Amelia Saya y Julia Estela González Morales, respecto del bien inmueble sito en la calle Gobernador Viana Nro. 2643 Padrón Nº 70702 de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1º de Setiembre del año 2016. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 8760 10/p 24045 Set 16- Set 29*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "BONILLA SAVIO, Cecilia del Milagro y otro. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-1174/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 5768, (antes en m/á con el Nº 12.180) ubicado en la manzana 447 señalado como el solar Nº 22, el que según plano de la Ing. Agr. Ma. Cecilia Penela, inscripto en la Ofician Delgada de Catastro tiene una superficie de 500 mts 81 dms., con frente a la calle U1.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los linderos: padron 5767, Nayr Hernandez, 5748, Mauro de Jesus Rodriguez; padron 5770, Julio Sosa y Mirta de Leon; padron Nº 5769, María Jose Muro y Eduardo Muro, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. DANY ATAHIDES, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

***Primera Publicación***

*16) $ 16060 10/p 24670 Set 21- Oct 04*

Atlantida, 30 de Mayo de 2016
Oficio Nº 174/2016
EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "COUTO VELARDE, Rafael Martin. Prescripcion Adquisitiva" IUE 487-737/2015, surge que con fecha 21/09/15 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 207, ubicado en la manzana 76, el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de mayo de 2015, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el No. 399, tiene una superficie de 653, 76 mts, con frente a la calle Nº 3. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos padrones 188, 2901, 189, 190, 198, 1194 y 206, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 16060 10/p 23118 Set 09- Set 22*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "STEVENS SOUZA, Eduardo Luis. Prescripción Treintenaria", IUE 186-390/2014, hace saber que se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón Nº 26.841, ubicado en la 19ª Sección Judicial (antes 7ª) del Dpto. de Canelones, Localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), zona urbana, según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen de Marzo/014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 23.4.14 con el Nº 246, tiene una superficie de 643 mt 93 dcm y se deslinda así: 18 mt 72 cm al Sureste de frente a la calle Jaguel (J), 37 mt 99 cm al Suroeste lindando con Padrones 44.104 y 26.843, 18 mt al Noroeste lindando con parte de Padrones 26.844 y 26.839 y al Noreste 32 mt 96 cm lindando con Padrón 26.840 (antecedente gráfico fracción 22, M. 18 del Plano del Agrim. Carlos Hughes de Dic/62 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 16.1.64 con el Nº 12.154).- De la información registral resultan las siguientes inscripciones: Año 1974 compra venta.- Tuneci S.A. vendió a Ma. Isabel Cirer Da Cunha casada en 1ª nupcias y separada judicialmente de bienes con José Scalice, cuya primera copia autorizó la Esc. Delia Caride Barros e inscribió en el citado Registro con el Nº 733, Fo. 253, Lo. 70.- Año 1981: Ma Isabel Cirer Da Cunha en su mismo estado civil prometió vender a Teresa Adela Sacco Ianussi casada con Eugenio Zárate, según documento privado cuya primera firma certificó la citada Esc. y fue inscripta en el Registro Gral de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 5583, Fo. 23668, Lo. 162 el 29.5.81.- Año 2010: Derechos Posesorios. José Luis Bonilla Silvera, cedió los derechos posesorios sobre el inmueble referido a Carmen Mabel Graña, según escritura del 31.12.09 que autorizó el Esc. Pablo Guillermo Roure cuya 1ª copia fue inscripta en el Registro referido con el Nº 429 el 8.2.10.- Según escritura del 3.9.10 que autorizó la Esc. Silvia Etchebarne, Carmen Graña cedió a Eduardo Stevens cuya 1ª copia fue inscripta con el Nº 4523 el 6.10.10.- En especial sus sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien y a los linderos Ana Elena Gutiérrez Raggio, Rosa Loreley López Giacoia, Silvia Elena Alvarez Santamaría y Eduardo Marcelo Perretta Noschesi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Ciudad de la Costa, 3 de Agosto de dos mil dieciséis.- Dr. Juez de Paz Departamental. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 35039 10/p 23929 Set 15- Set 28*

EDICTOS. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er turno, en autos caratulados "GALAN Mauricio. Prescripción Adquisitiva. Expediente 186-280/2012 , se hace saber que por auto No. 2063 del 29 de octubre del 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Héctor Odulio ZUNINO BAZZINO y a sus sucesores a cualquier título, sobre un solar de terreno baldío sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, sito en la 7ma. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la :Costa", zona suburbana, empadronado con el No. 30844 (antes parte del padrón 28110 en mayor área, manzana 401, solar 11) y que según plano de Mensura a los efectos del Presente proceso fue levantado por el Ing. Agr. Eduardo D'Alessandro, de fecha abril del 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el No. 39 , el 06 de junio del año 2012, tiene una superficie de 1037 metros 65 decímetros (según títulos 1035 metros 66 dmts.), y el siguiente deslinde: 18 metros 03 centímetros de frente al Noroeste a la calle No. 18, por 56 metros 84 centímetros al Noreste con el padrón 30845, por 18 metros 09 centímetros al Sureste a la Ruta Interbalnearia No. 10 y por 58 metros 24 centímetros al Suroeste con el padrón 30843, todos del mismo plano. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 8 de Septiembre de 2016 Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 20440 10/p 23583 Set 13- Set 26*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "TORENA LA PAZ, TERESITA -Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 168-194/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESITA YOLANDA TORENA LA PAZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1era Sección Judicial de Canelones, igual localidad Catastral, empadronado con el Nº 4.600, manzana 230, solar 11, con un área total de 367 metros cuadrados con 55 dm. cuadrados, ante mayor área Padrón 3557, que se deslinda de la siguiente manera: 30.96 metros al norte lindando con el padrón 4559, 11.89 metros al oeste, lindando con el padrón 4428, 30.96 metros al sur, lindando con los padrones 6011 y 4597 y 11.85 metros de frente a la calle Florencio Sánchez, según plano de mesura; antes en mayor área padrón 3557 de la 1ra. Sección Judicial de Canelones igual localidad catastral identificado con el el solar número 2 del plano del Agr. Ruben Borbonet inscripto en catastro el 8 de enero de 1955 con el Nº 1470.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 4.600, antes en mayor área con el Nº 3557, manzana Nº 230, solar Nº 11 ubicado en la 1º Sección Judicial de Canelones, igual localidad Catastral, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 26 de abril de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*16) $ 20440 10/p 23782 Set 15- Set 28*

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PIREZ SAONA EISENHOWER ROBERTO- Prescrip. Adq. Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 459-286/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó EISENHOWER ROBERTO PIREZ SAONA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Ramón, zona urbana, empadronado con el numero ciento veinticinco (125), el que según plano de mesura de prescripción del ingeniero Agrimensor Guillermo MUllin Wenzel, confeccionado en el mes de diciembre de 2012 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de abril de 2013 con el número 431, consta de una superficie de mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados (1768 metros 66 decímetros) que se deslinda así: 25,25 metros de frente al noreste a la calle Dr. Manuel Espinosa, distado 50 metros del punto más cercano de su frente a la equina formada con la calle Natalio López Ramos; 50 metros al sureste, lindando con los padrones número 126, 119 y 2026; 45.65 metros al suroeste lindando con el padrón número 122; y 53.75 metros al noreste lindando el padrón número 124.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 125, manzana Nº 24, solar Nº 009 ubicado en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastal San Ramón,, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 15 de abril de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*16) $ 21900 10/p 23445 Set 14- Set 27*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. María Laura Sunhary dictada en autos "BRAGA ALANIZ TERESA MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-621/2014 y según providencia Nº 2438/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, al ultimo titular dominial (respecto al cual no fue posible acceder a la información por carecer de los datos necesarios para la búsqueda especial por el registro correspondiente), sus sucesores a cualquier titulo, a los titulares de los predios linderos: padrones Nº 3060, Nº 3061; Nº 3055; Nº 3058; y Nº 3059; respecto al padrón 3057

ubicado en localidad catastral de Santa Ana, zona urbana el que según el plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Dematteis del 5 de junio de 2014, se describe como tres solares empadronados en conjunto con el mismo número 3057, tiene una superficie total deslindada de 1398 metros, 45 decímetros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el Nº 274 el día 28 de julio de 2014 y se deslinda así: al Noroeste en tres lineas quebradas de 31.70 metros y otra de 23,74 metros de frente a la calle nº 15, que corren de suroeste a noroeste y una tercera linea de 19,17 metros que corre de noroeste a sureste, entre calle nº 25 y Rambla; al noreste, 36 metros con padrón 3055; al sureste 56,63 metros lindando con padrones 3062, 3059, y 3058; al suroeste 16,88 metros también de frente a Rambla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*16) $ 21900 10/p 24243 Set 19- Set 30*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "GEROSA FLORES, VIVIANA INÉS y GARCÍA ALONSO, ANDRÉS VIRGINIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-170/2015 se hace saber, que en este Juzgado se inició la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del Padrón Nº 228, manzana 5, Carpeta Catastral 7; el cual cuenta con un área de 1994 m2 y 94 dm2, localidad Catastral Fraile Muerto, sexta sección del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS los herederos de JUAN MARÍA y JULIO MARÍA VEGA ZAIDÁN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, diecinueve del mes de noviembre de dos mil quince. DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
*16) $ 13140 10/p 24343 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto turno, en autos caratulados: "TRUJILLO GARRIDO LUIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE. 468-291/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble (vehículo automotor, marca Toyota, modelo Hilux SRV año 2001 doble cabina, 4 por 4, padrón E 49241 matricula EMA Nro. 1073), especialmente al Sr. Franklin Madruga Campos a estar a derecho y a reconocer como suyas las firmas que lucen en el contrato y recibo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Melo 30 de agosto de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*16) $ 8760 10/p 23054 Set 09- Set 22*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "DIEZ, LUIS ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-255/2016", se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. LUIS ANGEL DIEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 1.201 (de 5026 mc 62 dc), ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 291 y tiene una superficie total de 5.533 (cinco mil quinientos treinta y tres metros cuadrados), y tiene frente por las calles Perú Baigorria, Chile y Cuareim, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. Claudio Vallarino o Villarino o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 6 de setiembre de 2016. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 14600 10/p 24265 Set 19- Set 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CUITIÑO MELLERIO SILVIA GLORIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA PADRÓN Nº 2501, IUE 230-17/2012 y según providencia 322 de fecha 24-2-2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 2501, de la 6º Sección Judicial de Colonia, manzana 246, ubicado en la zona urbana, según plano Agrimensor Daniel Merif Bozzino, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el nº 634 el 15.11.2013, tiene una superficie de 844 m2 72 dm2; y en especial a su último titular registral, al Sr Sebastián Balle y otros, y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos Nº 2500 los Sres. Angel Custodio, Víctor Néstor, Roberto Damario, María de los Angeles Parentelli y Ramona del Carmen Vélez; padrón lindero Nº 2505 Oscar Valentín Montes de Oca y padrón Nº 2504 María Alcira Banchero Banchero y Carlos Alberto Banchero Banchero; asi como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 4 de abril de 2016. Dra Ecatherina Cardozo Gorostiaga. Juez de Paz Departamental.
*16) (Sin Costo) 10/p 23474 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "SANCHEZ, WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 236-420/2015, por Auto Nº 120/2016 de fecha 03 de Febrero de 2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 682, 683 y 698 de la localidad catastral de Colonia Valdense, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS.-
Rosario, 08 de Abril de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 7300 10/p 23781 Set 15- Set 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ MARITAL, Pedro Alberto - DIANO DE LA LLANA, Elida - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-440/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Alberto MARTINEZ MARITAL CI 3.690.393-1 y Elida DIANO DE LA LLANA CI 3.690.392-5 promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la sexta parte indivisa (1/6) del Padrón Nº 2948, sito en zona urbana de la 1ª sección judicial de Lavalleja, manzana 184 de la localidad catatral Minas, zona urbana, con una superficie de 287 mc, 16 dc..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a el último titular del mencionado padrón objeto del accionamiento, en particular a la Sra. Nelly Renee PIANAVILLA MONTERO, y a los Sres. EDOCAR S.A., Hermes Dardo GUTIERREZ RODRIGUEZ, Jorge Omar FERNANDEZ FERNANDEZ y Mary Esther ALMARA SAN MARTIN, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 14600 10/p 24185 Set 19- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno en autos: "MOREIRA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE 432-553/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho y en especial al último titular, respecto del bien inmueble a prescribir fracción de terreno sita en la primera sección judicial y catastral de Lavalleja, de la localidad de Minas, empadronada con el Nº 2536, que según plano de mensura, confeccionado a estos efectos, del agrimensor Pedro Mazzoni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el día 17 de abril de 2015, consta de una superficie de 917 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados, los que se deslindan de la siguiente manera: al noreste 21 mts. 42 Cm con Avenida San Martín, al sureste 42 mts. 60 Cm lindando con los padrones Nros. 6785 y 14.618, al Suroeste en 21 mts. 51 cm lindando con la calle Carlos de Medina y al Noreste en 42 mts. 89 Cm lindando con la Avenida José Pedro Varela. Asimismo y en especial se emplaza a Angelina Vivian Tabeira Massa, Hector Dario Tabeira Pereira y a Alvaro Sebastián Larrosa y/o sus sucesores a cualquier título, para qque comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 29 de agosto de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
*16) (Sin Costo) 10/p 23961 Set 16- Set 29*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra- Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados: "ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007"; por providencia Nº 447 del 20-7-2016; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho a: Jonatan, Luciana y Evelyn Fiorito Trassante, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 616 con frente a calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado.
Pan de Azúcar, veinticinco de julio de dos mil dieciseis. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 8760 10/p 24235 Set 19- Set 30*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, en autos: "Cuartín Raso Carlos Alfredo - PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR-". Ficha 344-130/2014, y según providencia Nº 1942 de fecha 14 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular del bien de autos; y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho; sobre el bien mueble vehículo marca TOYOTA, Modelo STARLET, Tipo Sedan 2 puertas, año 1982, Padrón Municipal de Rocha número 109130, Matrícula CCA-1446, Motor Nafta Número 2K0862266; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de Junio de 2016. Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10220 10/p 23882 Set 15- Set 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dicatada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SELFA y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 343-37/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1106 de fecha 21 de julio de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a: AHMED GARCIA CORBO, MARIA ESTHER CORBO OLIVERA y ó SUCESORES, NOEY FELIPE CARDOSO SANTURIO, MARY NIGAIL ROCHA CORREA, OSMARIN ROCHA CORREA, ROBERTO WILSON CORREA, MARGOT MARINA ROCHA CORREA, VITALIA ROMUALDA CORREA y FRANCISCO SALOME ROCHA y ó SUCESORES, JACINTO INDALECIO SOROZABAL y ABIOTEMA DUTRA y ó SUCESORES; y a sucesores a cualquier título, a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 68.778 (antes en mayor área 6292), ubicado en el Paraje "San Luis" Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 33 hectáreas 0419 metros, según Plano de Mensura con fines de Prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Bachino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Rocha con el Nº 13836, el día 7 de mayo de 2014; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 3 días del mes de agosto del año dos mil diesiséis.-
Saluda a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.
*Primera Publicación*
*16) $ 17520 10/p 24604 Set 21- Oct 04*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Esther.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-71/2016), se ha iniciado el referido trámite sobre una fracción de terreno baldío, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, manzana catastral 97, empadronado actualmente con el número trescientos cincuenta y uno (351) PARTE, el que según plano provisorio de prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 28 de Junio de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 13 de Octubre de 2011, con el número 491, tiene una superficie de mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados (1942 m2 67 dm2) y se deslinda así: al Suroeste 49 metros 51 centímetros de frente a calle Colonia, al Noroeste 39 metros 25 centímetros lindando con el resto del padrón 351; al Noreste 49 metros 31 centímetros lindando con parte del padrón 350 y al Sureste 39 metros 41 centímetros lindando con resto del padrón 351. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 23 de agosto de 2016.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.
*16) $ 18980 10/p 23063 Set 09- Set 22*

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Esther.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-70/2016), se ha iniciado el referido trámite sobre una fracción de terreno baldío, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, manzana catastral 113/114, empadronado actualmente con el número trescientos setenta y nueve (379) PARTE, el que según plano provisorio de prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 13 de marzo de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 27 de enero de 2014, con el número 658, tiene una superficie de tres mil ciento sesenta y dos metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados (3162 m2 19 dm2) y se deslinda así: al Suroeste 61 metros 26 centímetros lindando con el resto del padrón 379, al Noroeste 54 metros 43 centímetros de frente a calle 25 de Mayo (G); al Noreste 55 metros 11 centímetros lindando con el padrón 373 y al Sureste 54 metros 44 centímetros lindando con parte del padrón 374. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 23 de agosto de 2016.- Sergio E. Robaina

Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.
*16) $ 18980 10/p 23060 Set 09- Set 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "RIBEIRO LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-162/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 4239, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 729 el 16/6/2015 y consta de una superficie 545 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 65 decímetros cuadrados. lindando con los padrones 17968, 17974, 4240 y 4241; AL ESTE: 10 metros mts lindando con el padrón 4242; AL SUR: 54 metros lindando con 65 decímetros lindando con el padrón 4238; AL OESTE: 10 metros lindando con la calle Luis Alberto de Herrera. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1478 de 13/6/16 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Domingo Pimentel y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto diez de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Gracia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
*16) $ 17520 10/p 24156 Set 19- Set 30*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "BLANCA ESTHER NOYA PERAZA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-656/2015", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra BLANCA ESTHER NOYA PERAZA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, empadronada con el número 5407, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, de 1º de Octubre de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José, con el número 657, el 14 de Noviembre de 2014 y consta de una superficie de 381 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados y se deslinda al Sureste 13 metros 50 centímetros de frente a la calle Juan Benito Blanco, al Noreste 28 metros lindando con el padrón 7523 y parte del padrón 8405, al Noroeste 13 metros 80 centímetros limitando con el padrón 5611, y al Noroeste 28 metros 82 centímetros colindando con el padrón 4601. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, Pablo, Benigna, Gualberto, Esteban, Ramón, Dionisio, Isabel, América Aurora, Sebastian y Jovita Moreno Rodriguez y a Eduardo Adolfo Hernandez Moreno, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 9 de Mayo de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental".
*16) $ 21900 10/p 23130 Set 09- Set 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SELLANES BATISTA, ATAHUALPA Y SUÁREZ FRANCO, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-400/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 639 de fecha 17/08/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a las últimas titulares registrales Erdochia Pichergniuk Coste y/o Uedochia Piochergnio Coste y/o Eudochia Pichergnio y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 1340 sito en la localidad catastral de Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 755 el día 18/03/2016, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos diecinueve metros cuadrados, veintidós decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste doce metros de frente a calle Aparicio Saravia; al noreste treinta y cuatro metros con noventa centímetros lindando con padrón nº 996; al sureste doce metros lindando con parte del padrón nº 3343; y al suroeste treinta y cuatro metros con noventa y siete centímetros lindando con el padrón nº 1201 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 31 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 18980 10/p 24248 Set 19- Set 30*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ, DALCIO RAUL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE Nº 381-385/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DALCIO RAUL VELAZQUEZ GONZALEZ, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 158, ubicado en la Localidad Catastral de José E. Rodó, Depto de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que refiere estas actuaciones, y en especial a los propietarios de los linderos: Padrón Nº 159, Intendencia de Soriano, y Padrón Nº 135, Roberto Angel y Susy Beatriz Legarralde Fernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintinueve de Agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*16) $ 13140 10/p 23646 Set 14- Set 27*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "CHIAPPARA ALONSO, MARÍA ANGÉLICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-243/2015, según providencia número 3205/2015 de 15 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 98 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, zona urbana, el que, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 477 el día 17 de julio de 2013, se compone de una superficie de mil ochocientos cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 21,12 metros de frente a la calle Dr. Yamandú Gamba; al Suroeste, 85,09 metros también de frente a la calle Dr. Sergio Arbiza: al Noroeste, 20,86 metros a la calle Joaquín Suarez; al Noreste, 66,07 metros lindando con los padrones 1208 y 97; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil quince. Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 17520 10/p 23352 Set 13- Set 26*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1568/2016 de fecha

16 de junio de 2016 dictada en autos caratulados "UMPIERREZ SOBA, Agustín Rubí.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-83/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Agustín Rubí UMPIERREZ SOBA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble: ubicado en la 7ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, Padrón Nº 5284, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional, el 14 de noviembre de 2014 con el Nº 343, se describe de la siguiente manera: ÁREA: seis hectáreas cinco mil cien metros (6 hás 5100 m) y se deslinda así: 111 metros al SUROESTE: de frente Camino Vecinal; al NOROESTE: dos tramos de recta de 92 metros 3 centímetros y 381 metros 7 centímetros también de frente a Camino Vecinal (ancho 25 metros); al NORESTE: dos tramos de recta de 76 metros 1 centímetro y 106 metros 5 centímetros, de frente a Ruta Nacional Nº 19 (ancho 50 metros); al NOROESTE: tramo de recta de 10 metros 80 centímetros de frente a Ruta Nº 19; al NORESTE: 47 metros 7 centímetros de frente a Ruta Nº 19, al NORESTE dos tramos de recta de 50 metros 2 centímetros y 435 metros 4 centímetros con padrón 3322; y SUROESTE: tramo de recta de 28 metros 2 centímetros con padrón 3322.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, Señora Lila Blanco Iriarte de Dellepiane y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veinte de junio de dos mil dieciseis.- (Fdo) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*16) $ 24820 10/p 23432 Set 13- Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

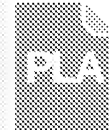
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORREA ORCOYEN, LIBORIO- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA- IUE 449-632/2015, por este modo se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2015, se presentó ante ésta Sede el Sr. LIBORIO CORREA ORCOYEN, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el padrón rural Nro. 1176 y padrón rural Nro. 5487 del departamento de Treinta y Tres, el que según Plano de Mensura realizados a los efectos de ésta prescripción del Agrimensor Bruno Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el numero 352 el día 13 de abril de 2015, el PADRÓN Nº 1176, se señala como lote 1 y consta de un área de 15 hectáreas 2057 metros y linda: al Norte quebrada de 2 rectas de 67 metros 50 centímetros y 522 metros 30 centímetros con padrón 3373; al Este 408 metros 30 centímetros con parte del padrón 807 y parte del padrón 5265; al Sur 467 metros 60 centímetros con parte del padrón 3399 y al Oeste límite natural de un bañado que separa de parte del padrón 809. PADRÓN Nº 5487 PARTE, se señaña como lote 2 y consta de 23 hectáreas 6039 metros y linda: al Norte Arroyo Parao, a continuación quebrada de 4 rectas de 159 metros 90 centímetros, 110 metros 90 centímetros, 70 metros 70 centímetros y 106 metros 50 centímetros y luego el Arroyo Parao que separa de parte del padrón 1104, del padrón 13947, de más área del padrón 5487 y de parte del padrón 12551; al Este 476 con parte del padrón 807; al Sur 47 metros 50 centímetros con padrón 3373 y al Oeste 473 metros 20 centímetros con parte del padrón 7784 y parte del padrón 1163. Por auto Nº 5049/2016 se dispuso emplazar al último titular y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, y en especial a los Sres. Aparicio Ibañez, Juana Recuero de Ibañez y a Bruno Muñoz y sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos respecto al padrón Nº 1176: padrón Nº 5265, último titular registral Noris Milburga Dutra, Nº 3399, último titular registral Silveria Inés Araujo Echevarria; y titulares de los padrones Nº 809 y Nº 3373 y respecto a los linderos del padrón Nº 5487: padrón Nº 1163, último titular registral Enrique Magallanes Silva; Nº 1104 último titular registral José Francisco y Byron Mario Fabeiro Silva, titular del padrón Nº 13497, padrón Nº 12551 y padrón Nº 807 y poseedor de parte de padrón Nº 5487 Noli Silva Magallanes, todos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*16) $ 35039 10/p 23808 Set 15- Set 28*

# Propiedad Literaria y Artística




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Vicente Galisteo Gastesi, solicita la inscripción de la obra titulada: "PHI METEDOLOGY (Phi-explorer, Phi-recruiter, Phi-sinergy)", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

*17) $ 152 1/p 24362 Set 21- Set 21*

María Alejandra Bonilla Etcheverry, solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo, Lunática", (obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

*17) $ 152 1/p 24360 Set 21- Set 21*

# Procesos Concursales




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2567/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "URUKOR S.A. Concurso Ley 18.387" IUE 2-31296/2013, se dispuso la liquidación de la masa activa de URUKOR S.A. con domicilio en Camino Susana Pintos Nº 2600 y RUT 21 366224 0019. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose síndico a la Institución actuante (AUPE). Se dispuso la disolución de URUKOR S.A. y el cese de sus administradores. La publicación del presente edicto será sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 24445 Set 21- Set 23*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BEGA URUGUAY SRL. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-27757/2015 por auto Nº 2120/2016 de fecha 14/09/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de BEGA URUGUAY SRL., con domicilio en Cerrito 307, RUT 216024520011, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Asociación de Peritos Contadores del Uruguay (APCU). Se decretó la disolución de BEGA URUGUAY SRL. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 24006 Set 19- Set 21*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2121/2016 de fecha 14 de setiembre

de 2016 dictado en autos caratulados "DUVLEX S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-59845/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "2) propone como fórmula de pago pagar el 60% de los créditos quirografarios en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, lo que es aceptado por los acreedores firmantes.
3) Los acreedores hacen remisión de los intereses y no cobrarán tributos y costos a la deudora. Asimismo desistirán de los trámites judiciales que hubieren indicado contra la deudora.
4) Los pagos se harán en el domicilio de la sociedad, sita en Andes 1266.
5) El primer pago se hará 20 días después que este convenio esté homologado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los quince días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*Última Publicación*
*18) (Sin Costo) 3/p 24005 Set 19- Set 21*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERNANDEZ PONCE, VIRGINIA BEATRIZ -CONCURSO VOLUNTARIO -IUE 467-23/2013", se hace saber que con fecha 4/03/2013 se presentó Virginia Beatriz Fernández Ponce - C.I. 1.655.731-4, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; presentando propuesta concordataria.
Por resolución Nº 2312/2016 del 22 de Julio de 2016, se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 20/10/2016 hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días. Ciudad de la Costa, a los cinco días de Agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

*Última Publicación*
*18) (Sin Costo) 3/p 24293 Set 19- Set 21*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**QUIEBRA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos caratulados "MINAS S.R.L. - QUIEBRA-" IUE 274-788/2000, se hace saber que por Providencia nro. 4407 de fecha 12 de setiembre de 2016 se señaló nueva convocatoria a Junta de Acreedores a realizarse el día 28 de octubre de 2016 a las 13:30 horas en este Juzgado, sito en Rodó 634.
Se preve a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.
Minas, 14 de setiembre de 2016
SE SOLICITA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALICEN SIN COSTO EN EL DIARIO OFICIAL. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*Primera Publicación*
*18) (Sin Costo) 3/p 24575 Set 21- Set 23*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno en autos caratulados: "Sena Lima Paulo César y otros c/ Boreal S.A. Concurso". IUE: 477-303/2015, SE HACE SABER QUE: por Sentencia Nº 3661/2016 de fecha 06/09/2016 se ha dispuesto la LIQUIDACION de la masa activa de Boreal S.A. suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el síndico nombrado Cra. Antonieta Torresan, actuando por si. Asimismo se hace saber que se ha decretado la disolución de Boreal S.A y el cese de sus administradores. Rivera, 7 de Setiembre de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*
*18) (Sin Costo) 3/p 24158 Set 19- Set 21*




## Rectificaciones de Partidas




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**:

En autos caratulados: "MECHOSO PATIÑO, ESTEBAN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32591/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al Decreto Nº 3825/2016 de fecha 8 de agosto de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de MATEO MECHOSO FERRANDO, nacido en Montevideo el día 11 de mayo de 2016, acta Nº A-1102, en el sentido que donde dice "GEOGIO" debe decir "GIORGIO", por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 1 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23243 Set 12- Set 23*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "TROCCOLI OCAMPO, MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34762/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI, nacido el 24/7/1936 e inscripto el dia 30/7/1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 253 en el sentido que donde dice al texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI" por así corresponder. Y de la partida de defunción de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI fallecido el 1/7/1994 e inscripta el 7/7/1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 753, en el sentido que donde dice en el texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24130 Set 19- Set 30*

#### DECIMOPRIMER TURNO

**Edicto**

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en los autos caratulados Gómez Argento, Nicolás Rectificación de Partida IUE 2-028184/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción del Sr. Jorge Irineo Gómez Silva, en el sentido que debe modificarse el Estado Civil del fallecido de

viudo a divorciado. Montevideo, 16 de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN. DRA. NICOLE LEBEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*19) (Sin Costo) 10/p 24544 Set 21- Oct 04*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUGLIELMETTI ALONSO, GABRIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33578/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO NELSON GUGLIELMETTI BRUNO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días , bajo apercimibiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 19- Set 30*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Numero 2-34964/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. Nicolás ACOSTA DELGADO, Acta Numero 501 de fecha 28/06/1982, inscripta en la Oficina de Estado Civil Numero 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Nicolás Delgado" debe decir "Nicolás Acosta Delgado" por así corresponder.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 23079 Set 09- Set 22*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO PADILLA, ANA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-36964/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de SERAFIN ALONSO CORBACHO, fallecido el día 25 de mayo de 2016 e inscripto el 30 de mayo de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-821 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil casado" deberá decir "De estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 20- Oct 03*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partidas de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14..04.2000, inscripta el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691, en donde dice que es hija legítima de "Zully Jenny González" debío decir "Sully Jenny González" por así corresponder; y donde dice que es nieta por linea materna de "Adhemar González" debío decir "Ademar González" por así corresponder.
Montevideo, 09 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 20- Oct 03*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES CURBELO, ADRIANA y otro Rectificación de Partida IUE 2-11884/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. María Isolina Udaquiola, falleció en la ciudad de Montevideo el día 20.09.2014, inscripta el 22.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 1713, en donde dice de estado civil "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder;
Montevideo, 16 de agosto del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23959 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "CORREA, ENRIQUE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" -FICHA: 2-10229/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 138 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 12 del departamento de Montevideo, correspondiente a JESSICA DAHIAN MORALES LUZARDO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "que es nieta por linea materna de ENRIQUE CORREA y de NELLY VENANCIA SOCA" debe decir "que es nieta por linea materna de SANTIAGO LUZARDO UGUZQUIZA y de NELLY VENENCIA SOCA", por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*19) (Sin Costo) 10/p 24026 Set 19- Set 30*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "WANG SHU, CHIN SUNG. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32625/2016, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de: CHIN SUNG WANG SHU y EMILIA THOME, celebrado el día 19/12/1974, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 361, en el sentido que donde dice en el márgen de la misma: "SUN" debe decir: "SUNG", así como en el cuerpo de la misma partida, donde dice: "SUN" debe decir: "SUNG" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 23 de Agosto de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23649 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LISCANO FLEITAS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-35052/2016, por resolución Nº 4345/2016 de fecha 2 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARÍA DEL CARMEN GABARRO SERRA, registrada con el Nº A-763 el 25/05/2016, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice de estado civil "SOLTERA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*19) (Sin Costo) 10/p 24634 Set 21- Oct 04*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "IGNACIO DA SILVA RIBEIRO o DA SILVA, ANA AFRA Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-280/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA AFRA, IGNACIO DA SILVA RIBEIRO, MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA y EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos: de matrimonio en sentido que donde dice "ANA AFRA DA SILVA" debe decir "ANA AFRA IGNACIO DA SIVA" de ocurrido el día 02 de Abril del año mil novecientos ochenta y siete, Acta Nº 82, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguientes partidas de Nacimientos: donde dice: "EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA", debe decir: "EDGARDO FABIAN CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido, el día 18 de febrero de mil novecientos setenta y uno e inscripto el día 02 de abril de 1987, Acta Nº 304 ocurrido en la 1era. sección del departamento de Artigas y MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA" debe decir: "MARA CRISTINA CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido el día 11 de agosto de mil novecientos setenta y dos e inscripto el día 02 de abril de mil novecientos ochenta y siete y, Acta Nº 305 ocurrido en la 1era sección del departamento de Artigas.
Artigas 01 de Setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24455 Set 20- Oct 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "MURILLO XAVIER GRACIELA PALOMA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (ficha 156-483/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Graciela Paloma Murillo Xavier, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija AINARA GARCIA MURILLO, ocurrido el día 27 de noviembre de 2015, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, acta Nº 848; donde dice: "comparece WALTER DANIEL GARCIA MARTINEZ, debió decir:" comparece WALTHER DANIEL GARCIA MARTINEZ", por así corresponder. Artigas, 7 de setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24193 Set 19- Set 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, SILVANA Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-648/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron las Sras. Silvana MONTES de OCA PIÑEIRO y Dayana Carolina GARCIA PIÑEIRO solicitando la primera de las nombradas la rectificación de las partida de: 1) matrimonio, acaecido el día 03 de Noviembre de 1995, celebrado ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 308, en el sentido que tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el nombre de la contrayente donde dice "Silvana Graciela Piñeiro" debe decir "Silvana Graciela Montes de Oca"; y 2) nacimiento, acaecido el día 24 de Marzo de 2001, e inscripto el día 26 de Marzo de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 444, en el sentido que en el cuerpo de la misma: al consignar que es hijo por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar el nombre del niño al margen donde dice "Garcia Piñeiro Facundo Nahuel" debe decir "Garcia Montes de Oca Facundo Nahuel"; y la segunda de las nombradas la partida de su nacimiento; acaecido el día 11 de Marzo de 1996, e inscripto el día 18 de Marzo de 1996, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 254, en el sentido que en la misma: al consignar que es hija por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar su nombre al margen donde dice "Garcia Piñeiro Dayana Carolina" debe decir "Garcia Montes de Oca Dayana Carolina"; todo ello por así corresponder así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 08 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*19) (Sin Costo) 15/p 22198 Set 01- Set 21*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "FONTES AMY, MARIA ANGELES. Rectificación de Partida" IUE 254-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 173 expedida el 24/06/2016 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: " que es hija .....", debe decir "que es hija legítima", por así corresponder.
Trinidad, 13 de Setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 24552 Set 21- Oct 04*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "FERNANDEZ, Orestes Ariel - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 274-506/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y la Sra. Anahir Graciela Gimenez, acta Nº 248 de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, de fecha 5 de setiembre de 1975, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice "Orestes Ariel Hernandez" debe decir "Orestes Ariel Fernandez", por así corresponder.
Minas, 24 de agosto de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO-LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 15/p 23126 Set 09- Set 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GIOVINAZZO HORIANSKI, VALENTINO RECTIFICACION DE PARTIDA "IUE 285-602/2016 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VALENTINO GIOVINAZZO HORIANSKI INSCRIPTA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2011 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1529, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "JOSE LUIS GIOVINAZZO PAUL C.I. Nº 5.928.578-4 Y SILVIA GABRIELA HORIANSKI ANDREKEVICH C.I. Nº 5.928.586-9" DEBE DECIR: "JOSE LUIS GIOVINAZZO PAUL C.I. Nº 5.928.578-4 Y D.N.I. 24.572.502 Y SILVIA GABRIELA HORIANSKI ANDREKEVICH C.I. Nº 5.928.586-9 Y D.N.I. 24.573.630" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 01 DE SETIEMBRE DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23517 Set 13- Set 26*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARFAING ROUX, JEAN LOUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1187/2015, se hace saber que se presentó ante esta sede Jean Louis MARFAING ROUX solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Colette Bernadette ROUX GUIRAMAND, expedida el 22 de Diciembre de 2014 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección judicial del departamento de MALDONADO, fallecida el 20 de Diciembre de 2014, acta Nº 869, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...de estado VIUDA...", DEBE DECIR: "...de estado SOLTERA...", por así corresponder.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 16- Set 29*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos caratulados: "ERNST HILLMANN, Nivia Gladys. Rectificación de partida. IUE: 445-130/2016, se hace saber: que se ha presentado la Sra. Nivia Gladys Ernst Hillmann, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice "Hillman" con una sola "n", deber ser escrito "Hillmann" con dos "nn", por ser lo correcto y así corresponder, y en el cuerpo de la partida donde dice el nombre de su madre "Doña Laura Berta Hillmán, con tilde en la letra "á", que no lo lleva y una sola "n", debiendo establecerse el apellido de la madre "Hillmann" por se lo correcto y así corresponder. Young, 26 de agosto de 2016. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 23154 Set 09- Set 22*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por Decreto 3255/2016 de fecha 18/08/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodriguez, en autos caratulados: "VEGA ALVAREZ MARÍA IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 341-288/2016" SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANA PILAR ALVAREZ RODRIGUEZ, nacida el día 21/10/2008 e inscripta el día 04/11/2008 en la Oficina de estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta nº 609 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "comparece María Irma Alvarez Rodriguez" debe decir "comparece María Irma Vega Alvarez", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Alvarez y como segundo apellido Rodriguez debe decir "corresponde como primer apellido Vega y como segundo apellido Alvarez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 24295 Set 19- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSÉ LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 2028/2016, de fecha 11 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente al celebrado entre el Sr. LUIS ALBERTO VIOJO y la Sra. TERESA GLADYS DELGADO, celebrado el día catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha en la fecha indicada, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "LUIS ALBERTO", debe decir "JOSE LUIS" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 19 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 15/p 24036 Set 16- Oct 06*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMORIN INZUA, MAICOLN NICOLÁS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-232/2016 se hace saber que por decreto Nº 2145/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MAICOLN NICOLAS AMORIN INZUA C.INº 5.179.991-7, nacido el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Registro de Estado Civil de la 1era.. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...FEMENINO", debe decir "MASCULINO", donde dice: "HIJA", debe decir: "HIJO", y donde dice: "NIETA", debe decir: "NIETO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 30 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 15/p 24007 Set 16- Oct 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CASERES AURORA RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-739/2016", se hace saber que los Sra: "CASERES AURORA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: CASERES AURORA, ACTA número 35, del Oficial de Estado Civil de la OCTAVA Sección del Departamento de Salto, de fecha 21 DE JULIO DE 1952. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...CASERES..." debe decir "...CACERES..." y en el MARGEN donde dice "...CASERES" debe decir "CACERES" por así corresponder.-.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24465 Set 20- Oct 03*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados:: "Dalto Galarza, Silvia, Benítez Galarza, Juan José, Benítez Galarza, María Soledad, Benítez Galarza, Silvia Soraya, Benitez Galarza, Ingrid Renee. Rectificación de partidas" IUE 509-1038/2015 se hace saber que Silvia Dalto Galarza, Juan José Benítez, María Soledad Benítez Galarza, Silvia Soraya Benítez Galarza, Ingrid Renee Benítez Galarza se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Silvia Dalto Galarza con Juan José Benítez, Acta Nº 145 de fecha 28 de julio de 1972 de la 2da Sección Judicial de Salto, en virtud de que la misma fue reconocida por su padre Luis Angel Dalto el 17 de octubre de 1980. Asimismo solicitan la rectificación de partida de nacimiento de Juan José Benítez Galarza, Acta 378 de fecha 12 de julio de 1973, de la 2da Sección Judicial de Salto, María Soledad Benítez Galarza, Acta Nº 605 de fecha 8 de noviembre de 1974, de la 2da Sección Judicial de Salto, Silvia Soraya Benítez Galarza. Acta Nº 560 de fecha 26 de setiembre de 1975 de la 2da Sección Judicial de Salto, Ingrid Renee Benítez Galarza, Acta Nº 474 de fecha 9 de abril de 1987 de la 1a Sección Judicial de Salto, ya que los mismos portan el apellido Galarza, siendo que el mismo debe ser Dalto, por cuanto son hijos de Silvia Dalto Galarza. Por último solicitan la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Benítez con María Laura Viettro, Acta Nº 420 de fecha 21 de octubre de 1994, de la 1a Sección Judicial de Salto, ya que en la misma surge que Juan José Benítez es hijo de Silvia Galarza, siendo lo correcto que es hijo de Silvia Dalto Galarza y rectificar la partida de matrimonio de Silvia Soraya Benítez con Ramón Javier Jacque, Acta Nº 36 de fecha 5 de febrero de 2002, de la Sección 12ava de Montevideo, ya que en la misma surge que Silvia Soraya Benítez es hija de Silvia Galarza, siendo el apellido correcto de la madre Silvia Dalto Galarza con Juan José Benítez, Es por todo lo expuesto que se debe proceder a rectificar las partidas de nacimiento de Juan José Benítez Dalto, María Soledad Benítez Dalto, Silvia Soraya Benítez Dalto e Ingrid Benítez Dalto, así como las partidas de matrimonio de Juan José Benítez con María Laura Viettro y de Silvia Soraya Benítez con Ramón Javier Jacque, por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 23122 Set 09- Set 22*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er Turno en autos caratulados: "BENTANCOR ROCCO ANDREA" RECTIFICACION DE PARTIDA-IUE 371-273/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA

DE NACIMIENTO de ALAN BADELL BENTANCOR, en el sentido que dónde dice "nieto por linea materna de Enrique Rocco" debe decir "nieto por linea materna de Enrique Bentancor", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 09-09-2016
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23518 Set 13- Set 26*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GINDRI, ANTONIO WANDERMIR; FRANCO, ELBA ESTOFANI por el niño: Marco Antonio - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-434/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARCO ANTONIO FRANCO GINDRI, inscripto el día 26/06/2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 6/11/2001 en Sant' Ana do Livramento - Brasil, Acta Nº 5, en el sentido en que DONDE DICE: "MANARA FRANCO" DEBE DECIR: "FRANCO GINDRI" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1 de setiembre de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 13- Set 26*

## Remates




## ENTES AUTÓNOMOS

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 04.10.2016 - HORA: 13.15 BASE 1.284,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.185.417 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIELA TERESA GALLO CAREGGIO (MAT. 6772 - R.U.T 213674690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 107, empadronado con el Nº 34.080/107, con una superficie de 77 m 24 dm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle MENDEZ NÚÑEZ número 2712 apartamento 107, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Número 90501, Garantía 91873 a nombre de FERNANDO RAFAEL ALONSO GAMBOA y MARIA ROSANA GUARNIERI RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.198 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.953,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de setiembre de 2016.

***Primera Publicación***
*20) $ 24160 5/p 24547 Set 21- Set 27*

**SUCURSAL MALDONADO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Departamento de Maldonado, sito en Arturo Santana 735, el 05/10/2016. HORA: 14:00 BASE 2.080,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.919.006 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Álvarez (MAT 5722 - R.U.T. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9307/001, con una superficie de 61 mts en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Camino a la Laguna esquina calle Tauro, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 085 Serie 120 Numero 5033, Garantía 37426 a nombre de CARLOS ALBERTO BAGGI PONCIO O PONZIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 de agosto de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 461.373 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2016 es de $ 922,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.245,85 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de

préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 15 de Setiembre de 2016.

***Primera Publicación***

*20) $ 22650 5/p 24545 Set 21- Set 27*

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650**
**29/09/2016 - HORA: 14:00**
**BASE: 91,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.835**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Percovich (MAT. 6379 - R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1701, solar 367, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, consta de una superficie de 366 metros, con frente a la calle Lapachos Nº 367 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9394 a nombre de JUAN JOSÉ SILVA y MARÍA TERESA GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.024,24). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 973,03 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24147 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**
**29/09/2016 - HORA: 14:30**
**BASE: 256,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.921**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ethel Hernández, (MAT. 6706 - R.U.T. 217544800017 ) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 44988, consta de una superficie de 287 metros 615 centímetros, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente al Cno. Manuel M. Fortet Nº 2083 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15338 a nombre de JORGE ADEMAR MENDEZ OREGGIONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 23/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 210.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.100,48); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde e impuestos. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Tasa de Saneamiento, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.045,46 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Susana Campos Amaral y Gerónima Antonia Amaral. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24146 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**
**29/09/2016 - HORA: 14:00**
**BASE: 163,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.561**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Santiago Lluch, (MAT. 5301 - R.U.T. 030126070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el Nº 126203/101, consta de una superficie de 49 metros 56 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima tercera sección judicial del

departamento de Montevideo, con frente a la calle Suecia Nº 1635 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65122 a nombre de MONICA SILVIA DAVIES CACERES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 5/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 743,77). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR.743,77) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24145 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 15:00 BASE: 158,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.070 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández, (MAT. 5605 - R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 170924/005, que forma parte del Edificio sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Ruta Nº 8, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja (Cno. Maldonado) Nº 6903, consta de una superficie de 45 metros 25 decímetros ,y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59460 a nombre de FRANCISCA VALDEZ DE ACHA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 23/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 175.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.286,97); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.222,62 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24144 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 29/09/2016 - HORA: 15:00 BASE: 116,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.525 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.T. 090000350015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima tercera sección catastral de Lavalleja, Paraje Puntas de Vejigas, zona rural, padrón 9786, superficie 7 hectáreas 2170 metros, con frente a Camino Vecinal y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 796 a nombre de ALVARO LUIS ROCHA PERNA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.1.452,73). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de

la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.380,09 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 1º/09/2016.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 24143 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549**
**30/09/2016 - HORA: 14:00**
**BASE: 390,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.125 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881 - R.U.T. 090096390013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 5798/002, la cual consta de una superficie de 62 metros 9 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto Nº635 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 8026 y 100/800/8027 a nombre de MARÍA ESTHER ESTEVEZ BALADAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.603,13). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.522,97 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/09/2016.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 24142 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**
**29/09/2016 - HORA: 14:15**
**BASE: 335,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.824 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JAVIER GONZALEZ (MAT. 4966 - R.U.T. 212.497.970.011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 940/H/202, superficie 63 m. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, block H, décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Trías entre Garzón y Emancipación y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 589 a nombre de MARIO CESAR RAMON CARLI SALVIA y LUISA EMILIA OTTONELLO PERERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 234.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.991,42); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde ( Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.891,85 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/09/2016.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 24141 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL RIVERA DEL B.H.U. - MONSEÑOR VERA 1091 29/09/2016 - HORA: 15:00 BASE: 610,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.480 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero VICTOR OMAR GONZALEZ (MAT. 4587 - R.U.T. 140038440011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Rivera, novena sección catastral del departamento de Rivera, padrón 4094, superficie 280 m. 750 cm., con frente a la calle Reyles Nº 1378 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79044 a nombre de NELIDA MIRTA GOLLARDIA CALVINO y WILSON JORGE GOMES DE ALMEIDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.2.412,96). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.930,37 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Rivera del BHU.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24140 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 13:15 BASE: 724,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.167 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN A.GOMEZ BOTTINI (MAT. 4690 - R.U.T. 212223350016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nº 122.222/011, superficie 55 m. 26 dm., que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Siracura Nº 2130 E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 91 Nº 3401 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS "TECHOVID" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 124.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 4.195,77; d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde ( Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.356,62 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24139 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 15:15 BASE: 152,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.100 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Lakierovich, (MAT. 5780 - R.U.T. 215178070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 37.244/002, consta de una superficie de 54 metros 5 decímetros, que forma parte del edificio sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Dionisio Coronel Nº 353 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 309 a nombre de MARTA ZULEMA IZQUIERDO PARCIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 23/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar

la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.239,31); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.177,34 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24138 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 15:15 BASE: 669,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.296 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Hill, (MAT. 3121 - R.U.T. 217525470015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada individualmente con el Nº 410687/016, consta de una superficie de 68 metros 89 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Agustín Pedroza Nº 2731 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 1171 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ALMACENES "C.O.A.L." y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 23/08//2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.772,15); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes y especialmente, Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.633,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24137 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 14:30 BASE: 108,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.197 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Gutiérrez, (MAT. 4964 - R.U.T. 212502340017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nº 116771/003, consta de una superficie de 31 metros 59 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Osvaldo Martínez Nº 3653/3655 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20179 a nombre de ANGEL ORLANDO BACHINO FALERO y SOLEDAD MARTA GONZALEZ BARRIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 59.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 587,04). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto

a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR.587,04) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/09/2016.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 24136 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 13:15 BASE: 2533,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.337.170 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Horacio Lima, (MAT. 6257 - R.U.T. 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el Nº 31908/102, consta de una superficie de 72 metros 63 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan María Pérez Nº 2735/37 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 466 a nombre de MARIA ELENA LOSTAO CORTIZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 5/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $678.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 7.102,25); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.681,80 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/09/2016.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 24135 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 14:00 BASE: 724,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.726 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GABRIEL FRANCO (MAT. 6380 - R.U.T. 217.109.760.015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 54.421/202, superficie 61 m. 59 dm., que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada Nº 3143 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 90 Nº 1977 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA "COVIPRA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 238.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.413,40).; d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde ( Ley 18.840), caracterización urbana, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.292,73 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/09/2016.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 24134 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2016 - HORA: 14:15 BASE: 421,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 388.928 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Gerardo Gomes de Freitas, (MAT. 2365 - R.U.T. 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el

Nº 27450/001, consta de una superficie de 81 metros 12 centímetros, que forma parte del edificio sito en la décima octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Liber Arce Nº 3082 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20963 a nombre de JUANA VILLALBA LODANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y en su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 1º/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 283.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.847,09); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.704,73 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24133 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**
**29/09/2016 - HORA: 13:30**
**BASE: 172,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.292**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Hugo Lewy (MAT. 5884 - R.U.T. 211878730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 21038/002, consta de una superficie de 38 metros 88 decímetros, que forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Muñoz Nº 2072 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 369 a nombre de CELSIA DELCIA LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 5/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1936,98); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1.936,98 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24132 Set 19- Set 23*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**
**29/09/2016 - HORA: 13:45**
**BASE: 280,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.695**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Diego Lissauer, (MAT. 6590 - R.U.T. 217517260015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 115711, consta de una superficie de 329 metros 22 decímetros, sito en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Croacia Nº 4541 (antes Las Aromas) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 15882 a nombre de FERNANDO UBAL GARRETANO CASTRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 5/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 337.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.725,32); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días

siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la tasa de saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria, Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $922,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.589,05 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/09/2016.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 24131 Set 19- Set 23*

# PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictado en los autos caratulados "Pieza de Remate de la ficha 442-209/2012" Ficha 442-68/2016, se hace saber que el próximo día 5 de octubre de 2016, a partir de las 15 horas en el local de Millan 2371, se procederá por intermedio del rematador Aldo Ferrari (Mat. 139 - RUT 040071710018), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un automóvil marca VW Bora 2.0, sedán, cuatro puertas, matriculado en Argentina FVR 673, Nº de chasis 3VWSB49M36M045646 y Nº de motor BER008088.

Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al serle aceptada la misma; 2o) que será de cargo del mejor postor la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador (12.20%); 3o) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%).

Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. Uruguay 1030 Piso 1. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 1510 1/p 24672 Set 21- Set 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "RIVERO DIAZ, Leonardo C/ ZAMIT COUTO, María - Ejecución de Hipoteca", IUE 2-45449/2015 se hace saber que el día 13 de octubre de 2016 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el 25% de los siguientes bienes inmuebles: dos unidades, 003 y 103 de Propiedad Horizontal que integran el Edificio de acuerdo a la Ley numero 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno situado en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el numero 57.688 y que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo de setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1976 con el numero 81.523, se compone de una superficie de 1.214 metros y 61 decímetros y se deslinda así: al Sureste una linea curva de 62 metros de frente a la Intersección de Avenida Luis Alberto de Herrera y Avenida Millán teniendo por la Avenida Luis Alberto de Herrera las puertas de entrada los numero 4502, 4504, 4508 y 4510 y por la Avenida Millán los números 3801, 3807, 3809, 3811 y 3813. En el terreno descrito se construyó el Edificio actualmente existente, según permisos de construcción numero 25.253 y 32.206 autorizados por la autoridad competente el día 30 de mayo de 1936 y el 30 de junio de 1937 respectivamente, el Certificado de Incombustibilidad fue expedido por el Ingeniero Francisco Espinosa Borges el día 20 de setiembre de 1976 y se describe de acuerdo al plano citado cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 1976 de la siguiente forma:

a) padrón individual numero 57.688/003 se ubica en Planta Baja a cota mas 1 metro 36 centímetros y se compone de una superficie de 104 metros 62 decímetros. b) Padrón individual numero 57.688/103 consta: I) Planta baja: entrada a cota vertical mas 1 metro 36 centímetros, superficie 4 metros 32 decímetros; II) Primer Piso (casa): a cota vertical mas 5 metros 62 centímetros, superficie 81 metros 36 decímetros; III) Segundo Piso (Altillo): a cota vertical mas 8 metros 31 centímetros. Superficie total de la unidad 103, 98 metros 61 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "G1" y Azotea "L2".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el B.P.S., Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, y que el plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 7) Que los bienes serán subastados en un solo lote. 8) Que los bienes se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1er.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 15 días del mes de setiembre de 2016. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 5134 1/p 24626 Set 21- Set 21*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo civil de 18to. Turno dictada en los autos caratulados "URIDAN S.A. C/ ERNESTO BARTESAGUI Y SUCESORES DE MARCELA APPRATTO" Ejecución de crédito Hipotecario, FICHA IUE -2-6.166/2013 Se hace saber: Que el próximo día 4 de octubre de 2016 a las 13:30 horas, en el salón principal de remates de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la Avenida Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero María Noel Castro, matrícula 6491 en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede se procederá a la venta en remate público, en Dólares Americanos sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 63.615, que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero, inscripto en el Dpto. de Ingenieros, división Catastro el 24/11/1909, está señalado con el número 38, consta de una superficie de 1360 m.c., que se deslinda así: con 20 mts de frente al SE a la calle Mones Roses numero de puerta 6157, 68 mts al SW lindando con el solar Nº 37; 20 mts al NW limitando con terrenos de la sucesion de Rosa Perez de Ordeig y otros y 68 mts al NE lindando con el solar N.º 39, todos del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentacion, plano e información registral del expediente judicial y de la Intendencia de Montevideo. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las

construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate). 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados, al amparo de lo dispuesto por el art. 384 del Código General del Proceso. Y a los efectos legales Se hace 1 publicación diario Oficial y diario local de Montevideo 13 de setiembre de 2016. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 3473 1/p 24624 Set 21- Set 21*

### VIGÉSIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado en autos caratulados "Maria de los Milagros ECHANDE HELBLING, C/ CASTRO RODRIGUEZ, Charles Emi- Ejecución de Hipoteca", Ficha 2- 47613/2005 se hace saber que el día 11 de octubre de 2016 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble empadronado con el numero 22.776 sito en la cuarta sección catastral del departamento de Colonia, zona rural, señalado como fracción 1 en el plano del Agrimensor Huascar Camblor de abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 19 de mayo de 2011 con el numero 13.202, cuenta con un área de 5 Hectáreas 43 metros y se deslinda así: 196 metros 3 decímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal; 255 metros 1 decímetro al Noroeste lindando con Camino Vecinal, 196 metros 8 decímetros al Noreste lindando con parte del padrón 10.182 y 254 metros al Sureste lindando con la fracción 2 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 1,22% 4) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el B.P.S., Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, y que el plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 7) Que los bienes se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1er.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de setiembre de 2016. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 3322 1/p 24625 Set 21- Set 21*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO.- Por disposición Señor de Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: "BROU c/ G Y D RB Ltda" - Ejecución Prendaria - IUE 488-473/2015, se hace saber que el día 6 de octubre del 2016 a las 13 y 30 horas en el local de la Sociedad Criollas de Treinta y Tres ubicada en la calle Walter Coco Cuadrado casi ruta 17, el martillero Francisco Daleira, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, presidido y asistido por la señora Aguacil, los siguientes bienes que se describen: 1) Tolva distribuidora de fertilizante, marca Stara, modelo Hercules 6 toneladas, serie No 00/1293. 2) Tractor John Deere, modelo 3420, chasis No 001577j, motor diesel No 01580. 3) Tractor John Deere, modelo 7715/4, año 2008, serie No BM7715X080177, motor diesel No PE6068H025723. 4) Tractor Valmet, modelo 980, serie No 04888, motor diesel No 218666. 5) Tractor 3650 John Deere, modelo, serie No 703087, motor No 884915. 6) carro granelero Fabimaq, capacidad 20 tt. 7) Cosechadora John Deere, modelo CTS serie X670419, motor diesel No H587519, con plataforma de 20 pies. 8) cosechadora John Deere, modelo CTS, serie No X670423, motor diesel No H587681, con plataforma de 20 pies. 9) Encimadora de 10 discos. 10) Rastra Baldan 52 discos con faltantes de enganche de tiro y resortes. 11) Rastra Baldan 52 discos con faltante de resortes. 12) Zorra para 3,5 tt con tanque de fibra para 3500 litros, chasis de dos ejes. 13) Dos niveladoras de suelo Indumec, modelo NSI12. 14) Encimadora de discos invertidos "Boquetera" de 6 discos. 15) Una rastra tapadora de espuelas con balancín. 16) Dos arados zanjadores "pico de pato", para enganche de 3 puntos. 17) Zorra de dos ejes para 5 toneladas. 18) Dos depósitos de combustible, marca Tabarelli de 5000 y 10000 litros. 19) Cisterna para 4000 litros de combustible. 20) Transformador para soldar o eléctrica. 21) Tractor John Deere, modelo 7525/4, año 2008, serie No PO7525X001080, motor Diesel No PE6068T717018. 22) Sembradora de Taipas para acople. 23) Tractor Ford, Modelo Versataille 9280, articulado, con cabina, motor diesel Cumins No 34773385, chasis No 102374. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate. 3) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, como surgen del expediente, a la vista y sin reclamos. Rio Branco, 19 de setiembre de 2016. Dra. Valeria Howell. Actuaria adjunta.

*Única Publicación*

*20) $ 3322 1/p 24638 Set 21- Set 21*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "SILVA PABLO Y OTRA C/ EUROTEN S.A. EJECUCION DE SENTENCIA." IUE: 225-743/2012, se hace saber que el día 29 de Setiembre de 2016 a las 14:00 horas en calle Don Bosco y José Salvo de la ciudad de Juan Lacaze, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, Matrícula 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes:

1) 2623 ruedas completas para bicicleta rodado 26 (en 12 lotes de 200 ruedas y 1 lote de 223 ruedas)
2) 253 ruedas para bicicletas completas rodado 20 (en 1 lote de 130 ruedas y 1 lote de 123 ruedas)
3) 17 ruedas rodado 20 s/ cubierta.
4) 150 cubiertas rodado 20.
5) 250 cámaras 20 x 1.95
6) 230 llantas rodado 26
7) 80 llantas 20 y 36 agujeros
8) 2 bicicletas MEGA rodado 26.
9) 1 termofón ZERO WAT 30 litros.
10) 1 heladera marca NIDERA
11) 1 heladera marca GENERAL ELECTRIC
12) 2 caloventiladores ROTEL
13) 3 microondas ZERO WAT
14) 1 impresora XEROX
15) 1 torre para PC s/disco
16) 6 sillas de madera
17) 2 mesas de madera
18) 1 mueble de madera
19) 1 soldadora 130 AMP
20) 1 pulidora GOLDEX 7"
21) 1 pulidora 4"
22) 1 taladro de pie
23) piedra esmeril de pie.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de aceptársele la postura.; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación; 5) A los efectos legales se efectúa una publicación.

Rosario, 15 de Setiembre de 2016. Esc. Liliana Salomón, Actuaria.

*Única Publicación*

*20) $ 2416 1/p 24566 Set 21- Set 21*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos DRA. CAROL CERAOLO, en autos caratulados: "PROCESO DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 316-756/2015, se hace saber que en el local sito en Avenida 18 de Julio Nº 2067 de esta ciudad, el día 8 de octubre de 2016 a las quince horas, el martillero

Héctor Coronel. Matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de las siguientes mercaderías producto de decomiso de Aduana: Una Lata de pintura TOPLUX. 10 litros. Dos Rollos de membrana asfáltica. ORMIFLEX. Una secadora DREAN. 5,5 Kgs. Paragolpe delantero RENAULT Fuego. Una Sobadora Industrial S/Marca. Quince láminas metálicas con propagandas varias. Cuarenta y dos Cinturones de Seguridad. Cuarenta picaportes, cien cierres. Nueve resortes Máquina. Un armazón metálica de gacebo. Ciento ciencuenta y dos suelas de goma. Cuatro cubiertas usadas. Un Ventiluz con reja de 1 metro por un metro. Dos butacas de Auto. Se autoriza una sola publicación en el Diario Oficial y en un diario local. SE PREVIENE: 1) Que la mercadería se remata en el estado material en que se encuentra. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos legales. A los efectos legales se expiden los presentes en Fray Bentos a los catorce días de setiembre de dos mil dieciseis.- Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

***Única Publicación***

*20) $ 1963 1/p 24576 Set 21- Set 21*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados "BARRAGAN LANDRIEL Graciela Yolanda, CACERES VISCA Julio Cesar y CACERES VISCA Gabriel Alejandro c/ CACERES PEREZ, Arturo Loreto. CESACION DE CONDOMINIO. IUE 510-371/2014", se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 2016 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de San José sito en calle Treinta y Tres 434 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUT 0600 47380016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares estadounidenses y sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana, ciudad de San José, empadronada con el número MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (1372), tiene una superficie según títulos de QUINIENTOS NOVENTA METROS TRES MIL CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS (590 m 3048 cm) y según el plano del Agrimensor Rafael Passante inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1604 el 9 de enero de 1964, tiene un área de SEISCIENTOS VEINTIUN METROS DIECIOCHO CENTIMETROS (621 m 18 cm), y linda según el mismo plano de la siguiente manera: al NORTE 18 m de frente a calle Julián Becerro de Bengoa, por el SUR 18 m lindando con el padrón 1.373, por el ESTE 34 m 62 cm también con el padrón 1.373 y por el OESTE 34 m 43 cm con el padrón 1.371.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% en carácter de seña y el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal.- o sea- el 1,22% y el 1% del precio del remate. 4) Que existe una diferencia de área entre título y plano. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación agregada en el mismo. 6) Que existe deuda por contribución urbana y enseñanza primaria, desconociéndose el estado ocupacional del bien y si existen otros adeudos con Organismos Públicos que lo afecten los que serán de cargo del adquirente, excepto lo que las leyes vigentes ponen a su cargo. 7) No surge agregados en autos certificados de OSE (art. 4 y 5 Ley 14.497) ni referente al art. 115 de la ley 18.840. 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de San José de 4º Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 2 de setiembre de 2016.- -2 SET. 2016 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

***Única Publicación***

*20) $ 4228 1/p 24570 Set 21- Set 21*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/A GARES LTDA - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 396-476/2001, se hace saber que el próximo 20 de Octubre 2016 a las 14:30 hs. en el local de remate de calle Joaquín Suárez Nº 282, de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero CÉSAR NILO CUSTODIO Matrícula Nº 3908, RUT 190003550011, asistido de la Alguacil de esta Sede, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 6381, ubicada en la décimo primera sección catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Picada de Furtado, señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel Gravina de octubre de 1990, según el cual consta de una superficie de 65 hectáreas 3353 metros, que se deslinda así: al Noreste 330 metros lindando con el padrón 7787, soportando sobre ese lado una servidumbre de paso existente de 10 metros; al Sureste 1985 metros 52 centímetros lindando con fracción 2 del plano; al Suroeste 329 metros 26 centímetros con Arroyo Rolón; y al Noroeste 1979 metros 95 centímetros lindando con padrón 6380, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA - o sea el 3,66% del precio del remate-. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,22% del precio del remate-. 4º) Que el bien mantiene deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 324.390,00 a la fecha de enero de 2016.- 5º) Que atento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 19.333 se hace saber que se desconoce si dicho padrón tributa Impuesto a la Enseñanza Primaria y en su caso el monto de lo adeudado.- 6º) Que las copias de los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede (testimonio, ya que no se encuentra el título antecedente original ni el plano). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*20) $ 9060 3/p 24284 Set 19- Set 21*

## Sociedades de Responsabilidad Ltda.




**CONSULTORA DEL LITORAL S.R.L.**

Contrato: 31/05/2016
Inscripción: No. 9209 año 2016
Socios: María Laura Pozzi Cabrera (45 cuotas) y Mario Francisco Tavella Amaro (45 cuotas)
Administración: Mario Francisco Tavella Amaro
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 270.000
Plazo: 30 años
Objeto: Asesoramientos y prestación de servicios, prestar servicios de asesoramiento a usuarios de zonas francas.

***Única Publicación***

*22) $ 2745 1/p 24682 Set 21- Set 21*

**Gres S.R.L**
**Rectificación Cesión de Cuotas Sociales**

Contrato de cesión original: 22/12/2015
Rectificación: 27/05/2016
Cedente: Pedro Zador Gross o Grosz (10 cuotas) - Flora Zakheim (6 cuotas)
Cesionario: Barraca Europa S.A (16 cuotas)
Inscripción: 30/05/2016 Número 7416.

***Única Publicación***

*22) $ 1830 1/p 24679 Set 21- Set 21*

**MARÍA ELENA S.R.L.**

"CUARTA. Capital: El capital social se fija en la cantidad de pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veintinueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos noventa y tres ($ 2.429.893.693) aportados por los socios en la siguiente proporción: pesos uruguayos mil novecientos cuarenta y tres millones novecientos catorce mil novecientos cincuenta

y cuatro($ 1.943.914.954) por ME Holding 1 S.A. y pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve ($ 485.978.739) por Maria Elena Holding 2 S.A. El capital se dividirá en dos mil cuatrocientos veintinueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos noventa y tres ($ 2.429.893.693) cuotas de $ 1 cada una, habiendo sido integrado por los socios en su totalidad. Por lo tanto a los socios les corresponde la siguiente participación: a ME Holding 1 S.A.: $ 1.943.914.954 (pesos uruguayos mil novecientos cuarenta y tres millones novecientos catorce mil novecientos cincuenta y cuatro) en el capital social, es decir 1.943.914.954 cuotas sociales; y a Maria Elena Holding 2 S.A.: $ 485.978.739 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve) en el capital social, es decir 485.978.739 cuotas sociales"
Contrato: 26/07/2016, inscripto el 16-08-2016 con el Nº11281.

*Única Publicación*

*22) $ 10065 1/p 24645 Set 21- Set 21*

**SRL**

HOMONIMIA
"Amayca S.R.L" por "MÁSCLETA S.R.L."
1/9/2016. Inscripto R.P.J. No. 12159.

*Única Publicación*

*22) $ 915 1/p 24642 Set 21- Set 21*

**URUGUAY GLOBAL SERVICE S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

fecha de contrato 22/08/2016.
Inscripción registro comercio: 12019/2016
Administradores indistintos: Jorge Edison Laitano Kaplan, Gustavo Cesar Formoso Gallinotti y Ramón Rullo Amoros.".

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 24628 Set 21- Set 21*

**YESOCOLOR SRL**

CONTRATO: 03/08/2016
INSCRIPCION: 11214, 15/08/2016
SOCIOS: JULIO NESTOR CAYMARIS HERNANDEZ CARINNA MINETTI GONZÁLEZ (50 CUOTAS c/u)
CAPITAL: $ 50.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: CANELONES
ADMINISTRACION: JULIO NESTOR CAYMARIS HERNANDEZ
OBJETO: Construcción en yeso, revoques en yeso y pintura.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 24613 Set 21- Set 21*

**MAROTTI Y MAROTTI LIMITADA CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 27/07/16
Inscripción: Nº 10440, 29/07/16
Cedente: SEBASTIÁN LEONARDO MAROTTI DÍAZ (50 cuotas)
Cesionario: LUCIANO WASHINGTON MAROTTI DÍAZ (49 cuotas)
Cesionario: VICENTE LUCIANO MAROTTI ALONSO (1 cuota).

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 24612 Set 21- Set 21*

**SEGMENTO S.R.L**

CONTRATO: 02/03/2016
Inscripción: 4163, 29/7/2016
CEDENTE: Rodrigo Enrique López Levovich (99 cuotas)
CESIONARIOS: Rafael Parodi Lavagna
Juan Carlos Pippa Schenzer
Nicolás José D'Angelo Folle (33 cuotas c/u)
Administración: Rafael Parodi Lavagna y Juan Carlos Pippa Schenzer (indistintamente).

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 24605 Set 21- Set 21*

**DDS SEGURIDAD LTDA.**

CONTRATO: 17/12/2015.
INSCRIPCIÓN: 11152/12.08.2016.
SOCIOS/ CUOTAS: María del Carmen ZANELATTO COUSTAU (10).
Carlos Daniel dos SANTOS RAMOS (90) (ADMINISTRADOR).
CAPITAL: $ 100.000.
OBJETO: Seguridad, vigilancia, protección de personas, bienes, viviendas particulares, propiedad rural, establecimientos, espectáculos, certámenes, eventos, convenciones por guardias armados y/o desarmados; seguridad informática, electrónica, cámaras, monitoreo de alarmas y sus respuesta. Explotación de centrales para recepción, verificación, transmisión de señales de alarmas y su comunicación a autoridades nacionales correspondientes, servicios de respuesta cuya realización no sea competencia de dichas autoridades. Protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente. Instalación, mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 5490 1/p 24598 Set 21- Set 21*

**"Rodríguez Urtiaga Hermanos S.R.L". CONSTITUCIÓN**

Contrato: 17/04/2016
Inscripción: 6408, el 03/05/2016
Socios: María Noel Urtiaga González (25 cuotas) Enzo Rodríguez Urtiaga (25 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: comercialización, fabricación, producción, elaboración, distribución, asesoramiento, en todas sus formas, de alimento rotisería panadería, pollería, cafetería
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 2745 1/p 24571 Set 21- Set 21*

**"LA PUERTA INMOBILIARIA S.R.L."**

Contrato: 24/08/2016
Inscripción: Nro. 11788 el 26/08/2016
Socios: Eduardo Daniel Fontes Lista (100 cuotas); Mariela Jeannette Cecilia Falero (100 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Inmobiliaria, es decir la compra, venta, arrendamientos, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.-
Plazo: 30 años a partir del 24/08/2016.-
Domicilio: Calle Ituzaingó número 494 de la Ciudad de Rosario, Dpto de Colonia.-
Administración: Eduardo Daniel Fontes Lista.

*Única Publicación*

*22) $ 4575 1/p 24568 Set 21- Set 21*

**"COLONIA SUIZA TRANSPORTES S.R.L." Cesión de cuotas sociales.**

CONTRATO: 28/06/2016.
INSCRIPCIÓN: No. 10.379 - 28/07/2016.
CEDENTE: Helen Margaret RIVOIR RICCA (10 cuotas).
CESIONARIOS: Dante Javier VIDART COLO (9 cuotas) y Cristian Raúl FRIPP VIDART (1 cuota).

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 24567 Set 21- Set 21*

**"SOLUCIONES EN SERVICIOS DE SUMINISTROS 3S GLOBAL S.R.L."**

Contrato: 17/05/16
Registro: Nº 6912 el 19/05/2016
Socios: Iair GLASER y Maria Fernanda PERALTA
Capital: $ 400.000 en 400 cuotas, con 399 cuotas Iair Glaser 1 cuota María Fernanda Peralta
Administración: Iair GLASER
Objeto: Comercialización, fabricación e importación de productos y servicios para empresas y hogares.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 2745 1/p 24565 Set 21- Set 21*

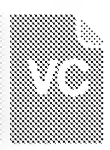
**Amina Energy Uruguay SRL**

Cesión de Cuotas
DGR Nº 12853 del 16/9/2016
Cedente: José María Arechavaleta Rovira (1 cuota)
Cesionario: Rafger International SA (1 cuota).

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 24561 Set 21- Set 21*

## Venta de Comercios




Ley 2.904. FEJUMA LTDA. prometerá vender a FERNANDO VARINO BENTANCOURT y JUAN MANUEL PACHECO BOBES. "BAR RAFIKI" sito en MAIPU 1708, Montevideo. Acreedores presentarse en FELIPE SANGUINETTI 2491, Montevideo.

*25) $ 4280 20/p 24482 Set 20- Oct 18*

Ley 2.904: Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN prometieron vender a Javier CARZOGLIO VAZQUEZ, salón "AQUITOY", sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.-.

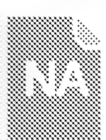
*25) $ 4280 20/p 22643 Set 06- Oct 03*

Sociedad de Hecho (Marchissio y Delgado) prometen vender a Pedro Cardozo "Farmacia Timbo". Acreedores dirigirse Tres Cruces 377 Montevideo.
*25) $ 2140 20/p 22148 Set 02- Set 29*

Ley 2.904. TENORTE S.R.L. prometerá vender a PROBURGUES S.R.L. "Estación de Servicio ANCAP" (Burgues 3799, Montevideo). Acreedores: Paraguay 1341/601.
*25) $ 2140 20/p 21780 Ago 29- Set 23*

LEY Nº 2904
ENAJENANTE: NICORD SRL
ADQUIRIENTE: SAN ROQUE SA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: FARMACIA NICORD, RIVERA 2249
ACREEDORES: PLAZA INDEPENDENCIA 811.
*25) $ 2140 20/p 21538 Ago 26- Set 22*

Niñez y Adolescencia




PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "AZURICA, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-35476/2016 se cita, llama y emplaza al Sra. Tatiana Mikaela Azurica Leiva, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública.
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23469 Set 14- Set 27*

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BLANCO BLANCO, LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-34908/2016", se cita, llama y emplaza a NESTOR MAIDANA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, 23 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22910 Set 09- Set 22*

TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MALDONADO POSE, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-24609/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3472/2016 de fecha 28 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. LAURA LUJAN ESCOBAR VALLEJO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 24100 Set 20- Oct 03*

**EDICTOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "OROZCO ROCHA, OLGA C/ SOSA, MARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-51958/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4152/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARIO ANDRES SOSA, C.I. 4,171,485-2, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 23617 Set 15- Set 28*

SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, SILVANA C/ VELAZQUEZ, JUAN Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-4905/2016 por Providencia Nº 2745/2016 de fecha 19/05/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JUAN JOSE VELAZQUEZ Y DENISE NOEL ABDALA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133.1 del C.N.A.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 24550 Set 21- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARCE, WASHINGTON -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-15589/2015 por Providencia Nº 1839/2016 de fecha 13/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JONATHAN ROBERTO GUTIERREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
*26) (Sin Costo) 10/p 23468 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOROCHO ZAPATA, SILVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-53939/2015 por Providencia Nº 7679/2015 de fecha 22/12/2015, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NETTI LEDGARDI HERNANDEZ OLIVARES (art. 404,2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de Agosto de 2016.Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23090 Set 12- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREIRA JORGE, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44261/2015 por Providencia Nº 1822/2016 de fecha 13/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a LUCIA PEREIRA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presente autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22917 Set 09- Set 22*

OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO GALVÁN, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-23182/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Daniel Casasco Donado, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23494 Set 14- Set 27*

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIUZA LAMAS, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 0002-016053/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Wilson Ausqui, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría Pública De Familia.
Montevideo, 6 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23255 Set 13- Set 26*

**EDICTO**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LACUESTA SUAREZ, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-57343/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. Féliz Godoy, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22954 Set 09- Set 22*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA C/ CUENDE ZORRILLA, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE 2-24041/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ CUENDE ZORRILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 24396 Set 21- Oct 04*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-102417/2011", se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Sebastian Rodriguez Camesella a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 9 de Agosto de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22955 Set 09- Set 22*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso un edicto rectificatorio del publicado el 15 de junio de 2016 «Rosas González Luciana c/ Paciello Martinez, Gonzalo» Pérdida de Patria Potestad y donde dice 2-25/2013/2015 debió decir 2-25203/2015. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de setiembre de 2016.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 5320 10/p 23298 Set 12- Set 23*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ARRIETA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 24230/2016, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO DE LEÓN por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 24342 Set 21- Oct 04*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MACHADO DIAZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44901/2015 por Providencia Nº 2635/2016 de fecha 19/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARCELO SOPEÑA CACERES como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 24414 Set 21- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "SILVA, ANGELA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2- 33370/2016 por Providencia Nº 4379/2016 de fecha 10/08/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. HECTOR FABIAN LEMOS como parte interesada no compareciente (art.404.2 del CGP y art.37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 12 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23134 Set 12- Set 23*

## DECIMOQUINTO TURNO

**Edicto**:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos caratulados: "RIBOIRA ALEMÁN, MARÍA C/ LIFORA, WALDEMAR — PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-032667/2016 se cita, llama y emplaza Al Sr. Waldemar Lifora, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensora de Oficio a tale efectos.
Montevideo, 18 de Agosto de 2016.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 23024 Set 12- Set 23*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MATTOS GARCIA, María. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-30.850/2016 se cita, llama y emplaza a Gabriel Alejandro PEREIRA FARIAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 5 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 24191 Set 20- Oct 03*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos Portillo Rodríguez, Mabel- Ratificación de Tenencia. Expediente Nº 2-33696/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Bernardo Pablo Giannantonio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 23325 Set 13- Set 26*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos Silva Silveira, Gustavo - Ratificación de Tenencia. Expediente Nº 2-27137/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Liber Gomez, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 23213 Set 13- Set 26*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CANTO MENDEZ, SANTIAGO" -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-17277/2016 - se cita, llama y emplaza a EDUARDO OMAR GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23790 Set 16- Set 29*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GONZALEZ COR, CLAUDIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-17596/2016 - se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23466 Set 14- Set 27*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SABATTINO DE LEON, CARLOS Y OTRO C/ PAREDES CARLOS, MILENA" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-15649/2016 - se cita, llama y emplaza a MILENA MICAELA PAREDES CARLOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 22915 Set 09- Set 22*

## DECIMONOVENO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DE PAZOS, ANAHI C/ MARIÑO o MARINHO, ANY. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO o ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN -."; Ficha 2-52705/2015. Se de noticia a la Sra. ANY LETICIA MARIÑO o MARINHO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 23026 Set 12- Set 23*

## VIGÉSIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMACHO QUIROGA, JUAN - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-36804/2016. Emplazase a la Sra. SUSANA NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23689 Set 15- Set 28*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MACIEL GONZALEZ, VALERIA C/ RAMIREZ TRINIDAD, RODRIGO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- IUE 2-30866/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Rodrigo Ramírez Trinidad de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 19 de agosto del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23426 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MENDEZ, LOURDES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-36265/2016. Se cita y emplaza al padre de la menor, DIEGO ALEJANDRO TIERNO, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., a comparecer en autos por término fijado para los incidentes, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 24173 Set 20- Oct 03*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA FERNÁNDEZ, ROSITA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA: 2-49652/2015. Se cita y emplaza a ESTEFANÍA YENIFER PÉREZ HERNÁNDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 24009 Set 19- Set 30*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "SEQUEIRA GALLARDO ALBERTO Y OTRO- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA: 2-14883/2014, se cita y emplaza a KAREN NOEMÍ RUECO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 22911 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DIAZ RODRIGUEZ DANIELA C/ ZUCCOLINI CHIAPPA, PABLO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD "IUE: 2-31556/2016, SE CITA Y EMPLAZA, a el Sr Pablo Andrés Zuccolini Chiappa a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23797 Set 16- Set 29*

### EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GRAÑA, VIVIANA C/ MARTINEZ, DORIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-31514/2016, SE CITA Y EMPLAZA, a el Sr Dorian Adrian Martinez a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*26) $ 6650 10/p 22930 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CARDOZO PORTILLO MONICA C/

FALCONI MARCELO. AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE: 2-19457/2016, SE EMPLAZA al Sr. MARCELO FALCONI, a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23635 Set 15- Set 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "OLIVERA ACOSTA, VALERIA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA "IUE: 2-33042/2016, En cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nro 3704/2016 de fecha 05/08/2016 se dispuso, dar noticia de estas actuaciones al Sr Daniel Fernando Peláez Rivero.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23077 Set 12- Set 23*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SEREDA MAYOBRE, ANDREA C/ NUÑEZ NOGUEIRA, ENRIQUE — LIMITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-36037/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ENRIQUE NUÑEZ NOGUEIRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24250 Set 20- Oct 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35494/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. LUIS ALBERTO FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, cinco de septimebre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 15- Set 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BAUTISTA RODRIGUEZ, PAOLA C/ GONZALEZ, GUILLERMO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-59409/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. GUILLERMO GONZALEZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*26) $ 5320 10/p 23016 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO AVILA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28789/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH PRESA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23604 Set 15- Set 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA - IUE 179-161/2016", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. CARLOS SUASNAVAS y MARÍA JOSÉ PRATT, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 19.092.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24169 Set 19- Set 30*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PELUFFO, PABLO ERNESTO Y PERDOMO DE LA SOVERA, CAROLINA C/ MELO, MARIA PAOLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 179-111/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3466/2015 de fecha 08/09/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA PAOLA MELO y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24001 Set 19- Set 30*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROLDAN GIULIANA Y LUSMILA. CNA. IUE: 178-296/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 2956/2016 de fecha 04/08/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23945 Set 19- Set 30*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ BUFFA, VERÓNICA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-357/2016" por este medio se NOTIFICA la presente gestión al padre de los menores de los presentes autos al Sr. RUBEN DUCHE, que con fecha 22/07/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. VERÓNICA ISABEL MARTÍNEZ BUFFA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores JOAQUIN Y VICENTE. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA

PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23651 Set 15- Set 28*

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06*

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ADOPCION. IUE 493-334/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 3134/2016 de fecha 01/08/2016 se EMPLAZA a GUSTAVO CUELLO O CUEYO VIANA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.590 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 19- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "VIERA, MARY - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-531/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. ARNALDO GABRIEL PORTILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 20 de Julio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23354 Set 12- Set 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ LEYTON, WASHINGTON DARIO C/ FERNANDEZ VALDEZ, CAROLINA -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-611/2012, por auto Nº 7511/2012 de fecha 21/11/2012 y auto Nº 5021/2016 de fecha 05/09/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA FERNANDEZ VALDEZ, madre de la niña JOHANA NATALI FERNANDEZ FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 06 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 24294 Set 19- Set 30*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS CORBO, MELANIE VICTORIA Y ANGELO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1174/2013, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ, padre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.)
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 24192 Set 19- Set 30*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIER BARBOZA, ROSA VERONICA C/ NOBLE BARBOZA, LEONARDO FABIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-523/2015, por auto Nº 4149/2016 de fecha 02/08/2016 se CITA Y EMPLAZA a, LEONARDO FABIAN NOBLE BARBOZA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 24161 Set 19- Set 30*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-389/2016, por auto Nº 3702/2016 de fecha 30/06/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA LAURA AMARAL madre del menor CRISTIAN LEONARDO NOBA AMARAL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 23983 Set 16- Set 29*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GARRO QUIRINO, CLAUDIA LIROMAR y SILVA GONZALEZ, LUIS ADRIAN C/ GARCIA, FIORELLA -SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-306/2016, por auto 3483/2016, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor MILAGROS GARCIA FERNANDEZ, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el art. 133.1 del CNA, en la relación por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto.
Pando, 12/08/2016 Dra. Esc SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23476 Set 13- Set 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "CARLOS DE LOS SANTOS JOSÉ NAHUEL Y ALBIN DANIEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA, IUE: 468-340/2016", se cite, llame y emplace a José Albin CARLOS MORAES, CI: 3.997.091-1, respecto de la acción instaurada. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 29 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA

A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*26) (Sin Costo) 10/p 23539 Set 13- Set 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "DE LEON, LOREDANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-471/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO ARNALDO ESPINDOLA SQUITIN, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 16 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23956 Set 16- Set 29*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "SAGAS MOLINA, ANDREA VANESSA" Ratificación de Tenencia, IUE 254-423/2016", según providencia Nº 4199/2016 de fecha 10/08/2016, se le EMPLAZA al Sr. EDUARDO GONZALO BARROS TURCATI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa con el patrocinio de Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24101 Set 19- Set 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araujo en autos caratulados: "LARROSA DIAZ, DORA ESTER. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-490/2016, y por Auto Nº 3855/2016 de fecha 23/06/2016, se hace saber a Fanny Lorena ANTUNEZ LARROSA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Julio de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 24548 Set 21- Oct 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNÁNDEZ DOS SANTOS NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-16/2016, se NOTIFICA a SERGIO ANTONIO CESTAU, que se ha presentado la Sra. NOEMI FERNÁNDEZ DOS SANTOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: LUCIA VICTORIA CESTAU FERNANDEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 24230 Set 19- Set 30*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BUENO VILA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-306/2016, se NOTIFICA al Sr. RICHARD EDUARDO REGUEIRO RODRIGUEZ que se ha presentado la Sra. SILVANA BUENO VILA solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ADRIAN ISMAEL REGUEIRO BUENO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23615 Set 14- Set 27*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ DE JESUS CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-212/2016, se NOTIFICA a JOSE CARLOS KERTICHKA, que se ha presentado la Sra. CELIA GONZALEZ DE JESUS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SENDY LOHANA GONZALEZ KERTICHKA y MARIA LUIZA GONZALEZ KERTICHKA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 24228 Set 19- Set 30*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 2793/2016, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ LINARES ANA LAURA. PEREZ CALDEIRA JULIO CESAR C/ MARTINEZ LINARES SANDRA VERONICA. SEPARACION DEFINITIVA ADOPCION PLENA. IUE 341-451/2015", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días y respecto del menor AGUSTÍN MARCOS MARTINEZ LINARES a su madre biológica SANDRA VERÓNICA MARTINEZ LINARES, a su padre biológico cuya identidad de desconoce y a su abuela materna ETHEL EVANGELINA LINARES a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos. Por decreto 1301/2016 se otorgó auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23811 Set 15- Set 28*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 1439/2016 de fecha 20/06/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "OSANO FERREIRA ALBA JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-432/2015", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a MIGUEL ANGEL PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos en autos por el término legal.
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 16- Set 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "ADOPCION SIMPLE. 352-879/2015, A TRAVES DE ESTAS PUBLICACIONES Y SEGUN LO ORDENADO POR DECRETO

6525/2015 de fecha 14 de setiembre del año 2015, PONE EN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE ADOPCION SIMPLE DE LA MENOR LUZ MILAGROS RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil dieciseis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 19- Set 30*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20*

## TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "MERLADET RAMIREZ, MABER TRIANA por la niña: Damarys - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 469-49/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a JOSE ARTIGAS PEREIRA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 23962 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO.**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ, STEPHANIE POR SU MENOR HIJO JUAN PABLO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-97/2016, dispuso emplazar al padre del menor Juan Pablo Denis López, el señor Maximiliano Denis Bica, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23783 Set 16- Set 29*

# Varios



## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**
**INTIMACIÓN**

La Inspección Nacional de Educación Inicial del Consejo de Educación Inicial y Primaria intima a la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES BALSARINI, Cédula de Identidad 3.606.122-8, efectiva en la Escuela Nº 52, al reintegro de su cargo docente en un plazo de 3 días, a contar a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento que en caso contrario se la considera renunciante, configurando ABANDONO DE CARGO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24371 Set 20- Set 22*

## CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

**DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA**
**SECCIÓN NO DOCENTE**
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 2015-25-1-006288, Acta Nº 43, Res. 63 de fecha 13 de julio de 2016. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María del Rosario, Pallas, C.I. 1.375.265-0, al cargo de Encargada de la División Servicios Médicos, con fecha 25 de setiembre de 2016.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24543 Set 21- Set 23*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 16.- 733, del 14 de abril de 2016, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Línea área doble terna de 30 KV desde Derivación en padrón 25.866 de la línea aérea Estación 150/30 Bifurcación a Estación 30/15 Kv Solís de Mataojo, puesto de medida 30 KV en padrón 39.904 en el departamento de Canelones" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Canelones 8a. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
39.904, JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL;

59.961, DEMETRIO ODMAR ALONZO MARRERO;
55.104, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
25.866, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
5.919, JOSE PEDRO BENTANCOR BELLINI;
18.194, ROSANA, DIEGO, ALICIA PENONE CORBO Y ALICIA CORBO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

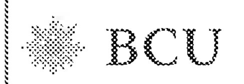
***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 10/p 24367 Set 21- Oct 04*

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio del 2002, a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 15869 del 22 de junio de 1987 notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio por R.13.-1515 de fecha 3 de Octubre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
8ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
7247, VIRGINIA SEGUI MOROSINI;
15666, TOMASA MELGAR LUZ;
12522, BETIS SILVA LEAL Y HNOS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 23068 Set 12- Set 23*

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU




**Citación**

**KESPERY TRADE S.A.**

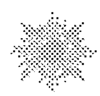
Se cita y emplaza a KESPERY TRADE S.A. y Felipe Colugna a efectos de tomar vista previa del proyecto de resolución en expediente 2015-50-1-0110, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de la resolución a adoptarse en dichas actuaciones en caso de no concurrir y comenzar el cómputo del plazo de 10 días hábiles con que cuentan para presentar descargos en forma previa a su adopción.
Favor presentarse en la oficina 801 en el horario de 10 a 16 hs.

Departamento Administración
Superintendencia de Servicios Financieros

**Banco Central del Uruguay**

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24348 Set 20- Set 22*

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**CITACIÓN**

Por este medio se cita a las personas detalladas a continuación, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, concurra personalmente (o persona debidamente autorizada) al Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini N° 777, piso 8°, oficina 804, en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de notificarse de las Resoluciones que se individualizan, dictadas en relación con su actuación en Openworld Sociedad de Bolsa S.A., en ejercicio de las potestades consagradas en el literal N del artículo 35 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, bajo apercibimiento de tenerlos notificados según lo dispuesto en los artículos 122 y 125 del Reglamento Administrativo:

| Documento | Nombre | Resolución | Expediente |
|---|---|---|---|
| 1758237-0 | Ivonne Jeanette Tellechea | SSF 561-2016 | 2016/01641 |
| 909370-7 | Ernesto Bartesaghi | SSF 562-2016 | 2016/01642 |
| 4339315-7 | Eduardo Sierra | SSF 568-2016 | 2016/01629 |
| 5484997-3 | Reinilson Andrade e Silva | SSF 587-2016 | 2016/01627 |
| 22251399N | Pedro Ernesto Magenties | SSF 564-2016 | 2016/01639 |
| 27536682N | María Agustina Magenties | SSF 266-2016 | 2016/01640 |
| 07590917M | Pedro Orlando Magenties | SSF 588-2016 | 2016/01584 |

Departamento Administración
Superintendencia de Servicios Financieros

**Banco Central del Uruguay**

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24351 Set 20- Set 22*




El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 020 al 022 comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por un (1) cargo de Gerente de Repartición Prestaciones Económicas Escalafón "R" Grado 023, dependiente de la Dirección Técnica de Prestaciones.

Las especificaciones del puesto, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos -Concursos - Concursos por Cargos - Llamado C 12/16 Gerente de Repartición Prestaciones Económicas
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos

INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/ Concurso C 12/16 Gerente de Repartición Prestaciones Económicas, desde la hora 9:00 del 26/09/2016 a la hora 16:00 del 29/09/2016.

Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24340 Set 21- Set 23*




El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del Escalafón "C" entre los grados 002 al 013, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por 8 cargos de Jefe de Sección Administrativo "C" grado 015, dependientes de la Gerencia de Administración (6 cargos) y de la Gerencia de Finanzas (2 cargos).

Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en las siguientes direcciones:

* intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargo - Llamado C 13/16 Jefe de Sección Administrativo para Administración y Finanzas
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos

INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 13/16 Jefe de Sección Administrativo para Administración y Finanzas, desde la hora 9:00 del 26/09/2016 a la hora 16:00 del 30/09/2016.

Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24339 Set 21- Set 23*

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



**Instituto Nacional de Colonización**

***LLAMADO A CONCURSOS ABIERTOS***

El Instituto Nacional de Colonización, llama a inscripción a cuatro Concursos abiertos de oposición y méritos para cubrir vacantes en el escalafón Técnico Profesional Universitario, grado 10 nivel 1, según el siguiente detalle:

- Ingeniero Agrónomo con experiencia en Recursos naturales, suelos y en especial Riego, para cumplir funciones en Montevideo ó Paysandu.

- Dos Técnicos para el Departamento de Experiencias Asociativas para cumplir funciones en Bella Unión y Tacuarembó.

- Abogado para cumplir funciones en Montevideo.

- Ingeniero Agrimensor para cumplir funciones en Montevideo.

Las bases, condiciones y formulario de inscripción de los cuatro llamados se encuentran disponibles en la página Web del INC (www.colonizacion.com.uy)

La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 10 de octubre de 2016 hasta el día 24 de octubre de 2016 inclusive.

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 24444 Set 21- Set 21*

Montevideo, 09 de setiembre de 2016.-
El Instituto Nacional de Colonización cita a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex para que concurra a nuestra Casa Central sito en Cerrito 488 Montevideo, a tomar vista de las actuaciones existentes en el expediente nº 2013-70-7-00092 la cual fue dispuesta por Decreto de Gerencia General nº 16/375 de fecha 09 de setiembre de 2016, que resolvió: "1. Dese vista mediante la publicación de edictos en el diario oficial, de las presentes actuaciones a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex, única responsable conforme a la normativa aplicable (parte vendedora), en virtud a que al momento del acaecimiento del hecho, del contrato de compraventa de los padrones nros. 3638, 2175 y 1827 del departamento de Flores, regía el art. 35 de la ley 11.029 que establece "(...) todo propietario, antes de vender un campo de una extesión superior a mil héctáreas, está obligado a ofrecerlo en primer término al Instituto el que tendrá preferencia para la compra, en igualdad de condiciones".- 2. Que "La falta de cumplimiento por parte del vendedor, lo hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento del aforo fiscal íntegro", lo que corresponde la imposición de una multa equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro (hoy valor real) que asciende a la suma de $ 274.949,3.

***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 10/p 24433 Set 21- Oct 04*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

**UDELAR - CURE**
**Departamento de RRHH**
**Sección Concursos**

Llamado Nº 7/16 CURE.
1 (un) cargo docente interino Esc. G, Gº 2, 20 hrs. Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental del CURE. Res. Nº 29 CR 03/08/16 - Exp. 003240-002408-16 Apertura 23/9/16 Cierre 21/10/16
Llamado Nº 13/2016 CURE
1 (un) cargo Asistente interino Esc. G, Gº 2, 20 hrs. Departamento de Matemáticas.
Res. Nº 27, CR 18/08/16 - Exp. 003240-002854-16 Apertura 21/9/16 Cierre 03/11/16
Llamado Nº 14/2016 CURE
1 (un) cargo Asistente efectivo Esc G, Gº 2, 20 hrs. Departamento de Matemáticas. Res. Nº 28, CR 18/08/16 - Exp. 003240-002862-16
Apertura 22/09/16 Cierre 4/11/16
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE Maldonado, Rocha y Treinta y Tres más inf. en bases de cada llamado.
Requisitos y bases publicadas en: www.cure.edu.uy, www.uruguayconcursa.gub.uy, www.universidad.edu.uy.
En caso de paro el día del cierre del llamado, el cierre se posterga al primer día hábil siguiente.

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 24577 Set 21- Set 21*

## FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 6304/2016
REPARTIDO Nº 43/16
LLAMADO Nº 99/2016
Exp. 131620-000158-16
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I - Básico) de ASISTENTE (Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales) para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, CenUR Litoral Norte - Centro Local Salto, SRA (Servicio de Referencia Académica) Facultad de Ingeniería.
El ganador será docente del Polo de Desarrollo Universitario "Departamento de Matemática y Estadística del Litoral," CenUR Litoral Norte y deberá fijar residencia en el Departamento de Salto.
TRIBUNAL: Paola Bermolen, Federico Dalmao y José Vieitez.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 14 de setiembre de 2016 hasta el 13 de octubre de 2016 inclusive, en:
* Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.
* Sección Concursos de la sede Salto del CenUR Litoral Norte en el horario de 9 a 12 horas.
Presentar "Relación de méritos y antecedentes" por triplicado.
La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ORDENANZA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES PARA LOS POLOS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO:
http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/?p=1681
* ORDENANZA DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
https://www.fing.edu.uy/.

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 24359 Set 21- Set 21*

URUGUAY CONCURSA Nº 6311/2016
REPARTIDO Nº 44/16
LLAMADO Nº 104/2016
Exp. 060120-001584-16
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I - Básico) de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 34 horas semanales) del Departamento de Programación del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN:Ingeniería Dirigida por Modelos (MDE). Arquitectura de Software. Orientación a Objetos. Métodos Formales.
COMISIÓN ASESORA: Alberto Pardo, Diego Vallespir, Héctor Cancela, Marcelo Lanzilotta e Ismael Piedra-Cueva
URUGUAY CONCURSA Nº 6312/2016
REPARTIDO Nº 44/16
LLAMADO Nº 105/2016
Exp. 060120-001576-16
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I - Básico) de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 30 horas semanales) del Departamento de Programación del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN: Procesos de Negocio. Arquitectura Orientada a Servicios (SOA). Computación Orientada a Servicios (SOC). Ingeniería Dirigida por Modelos (MED).
COMISIÓN ASESORA: Alberto Pardo, Adriana Marotta, María Urquhart, Raúl Ures y Fernando Silveira.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA

DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 14 de setiembre de 2016 hasta el 14 de noviembre de 2016 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través del siguiente link:
* https://www.fing.edu.uy/.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 24358 Set 21- Set 21*

URUGUAY CONCURSA Nº 6305/2016
REPARTIDO Nº 43/16
LLAMADO Nº 100/2016
Exp. 060180-002174-16
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de dos cargos (Tipo II - Tecnológico) de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Potencia, del INSTITUTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.
ORIENTACIÓN: Instalaciones Eléctricas
TRIBUNAL: Ricardo Hofstadter, Tomas Di Lavello y Nicolás Gregorio.
URUGUAY CONCURSA Nº 6306/2016
REPARTIDO Nº 43/16
LLAMADO Nº 101/2016
Exp. 060120-001357-16
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I - Básico) de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN: Robótica Educativa. Sistemas Embebidos. Arquitectura de Computadoras.
TRIBUNAL: Eduardo Grampín, Gonzalo Tejera y Diego Vallespir
URUGUAY CONCURSA Nº 6307/2016
REPARTIDO Nº 43/16
LLAMADO Nº 102/2016
Exp. 060120-001517-16
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I - Básico) de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Centro de Cálculo del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN: Participación en proyectos de computación científica y en particular el manejo de modelos numéricos. Álgebra lineal numérica. Computación de alto desempeño. Utilización de plataformas de hardware heterogéneas. Trabajo multidisciplinario. Docencia en las temáticas antes enumeradas.
TRIBUNAL: Eduardo Fernández, Pablo Ezzatti y Laura González.
URUGUAY CONCURSA Nº 6308/2016
REPARTIDO Nº 43/16
LLAMADO Nº 103/2016
Exp. 060120-001453-16
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad en un cargo (Tipo I - Básico) de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN: Redes de Computadoras, Arquitectura de Computadoras, Robótica. Redes inalámbricas, Redes móviles y Redes tolerantes a retardos. Sistemas embebidos y Simulación de redes.
COMISIÓN ASESORA: Eduardo Grampín, Javier Baliosian y Pablo Ezzatti.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 14 de setiembre de 2016 hasta el 13 de octubre de 2016 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través del siguiente link:
* https://www.fing.edu.uy/.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 24357 Set 21- Set 21*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. María Vianney, Domingo Andrés; Susana Fátima, Clara Elena o Carla Elena; Estela Mary; Carlos Adàn; Zuly Margot COLMAN DENIS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1088/16 de fecha 17/08/2016 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8640(p), señalada como Servidumbre 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 08/IX/15 con el Nº 11.954, tiene una superficie afectada de 50 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m de frente a la calle Profesor Leandro González Mieres; al Noroeste, 12 m 50 lindando con Padrón 8.830(p) Servidumbre de Colector 2 del mismo Plano y al Sureste, 12 m 50 lindando con resto del Padrón Nº 8640
El bien fue tasado en la suma de U.R 30
El Expediente Nº 1618/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

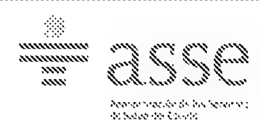
***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24034 Set 19- Set 21*

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

## CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

## CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES



**ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

**U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca a aspirantes para la función de **MEDICO GENERAL PARA PUERTA DE EMERGENCIA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes**. Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 13.00 horas desde el día 26/09/2016 al 07/10/2016.-

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General, registrado y habilitado en el M.S.P.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Imprescindible experiencia documentada en Emergencia y manejo de maniobras invasivas.
Tener disponibilidad horaria
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.

Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Experiencia en Emergencia, Antigüedad en la función y calificada.

Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado en MSP.
Curriculum vitae completo con documentación probatoria

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria. **Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.**

Montevideo, Setiembre de 2016.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 24659 Set 21- Set 21*

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mauricio RODRIGUEZ CASARTELLI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 755 1/p 24665 Set 21- Set 21*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Victoria CONDE MAYERO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de septiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 755 1/p 24597 Set 21- Set 21*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía SANCHEZ TITO VIRGILIO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de septiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 755 1/p 24596 Set 21- Set 21*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CHIRIBAO CASTILLO, LIDIA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA IUE 2-23753/2016, se confiere noticia personal por el plazo de 6 días, de la promoción de los presentes obrados a las sucesoras del Sr. Heber Nelsón Rijo Reyes, Sras. Sandra y Claudia Rijo Pilone, quienes deberán proporcionar los datos de otras personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectados por el reconocimiento.
Montevideo, 11 de agosto del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2850 10/p 23575 Set 13- Set 26*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones -Dr. Daniel A. MAZZEO SENA-, en autos: "INAU C/ GONZÁLEZ, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 189-59/2016, según Decreto Nº 322 del 19 de Agosto de 2016, se NOTIFICA y CITA DE EXCEPCIONES a Eduardo GONZÁLEZ el Decreto Nº 201 del 27 de mayo de 2016 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, declarado el domicilio real y constituido el procesal. Trábase embargo genérico sobre créditos, derechos y acciones del Sr. Eduardo González, hasta cubrir la suma reclamada, más intereses, costas y costos, oficiándose. Condénase al Sr. Eduardo González a abonar la suma de 80 UR, más intereses, costas y costos. Cumplido, cítese ce excepciones al demandado por el término legal. Cométese la diligencia a la Alguacil Ad hoc de la Sede, cuya aceptación se recabará. A los otrosíes, téngase presente. Los Cerrillos, 22 de agosto de 2016.- Dr. DANIEL A. MAZZEO SENA, JUEZ DE PAZ.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 10/p 22781 Set 08- Set 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488 389/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a todos los interesados, por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Rio Branco, 22 de agosto de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*27) (Sin Costo) 10/p 22902 Set 08- Set 21*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPAYO MATTIAUDA, RAUL RENE.

ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 305-169/2015", se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Rene Sampayo Mattiauda, iniciando trámite de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón Nº 12.795, con frente a la calle Independencia Nº 1431, zona urbana, localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 338 mts y 64 dms (antes: mayor área 2074, manzana 295, planta urbana, -de la que era su solar Nº 9- 12ª Sección Judicial, del mismo departamento), por lo que se cumple con lo dispuesto por auto Nº 2260/2016 de fecha 03/08/2016, se CITA DE EXCEPCIONES a ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de legal, y si no fueren opuestas se proceda a efectuar el otorgamiento de la escrituración pendiente. Paysandú, once de Agosto del año dos mil dieciseis. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 12080 10/p 24163 Set 19- Set 30*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROJI IRIGARAY, PEDRO Y OTRO C/ CHAPPUIS, MARIA TERESA Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE 308-350/2014", se hace saber que ante esta sede se presento Victoria Rojí Irigaray y Pedro Rojí Irigaray iniciando trámite de Cesación de Condominio, y atento a lo dispuesto por providencia Nº 620/2016 de fecha 31/03/2016 se decreto la CESACIÓN DE CONDOMINIO del inmueble de autos PADRÓN Nº 1412, ubicado en la localidad Catastral Paysandú, en la primera Sección Judicial, zona urbana, parte de la manzana Nº 204, que según plano del Agr. David Doti de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.102 el 06/05/1976, está señalado como solar Nº 1 y consta de una superficie de 347 mts., 66 dms., y 82 cms., que se deslinda así: 15 mts. 5 cms. al Oeste de frente a calle 35 (hoy calle 19 de Abril) distando su punto medio 24 mts. 585 mmts. de la esquina formada con calle Ayacucho; al Norte una línea quebrada de tres tramos rectas que tomados de Oeste a Este miden: 20 mts. 48 cms., 6 mts. y 5 mts. respectivamente lindando con el Padrón Nº 10.714; con parte del Padrón Nº 1.413 y con el solar Nº 2 del mismo plano, 8 mts. 55 cms. al Este lindando con el solar Nº 2 y 25 mts. Al Sur lindando con el Padrón Nº 3.371, por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a MARIA TERESA PERALTA, a SILVIA MARY O SILVIA EMA O MARY EMA SEVERGNINI GARRE y a SUSANA EVA O MARIA EVA SEVERGNINI GARRE y/o eventuales sucesores así como a todos los que se consideren con derechos reales o personales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, nueve de mayo del año dos mil dieciséis.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 28690 10/p 23158 Set 09- Set 22*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dr. Juan M. Giménez Vera, dictada en autos "Chollet Sánchez Silvana Beatriz y Chollet Sánchez Anubis Jacqueline c/ Cohen Pedro, Pinto de Cohen Linda y Hain de Cohen Margarita - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", ficha 342-585/2011; según providencia nº 2571 de fecha 10 de Agosto de 2016, se notifica a Margarita HAIN DE COHEN, cuyo domicilio se desconoce, convocándose a que comparezca a audiencia a celebrarse el día 29 de Setiembre de 2016 a la hora 15:30.
Asimismo se apercibe a la misma la constitución de domicilio en el radio de la Sede, y en caso de omisión, se tendrá por tal los estrados.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los 2 días del mes de Setiembre de 2016.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
*27) $ 12080 10/p 23776 Set 15- Set 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "GUTIERREZ DE LOS SANTOS OSCAR ARIEL - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", IUE: 525-365/2015, se HACE SABER: que en estos autos se presentó la Sra María Elida Gutierrez de los Santos, C.I.: 3.363.521-8, domiciliada en 25 de Agosto 304, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, solicitando la Declaración de Ausencia de OSCAR ARIEL GUTIERREZ DE LOS SANTOS, nacido el 21/02/1958 en Rocha, hijo de Conrado Gutierrez y Elida Margot de los Santos Vazquez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil quince.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 10570 10/p 23884 Set 15- Set 28*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04114, 2016-81-1050-01918, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 21 de febrero de 2014, al Sr. Pablo Bruno Gularte Álvez, C.I. Nº 3.949.697-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24583 Set 21- Set 23*

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04984, 2016-81-1050-02366, 22/08/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 09 de julio de 2016, al Sr. Anthony Rauw, C.I. Nº 5.303.145-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24581 Set 21- Set 23*

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04982, 2016-81-1050-02359, 22/08/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 09 de julio de 2016, al Sr. Pablo Izaguirre, C.I. Nº 5.678.383-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de

constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la relización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24580 Set 21- Set 23*

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04972, 2016-81-1050-02328, 22/08/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 01 de mayo de 2016, al Sr. Guillermo Sebastian Cabrera Caraballo, C.I. Nº 4.310.630-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24578 Set 21- Set 23*

## EXPEDIENTE 2016-81-1020-02598
## LLAMADO EXTERNO Nº 19/16

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo, para la conformación de registros de aspirantes, para cubrir futuras necesidades de personal, en funciones de OPERARIO II en las distintas dependencias del Gobierno de Canelones.
Se conformarán dichos registros de aspirantes de acuerdo a la siguiente distribución:
* Registro 1 (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucía, Aguas Corrientes, Los Cerrillos)
* Registro 2 (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suárez, Toledo)
* Registro 3 (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso, 18 de Mayo, Sauce)
* Registro 4 (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
* Registro 5 (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migues, Montes)
* Registro 6 (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
* Registro 7 (Municipios incluidos: Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)

DISPOSICION ESPECIAL
AQUELLAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA EL LLAMADO EXTERNO Nº 16/16 DISPUESTO POR RESOLUCIÓN Nº 16/04337, QUEDARÁN AUTOMATICAMENTE INSCRIPTOS EN ESTE LLAMADO. EL TRIBUNAL CONSIDERARA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.-
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en:
* Registro 1 (Municipios de Santa Lucía, Aguas Corrientes, Los Cerrillos y Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH.)
* Registro 2 (Municipios de Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suárez, Toledo)
* Registro 3 (Municipios de Las Piedras, La Paz, Progreso, 18 de Mayo, Sauce)
* Registro 4 (Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
* Registro 5 (Municipios de Tala, San Jacinto, Migues, Montes)
* Registro 6 (Municipios de San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
* Registro 7 (Municipios de Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)

El plazo de inscripción, será desde el 14/09/2016 hasta el 27/09/2016, en horario de 10:30 a 17:00 horas (de Lunes a Viernes excepto Feriados).
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24222 Set 19- Set 21*

## GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/03684, 2014-81-1050-01738, 08/06/2015.
VISTO: estos obrados relacionados con el incumplimiento al Servicio de Coche Escuela, otorgado por Resolución 12/02044 de fecha 30 de abril de 2012, a la permisaria Sra. Claudia Griselda Martinez Antunez C.I 3639998-3;
CONSIDERANDO: que se comprobaron reiterados incumplimientos por parte por parte de la mencionada permisaria a las disposiciones que regulan este servicio, siendo infructuosas todas las comunicaciones cursadas oportunamente, con el objetivo de lograr la comparecencia de la involucrada, a efectos de de allanar una solución a la situación generada,
ATENTO: a lo expuesto, y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 25, literal E) de la Ley Nº 9515, y a lo establecido por el Articulo 13, literal c) del Decreto 32/96;
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LA INTENDENTA DE CANELONES
RESUELVE:
1.- CANCELAR el permiso de Servicio de Coche Escuela que posee la Sra. Claudia Griselda Martinez Antunez C.I 3639998-3, atento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes y siga al Departamento de Notificaciones a los fines de notificar a la permisaria y hacer entrega de copia de la presente Resolución. Una vez cumplido con sus debidas constancias, archívese.-
Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24190 Set 19- Set 21*

## GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05961, 2014-81-1050-01738, 28/09/2015.
VISTO: la Resolución 15/03684 de fecha 8 de junio de 2015 inserta en actuación 10 del presente expediente;
RESULTANDO: que se padeció error en la Cédula de Identidad, siendo la correcta 3.639.988-3;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el visto de la Resolución 15/03684; en cuanto a la cédula de identidad en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR el Visto de la Resolución Nº 15/03684 de fecha 8 de junio de2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO: estos obrados relacionados con el incumplimiento al Servicio de Coche Escuela, otorgado por Resolución 12/02044 de fecha 30 de abril de 2012, a la permisaria Sra. Claudia Griselda Martínez Antunez C.I 3.639.988-3",
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes y siga al Departamento de Notificaciones a los fines de notificar a la permisaria y hacer entrega de copia de la presente Resolución. Una vez cumplido con sus debidas constancias, archívese.-
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24172 Set 19- Set 21*

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Acondicionamiento Urbano**
**División Tierras y Habitat**
**Servicio de Tierras y Vivienda**

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000117 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.673, solar Nº 25 (anterior 120), manzana H, sito con frente a la calle Modesto Da Luz 4110, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24395 Set 21- Set 23*

**Departamento de Acondicionamiento Urbano**

Notifíquese al Sr. Raúl Eduardo Pisabarro García en calidad de propietario del predio padrón 92.975 sito en la calle José Figueira 2330, que le fue aplicada una multa de UR 49 (cuarenta y nueve unidades reajustables) según Resolución 272/16/4000 de fecha 4 de julio de 2016; se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vista al expediente.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 24356 Set 21- Set 23*

## VARIOS

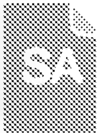
**EDICTO**

BIEN DE FAMILIA. Por escritura que en Montevideo el 2 de setiembre de 2016 autorizó el Escribano Juan CASTELLINI, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 29.025, María Verónica TAVARES EMMENEGGER constituyó en bien de familia el padrón 400.802 de la localidad catastral Montevideo, en beneficio de sus hijos menores de edad Máxima María, Francesco Pío, Alexa María e Isabella María CATENACCIO TAVARES; hasta que todos ellos lleguen a la mayoría de edad. JUAN JOSE CASTELLINI, Escribano.

*Última Publicación*

*27) (Sin Costo) 10/p 22768 Set 08- Set 21*

## Sociedades Anónimas y Balances




**JUMPA S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12895.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24656 Set 21- Set 21*

**CAIFOX S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12891.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24655 Set 21- Set 21*

**ALEYVAL S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12890.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24654 Set 21- Set 21*

**EDRONFIL S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12893.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24653 Set 21- Set 21*

**BASTAVIA S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel,

imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12896.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24652 Set 21- Set 21*

**ECORTEX S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12898.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24651 Set 21- Set 21*

**DONKING S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
19/09/16, 12897.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 24650 Set 21- Set 21*

**ARJ S.A.**

OBJETO: a) Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, química, servicios portuarios al amparo de la Ley de Puertos Nº 16.246, sus modificativas y concordantes, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. - Montevideo. 100 años. $ 80.000. 01/09/2016, 12085.

*Única Publicación*

*28) $ 5490 1/p 24562 Set 21- Set 21*

## REFORMAS

**INSACO S.A.**
**Art. 17 ley 18.930**

Asamblea General Extraordinaria: 10.08.2016
Inscripción: Nº 11.793 26.8.2016
Modifica artículo 5, acciones nominativas endosables.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 24668 Set 21- Set 21*

**ME HOLDING 1 S.A.**

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 3.000.000.000 (pesos uruguayos tres mil millones. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la ley Nº 16.060, en la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000) La asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago"
Acta: Montevideo 15/06/2016
Inscripción: 09/08/2016 con el nº 10909.

*Única Publicación*

*28) $ 5490 1/p 24646 Set 21- Set 21*

**LOS PINOS S.C.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de junio de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

*Primera Publicación*

*28) $ 36600 10/p 24644 Set 21- Oct 04*

**MEROFYL SOCIEDAD ANONIMA**

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecimiento art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23.6.2016.
El Directorio.

*Primera Publicación*

*28) $ 5490 3/p 24633 Set 21- Set 23*

**ALTO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 25.11.2015 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 57.000.000
Inscripción: 19.09.2016 No. 12899.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 24632 Set 21- Set 21*

**POZUELOS SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 25.11.2015 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 85.000.000
Inscripción: 19.09.2016 No. 12900.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 24631 Set 21- Set 21*

**WEYERHAEUSER PRODUCTOS S.A.**
**Reducción de Capital Integrado.**
**(Art. 290 Ley 16.060)**

La asamblea general extraordinaria del 31.05.16 culminada en cuarto intermedio del 30.6.16 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.402.584.844,92478 y rescatar 542.440.158,77647 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, José Iturriaga 3589, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

*28) $ 36600 10/p 23572 Set 13- Set 26*

**PUSFEL S.A.**

Asamblea Extraordinaria de 31/8/2016 resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 34.617.600,00. Documentación en Yamandú Rodríguez 1321, Montevideo. Se convoca a acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposiciones.

*28) $ 18300 10/p 23566 Set 13- Set 26*

**GLOBAL WEALTH MANAGEMENT AGENTE DE VALORES S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Dr. Luis Bonavita 1294 Of. 807 en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
El Directorio.
*28) $ 36600 10/p 23471 Set 13- Set 26*

**TORALO S.A.**
**(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 10/2/2016
Capital rescatado $ 15.661.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 18300 10/p 23196 Set 09- Set 22*

**EDIFIR S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de julio de 2016, resolvió rescatar acciones por $ 31.703.953 y reducir capital autorizado a $ 2.600.000. Se convoca a acreedores en Misiones 1371 P.4, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
*28) $ 27450 10/p 23162 Set 09- Set 22*

**CAMEROL S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
***Última Publicación***
*28) $ 36600 10/p 22962 Set 08- Set 21*

*Cantidad de avisos de fecha 21/09/2016 publicados en esta edición: 168.*

BALANCES




# Estados contables al 31 de diciembre de 2015

Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay
www.anv.gub.uy - Tel: 17217

Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(expresados en pesos uruguayos)

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| **Activo Corriente** | **31/12/15 $** | **31/12/14 $** |
| Disponibilidades (Nota 2) | 476.813.423 | 499.909.589 |
| Otros Créditos (Nota 4) | 516.761.931 | 414.642.197 |
| **Total Activo Corriente** | **993.575.354** | **914.551.786** |
| **Activo No Corriente** | | |
| Inversiones a Largo Plazo (Nota 5) | 231.572.501 | 211.618.959 |
| Bienes de Uso (Nota 2 - g y Anexo 1) | | |
| Valores Originales y Revaluados | 166.955.583 | 165.111.754 |
| Amortizaciones Acumuladas | (32.706.124) | (26.161.570) |
| **Total Activo No corriente** | **365.821.960** | **350.569.143** |
| **TOTAL ACTIVO** | **1.359.397.314** | **1.265.120.929** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(expresados en pesos uruguayos)

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| **Pasivo Corriente** | **31/12/15 $** | **31/12/14 $** |
| Deudas Comerciales (Nota 6) | 30.231.831 | 26.401.905 |
| Deudas Diversas (Nota 7) | 1.080.375.830 | 1.018.202.520 |
| **Total Pasivo Corriente** | **1.110.607.661** | **1.044.604.425** |
| **Pasivo No Corriente** | | |
| Deudas Diversas (Nota 7) | 182.978.739 | 123.343.408 |
| **Total Pasivo No Corriente** | **182.978.739** | **123.343.408** |
| **TOTAL PASIVO** | **1.293.586.400** | **1.167.947.833** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(expresados en pesos uruguayos)

| PATRIMONIO (Nota 8) | **31/12/15 $** | **31/12/14 $** |
|---|---|---|
| Capital Legal Integrado | 65.200.000 | 65.200.000 |
| Aportes MEF | 5.192.160.772 | 4.403.160.772 |
| Aportes MVOTMA | 40.000.000 | 40.000.000 |
| Capital Garantía Fideicomisos | 124.250.429 | 124.250.429 |
| Aportes Garantía Fideicomisos | 13.761.721 | 13.761.721 |
| Ajustes al Patrimonio | 285.997.779 | 285.997.779 |
| Result. Acum. de ejercicios anteriores | (4.835.197.605) | (3.984.740.117) |
| Resultados del Ejercicio | (820.362.182) | (850.457.488) |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **65.810.914** | **97.173.096** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | **1.359.397.314** | **1.265.120.929** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(expresados en pesos uruguayos)

| | Ejercicio 01/01/15 al 31/12/15 $ | | Ejercicio 01/01/14 al 31/12/14 $ | |
|---|---|---|---|---|
| INGRESOS OPERATIVOS | | | | |
| Comisiones ganadas | 447.065.802 | | 319.893.813 | |
| Ingresos por servicios | 8.501.808 | 455.567.610 | 2.876.037 | 322.769.850 |
| GASTOS ADMINISTRACION | | | | |
| Retribuciones servicios personales | (976.670.072) | | (880.230.211) | |
| Bienes de consumo | (17.213.056) | | (17.419.054) | |
| Servicios básicos | (15.865.776) | | (16.732.784) | |
| Publicidad, impresiones, encuadernaciones | (5.688.909) | | (8.896.950) | |
| Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado | (16.811.173) | | (16.514.506) | |
| Arrendamientos | (10.283.121) | | (10.932.535) | |
| Impuestos Seguros y Comisiones | (32.960.475) | | (23.959.525) | |
| Servicios de mantenimiento | (15.153.044) | | (17.748.988) | |
| Servicios técnicos y profesionales | (218.692.060) | | (201.558.824) | |
| Servicios de vigilancia y custodia, fiestas, eventos y otros Serv. Cont. | (34.681.200) | | (29.433.336) | |
| Amortizaciones | (6.544.554) | (1.350.563.440) | (6.004.354) | (1.229.431.067) |
| RESULTADOS DIVERSOS | | | | |
| Proventos por servicios médicos | 9.434.611 | | 9.394.198 | |
| Ganancia por servicios prestados al BHU | 32.164.731 | | 29.725.016 | |
| Ingresos Por FONASA | 18.719.750 | | 17.051.771 | |
| Ingresos por Convenio Inst Nac DDHH | - | | 2.868.852 | |
| Otros Ingresos Diversos | 281.395 | | 717.379 | |
| Ingresos Por convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces | 3.636.771 | | 8.271.500 | |
| Gastos por convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces | (3.636.771) | | (8.271.500) | |
| Ingresos Por Convenio ANV - MVOTMA | 14.525.457 | | 23.719.603 | |
| Gastos Por Convenio ANV - MVOTMA | (14.525.457) | | (23.719.603) | |
| Ingresos Por Convenio ANV - Lomas del Charrúa | 21.508.070 | | 10.931.979 | |
| Gastos Por Convenio ANV - Lomas del Charrúa | (21.508.070) | | (10.931.979) | |
| Ingresos Convenio Cañada Aparicio | 16.664.455 | | 18.777.116 | |
| Gastos Convenio Cañada Aparicio | (16.664.455) | | (18.658.481) | |
| Impuesto al Patrimonio | - | | (1.973.974) | |
| Gastos Convenio Inst Nac DDHH | (2.279.259) | | (64.201) | |
| Jucios y Sentencias | (4.228.007) | | (12.842.464) | |
| Otras Pérdidas Diversas | (1.419.735) | 52.673.486 | (8.159.594) | 36.835.618 |
| RESULTADOS FINANCIEROS | | | | |
| Diferencia de cambio ganada | 74.607.010 | | 64.338.276 | |
| Diferencia de cambio pérdida | (52.541.506) | | (47.025.942) | |
| Intereses ganados | 858 | 22.066.362 | 2.153.937 | 19.466.271 |
| IRAE | (106.200) | (106.200) | (98.160) | (98.160) |
| **RESULTADO NETO** | | **(820.362.182)** | | **(850.457.488)** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS CERRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (expresados en pesos uruguayos)

| DEFINICION DE FONDOS: Disponibilidades | Ejercicio 01/01/15 al 31/12/2015 $ | Ejercicio 01/01/14 al 31/12/2014 $ |
|---|---|---|
| **FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS** | | |
| **Resultados del ejercicio** | **(820.362.182)** | **(850.457.488)** |
| Ajustes | | |
| Amortizaciones | 6.544.554 | 6.004.354 |
| Dep. BCU Fideicomisos | (19.953.542) | (15.790.008) |
| Cambios en Activos y Pasivos | | |
| Variación en Activos Corrientes | (102.119.735) | (175.564.042) |
| Variación en Pasivos Corrientes (Nota 2 - f) | 66.003.236 | 256.723.425 |
| Variación en Pasivos No Corrientes | 59.635.332 | 123.343.408 |
| **TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES** | **(810.252.337)** | **(655.740.351)** |
| **FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES** | | |
| Pagos por compras de Bienes de uso | (1.843.829) | (5.369.611) |
| **TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES** | **(1.843.829)** | **(5.369.611)** |
| **FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO** | | |
| Aportes de capital garantía Fideicomiso | 789.000.000 | 764.360.338 |
| Aportes del MEF - MVOTMA | - | 40.000.000 |
| **TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO** | **789.000.000** | **804.360.338** |
| **AUMENTO/DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO** | **(23.096.166)** | **143.250.376** |
| **SALDO INICIAL DEL EFECTIVO** | **499.909.589** | **356.659.213** |
| **SALDO FINAL DEL EFECTIVO** | **476.813.423** | **499.909.589** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

# Estados contables al 31 de diciembre de 2015




Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay - www.anv.gub.uy - Tel: 17217

**Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (expresados en pesos uruguayos)

| | Capital | Aportes para Funcionamiento | Capital Garantía Fideicomisos | Aportes Garantía Fideicomisos | Ajustes al Patrimonio | Resultados Acumulados | Patrimonio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDOS al 01/01/2015** | | | | | | | |
| Capital integrado<br>Resultados no asignados<br>Reexpresiones contables | 65.200.000 | 4.443.160.772 | 124.250.429 | 13.761.721 | <br><br>285.997.779 | <br>(4.835.197.605) | 4.646.372.922<br>(4.835.197.605)<br>285.997.779 |
| **SUB- TOTAL** | **65.200.000** | **4.443.160.772** | **124.250.429** | **13.761.721** | **285.997.779** | **(4.835.197.605)** | **97.173.096** |
| Modificaciones al Saldo Inicial | | | | | | | - |
| **SALDOS INICIALES MODIFICADOS** | **65.200.000** | **4.443.160.772** | **124.250.429** | **13.761.721** | **285.997.779** | **(4.835.197.605)** | **97.173.096** |
| Aportes<br>Reexpresiones Contables | | 789.000.000 | | | | | 789.000.000<br>- |
| **SUB- TOTAL** | - | **789.000.000** | - | - | - | - | **789.000.000** |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | | | | | (820.362.182) | (820.362.182) |
| **SALDOS FINALES al 31/12/2015** | **65.200.000** | **5.232.160.772** | **124.250.429** | **13.761.721** | **285.997.779** | **(5.655.559.787)** | **65.810.914** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (expresados en pesos uruguayos)

| | Capital | Aportes para Funcionamiento | Capital Garantía Fideicomisos | Aportes Garantía Fideicomisos | Ajustes al Patrimonio | Resultados Acumulados | Patrimonio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDOS al 01/01/2014** | | | | | | | |
| Capital integrado<br>Resultados no asignados<br>Reexpresiones contables | 65.200.000 | 3.638.800.435 | 124.250.429 | 13.761.721 | <br><br>285.997.779 | <br>(3.956.538.143) | 3.842.012.585<br>(3.956.538.143)<br>285.997.779 |
| **SUB- TOTAL** | **65.200.000** | **3.638.800.435** | **124.250.429** | **13.761.721** | **285.997.779** | **(3.956.538.143)** | **171.472.221** |
| Modificaciones al Saldo Inicial | | | | | | (28.201.974) | (28.201.974) |
| **SALDOS INICIALES REEXPRESADOS** | **65.200.000** | **3.638.800.435** | **124.250.429** | **13.761.721** | **285.997.779** | **(3.984.740.117)** | **143.270.247** |
| Aportes<br>Reexpresiones Contables | | 804.360.337 | | | | | 804.360.337 |
| **SUB- TOTAL** | - | **804.360.337** | - | - | - | - | **804.360.337** |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | | | | (850.457.488) | (850.457.488) |
| **SALDOS FINALES al 31/12/2014** | **65.200.000** | **4.443.160.772** | **124.250.429** | **13.761.721** | **285.997.779** | **(4.835.197.605)** | **97.173.096** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (expresados en pesos uruguayos)

| | VALORES ORIGINALES Y REVALUADOS | | | | | DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUENTA PRINCIPAL | VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | BAJAS | REVALUACIONES | VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL INICIO | BAJAS | REVALUACIONES | AJUSTES | DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL CIERRE | VALOR NETO AL CIERRE | NETO AL 31/12/14 |
| Terrenos | 16.764.967 | | | | 16.764.967 | - | | | | - | - | 16.764.967 | 16.764.967 |
| Edificaciones | 103.726.833 | | | | 103.726.833 | 9.412.932 | | | | 2.074.537 | 11.487.469 | 92.239.364 | 94.313.901 |
| Máquinas, mobiliario y equipos de oficina | 43.673.872 | 1.819.514 | | | 45.493.386 | 16.192.469 | | | | 4.367.387 | 20.559.856 | 24.933.530 | 27.481.403 |
| Equipo Sanitario y Científico | 459.485 | 24.315 | | | 483.800 | 444.233 | | | | 5.311 | 449.544 | 34.256 | 15.252 |
| Vehículos de Transporte | 486.597 | | | | 486.597 | 111.936 | | | | 97.319 | 209.255 | 277.342 | 374.661 |
| **TOTAL BIENES DE USO** | **165.111.754** | **1.843.829** | - | - | **166.955.583** | **26.161.570** | - | - | - | **6.544.554** | **32.706.124** | **134.249.459** | **138.950.184** |

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

# Estados contables al 31 de diciembre de 2015

Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay - www.anv.gub.uy - Tel: 17217

**Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.**




## Notas

### NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

**a - Naturaleza jurídica, cometidos, proceso de capitalización**

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) es un servicio descentralizado del Estado de acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República. Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) oficiar de nexo entre la ANV y el Poder Ejecutivo.

Por Ley Nº 18.125 del 27 de abril de 2007, se establecen sus cometidos, en especial en su artículo 111 donde se le confiere actuar en la ejecución de las directrices emanadas del Plan Quinquenal de Vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial y las directivas del MVOTMA.

La ANV es un fiduciario financiero autorizado y controlado por el B.C.U. desde el 24 de junio de 2008.

Comenzó sus actividades el 1º de agosto de 2007; constituyendo domicilio fiscal a tales efectos en la calle Cerrito 400.

A través del artículo 13º de la misma norma, se establece que su patrimonio estará compuesto por:

a) los activos que le sean transferidos por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en virtud de normas legales y convenios;

b) un aporte de capital en efectivo de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones), por resolución del Poder Ejecutivo.

c) un aporte de capital en efectivo de hasta 65.000.000 UI (sesenta y cinco millones de unidades indexadas) para constituir el depósito en garantía exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay para que la ANV pueda constituirse como fiduciaria de los fideicomisos financieros de activos provenientes de la reestructura del BHU.

Por resolución del Poder Ejecutivo del 5 de diciembre de 2007, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a abonar los costos operativos que demande el funcionamiento de la ANV hasta la aprobación del primer presupuesto por hasta $ 107:336.866 (pesos uruguayos ciento siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis). Actualmente la ANV cuenta con presupuestos aprobados por los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015.

La ANV rinde cuenta de las partidas recibidas, en la forma establecida por los artículos 114 y siguientes del TOCAF.

La ANV tributa bajo el Régimen General por lo que es contribuyente del Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales (IRAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Patrimonio (IPAT).

**b - Convenio de colaboración con el BHU**

A efectos de implementar el funcionamiento de la ANV, se suscribió un convenio con el BHU estableciendo un marco general de colaboración entre ambos organismos.

Por el artículo 15 de la ley 18.125 los servicios que ANV y el BHU se presten entre si estarán exentos del impuesto al valor agregado.

**c - Apoyo a la implementación de ANV**

El MVOTMA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un Proyecto de "Fortalecimiento institucional del MVOTMA y apoyo al diseño e implementación de la política habitacional".

En el marco del nuevo diseño institucional para la implementación de la política de vivienda, el Proyecto se propuso apoyar el diseño y la implementación de ANV. Los costos de estas actividades fueron de cargo del MVOTMA.

### NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**a - Bases contables**

a.1. Los estados contables se han preparado de acuerdo con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, del 17 diciembre de 2002, esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República;
- el decreto 103/991, del 27 de febrero de 1991;
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

a.2. El capital a mantener a efectos de la determinación del resultado del ejercicio ha sido definido como el capital financiero o monetario.

a.3. Los estados contables han sido preparados y presentados en pesos uruguayos, moneda funcional de la ANV.

a.4. La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

a.5. Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual a Disponibilidades.

a.6. En el estado de situación patrimonial se presentan los activos y pasivos de acuerdo a si los mismos se consideran corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro de los próximos doce meses.

**b - Moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses se expresan al tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio (1 U$S = $ 29.948).

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al rubro correspondiente y se exponen en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

**c – Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros no derivados incluyen las disponibilidades, otros créditos, inversiones largo plazo, deudas comerciales y deudas diversas. Los mismos se clasifican de la siguiente forma:

a) Las disponibilidades, otros créditos e inversiones largo plazo son clasificados como préstamos y otras cuentas a cobrar;
b) deudas comerciales y diversas, que son clasificados como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

• Los instrumentos clasificados como préstamos y otras cuentas a cobrar son valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponde.

• Los instrumentos clasificados como pasivos financieros medidos al costo amortizado son valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**d – Pérdida por deterioro**

**• Activos financieros**

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable a los efectos de poder determinar la existencia de una evidencia objetiva de deterioro, en dicho caso implicaría su reconocimiento.

De identificar que el valor en libros del activo financiero es superior al valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Si en el futuro, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el resultado del ejercicio una reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

**• Activos no financieros**

Los bienes de uso se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de Diciembre de 2015, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

**e – Estimaciones contables**

La Dirección de la entidad ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Contables de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que la Dirección de la Organización ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor

# Estados contables al 31 de diciembre de 2015

Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay - www.anv.gub.uy - Tel: 17217

**Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.**




efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son las depreciaciones, entre otras estimaciones.

**f- Cambio de política contable**

Según lo establecido en la NIC N° 8, las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

En lo que refiere a "Cambios en las políticas contables" los usuarios necesitan poder comparar los estados financieros de la empresa durante un intervalo de tiempo que sea suficiente para poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño y flujos de efectivo. Por ello, normalmente se adoptarán las mismas políticas contables en los sucesivos periodos. Deberá procederse a cambiar una política contable sólo cuando sea obligatorio por norma legal, porque lo haya establecido un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la empresa.

Un cambio en las políticas contables se puede aplicar retroactiva o prospectivamente de acuerdo con las exigencias de esta Norma. La aplicación retroactiva consiste en aplicar la nueva política contable a los sucesos y transacciones como si su hubiese estado usando siempre. Por tanto, la política se aplica a los sucesos y transacciones desde la misma fecha en que se originaron las partidas correspondientes. La aplicación prospectiva consiste en utilizar la nueva política en los sucesos y transacciones que ocurran tras la fecha del cambio. No se llevan a cabo ajustes ni en los saldos de apertura de las ganancias retenidas, ni en los resultados del periodo corriente, porque ninguno de los saldos existentes es recalculado. Sin embargo, la nueva política es de aplicación a los movimientos de las partidas desde la fecha del cambio.

Durante el ejercicio 2015 la ANV procedió a realizar un cambio en la política contable para una presentación de los depósitos en garantías en efectivo y otros valores realizados por proveedores, que hasta entonces se exponían dentro de Disponibilidades y Otros Créditos respectivamente con su contrapartida en el pasivo dentro de Deudas Diversas, para pasar a exponerlo dentro de las cuentas de orden.

Las garantías en efectivo incluidas dentro de Disponibilidades al 31/12/2014 ascendían a $ 817.177 y U$S 16.000 equivalentes a $ 389.904 y las incluidas en Otros Créditos se componían de: $ 81.343.807, U$S 1.762.675 equivalentes a $ 42.954.627 y UR 33.962 equivalentes a $ 26.138.859. Como contrapartida se incluían dentro del Pasivo Corriente, dentro de Deudas Diversas un total de $ 151.644.374 como garantías de terceros en efectivo y otros valores.
A continuación se muestra un detalle del impacto del cambio de política contable retroactivo en los Estados Contables:

| | EECC comparativos presentados 31/12/2014 $ | Reclasificación | EECC comparativos reclasificados al 31/12/2014 $ |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| **Activo Corriente** | | | |
| Disponibilidades | 501.116.670 | (1.207.081) | 499.909.589 |
| Otros Créditos | 565.079.490 | (150.437.293) | 414.642.197 |
| **Total Activo Corriente** | **1.066.196.160** | **(151.644.374)** | **914.551.786** |
| **PASIVO** | | | |
| **Pasivo Corriente** | | | |
| Deudas Diversas | 1.169.846.894 | (151.644.374) | 1.018.202.520 |

En los Estados Contables al 31/12/2015 los Depósitos en Garantías recibidas de terceros se encuentran en Cuentas de Orden según el siguiente detalle (NOTA 9):

| Depósitos en garantía en efectivo | Importe moneda origen | Equivalentes $ |
|---|---|---|
| Dólares | 24.860 | 744.508 |
| Pesos | 1.262.817 | 1.262.817 |
| **TOTAL** | | **2.007.325** |

| Depósitos en garantía otros valores | Importe moneda origen | Equivalentes $ |
|---|---|---|
| Dólares | 1.642.640 | 49.193.783 |
| UR | 33.962 | 28.645.249 |
| Pesos | 91.872.632 | 91.872.632 |
| **TOTAL** | | **169.711.664** |

**g- Disponibilidades**

| | Pesos | Dólares | Equivalentes $ | Total 2015 | Total 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja MN ME | 23,242,832 | 56,893 | 1,703,832 | 24,946,664 | 24,794,624 |
| Caja chica | 168,000 | - | - | 168,000 | 168,000 |
| Cheques a cobrar | 1,634,120 | - | - | 1,634,120 | 2,232 |
| BROU M/N | 296,895,791 | - | - | 296,895,791 | 250,811,711 |
| BROU M/E | - | 318,579 | 9,640,813 | 9,540,813 | 937,856 |
| BROU C/C Sucursales M/N | 29,936 | - | - | 29,936 | 461,541 |
| BROU C/C Recaudación Fideicomisos | 1,724,990 | - | - | 1,724,990 | 129,767,689 |
| BROU Retenciones | 52,578,035 | 441 | 13,204 | 52,591,239 | 3,615,600 |
| BCU restringida M/N | 420,534 | - | - | 420,534 | 162,390 |
| BROU cta. cte. 152-6015-4 | 88,861,336 | - | - | 88,861,336 | 89,188,046 |
| **TOTAL** | **465,555,574** | **375,913** | **11,257,849** | **476,813,423** | **499,909,589** |

**h - Bienes de uso**

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier perdida por deterioro (NIC 16) y se ajustaron por inflación de acuerdo al Índice de Precios al Consumo hasta el 31/12/2011.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizaron a su costo de compra.

Los bienes de uso fueron depreciados utilizando el criterio de amortización lineal, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los mismos y se reconocen dentro del resultado del ejercicio.
A continuación se expone un cuadro con las vidas útiles para el cálculo:

| Clase de Bien | Vida Útil (años) |
|---|---|
| Edificaciones | 50 |
| Máquinas, mobiliario y equipos de oficina | 10 |
| Vehículos | 5 |
| Equipo sanitario y científico | 3 |

Los costos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso.
El resto de los costos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Al 31 de Diciembre de 2015, la Institución no ha identificado indicios de deterioro del valor de sus bienes de uso por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos a los efectos de su comparación con su valor en libros.

**i – Impuestos**

Por disposiciones legales la ANV es Agente de Retención de IVA y es Responsable Sustituto por el IRPF Categoría II.

**j - Trabajadores al cierre de ejercicio**

Al 31 de Diciembre de 2015, la ANV contaba con un total de 578 trabajadores.

**k - Unidades indexadas**

Los activos y pasivos en unidades indexadas son valuados a la cotización de cierre y las diferencias de cotización son imputadas a resultados. Al 31 de Diciembre de 2015, dicha cotización era de $ 3,2426 por UI 1.

**l - Unidades reajustables**

Las cuentas de orden y contingencias en unidades reajustables son valuadas a la cotización de cierre, al 31 de Diciembre de 2015, dicha cotización era de $ 843.45 por UR 1.

**m- Ingresos**

Durante el ejercicio 2015 se reconocieron ganancias por $ 80.000.000 correspondientes a fondos transferidos por MVOTMA en el marco del Compromiso de Gestión firmado entre ANV y dicho Ministerio. Dicha cifra se compone de dos partidas de $ 40.000.000 correspondientes al cumplimiento de metas de gestión para 2014 y 2015 respectivamente.

Dicho compromiso implica fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido (ANV), estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión. Contra la firma de cada compromiso de gestión y el cumplimiento de las metas para el ejercicio en cuestión, se habilitará el pago de la suma de pesos convenida de acuerdo al cronograma que acuerden las partes.

Al final de cada ejercicio, la ANV remitirá al MVOTMA un informe final respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el compromiso de gestión del año de referencia acompañado de la documentación pertinente. El MVOTMA, tendrá un plazo de 60 días para realizar la transferencia de recursos correspondientes.

El reconocimiento de dicha ganancia en 2015 se realizó conforme a lo establecido en la NIC 20- Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales. Dicha norma establece que se deberán reconocer en el resultado del período en que la entidad cumpla las condiciones para recibirla o cuando se convierta en exigible. Los ingresos correspondientes al compromiso de gestión 2014 y 2015 se contabilizaron cuando se tuvo la certeza de que se cumplieron con las condiciones para recibir el pago.

# Estados contables al 31 de diciembre de 2015

Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay - www.anv.gub.uy - Tel: 17217

**Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.**




## NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

| Dólares | 2015 Dólares | Equivalentes $ 2015 | 2014 Dólares | Equivalente $ 2014 |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | |
| **Disponibilidades** | | | | |
| Caja | 56,893 | 1,703,832 | 57,900 | 1,410,965 |
| Bancos | 319,020 | 9,554,011 | 38,627 | 941,301 |
| Otros Créditos | | | | |
| Cta. deudora por gastos de fideicomiso dols. | 139,728 | 4,184,574 | 1,136,442 | 27,693,955 |
| Retiros a rendir cuenta | - | - | 1,390 | 33,873 |
| Partidas deudoras a liquidar | 11,065 | 331,075 | 9,010 | 219,565 |
| Depósitos en garantía | - | - | 5,860 | 142,803 |
| Deuda por adm. Fide honorarios | 3,050 | 91,341 | 3,050 | 74,325 |
| Cobranza externa | 8,471 | 253,690 | 550 | 13,403 |
| Poder legislativo Plan realojos | 45,666 | 1,367,605 | - | - |
| **Total de Activos en Moneda Extranjera** | **583,883** | **17,486,128** | **1,252,829** | **30,530,190** |
| **PASIVO** | | | | |
| **PASIVO CORRIENTE** | | | | |
| Deudas comerciales | | | | |
| Ac. por imputaciones presup. | 14,001 | 419,302 | 20,315 | 495,056 |
| Deudas diversas | | | | |
| Servicios a pagar al BHU | 94,740 | 2,837,273 | 94,740 | 2,308,719 |
| Depósitos en garantía | - | - | 5,860 | 142,802 |
| Retenciones cumplimiento contrato US$ | 8,000 | 239,584 | 8,000 | 194,952 |
| Recaudación fideicomisos | - | - | - | - |
| Otras deudas diversas US$ | 97,580 | 2,922,326 | 179,538 | 4,375,162 |
| Recaudación general - BHU | 38,783 | 1,161,473 | 113,008 | 2,753,892 |
| **Total de Pasivos en Moneda Extranjera** | **253,104** | **7,579,958** | **421,461** | **10,270,583** |
| **POSICIÓN NETA ACTIVA EN DÓLARES** | **330,779** | **9,906,170** | **831,368** | **20,259,606** |

| Unidades Indexadas | 2015 UI | Equivalentes $ 2015 | 2014 UI | Equivalentes $ 2014 |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | |
| Otros Créditos | | | | |
| Intendencia Municipal de Maldonado | 10,431,921 | 33,826,547 | - | - |
| Inversiones a Largo Plazo | | | | |
| Dep. en BCU - Fideicomisos | 71,415,685 | 231,572,500 | 71,415,685 | 211,618,958 |
| **Total de Activos en UI** | **81,847,606** | **265,399,047** | **71,415,685** | **211,618,958** |
| **PASIVO** | | | | |
| Deudas Diversas | | | | |
| Recaudación Fideicomisos | 196,095 | 635,858 | - | - |
| **Total de Pasivos en UI** | **196,095** | **635,858** | - | - |
| **POSICIÓN NETA ACTIVA EN UI** | **81,651,511** | **264,763,189** | **71,415,685** | **211,618,958** |

## NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

La composición del capítulo es la siguiente:

| | 2015 Pesos | 2014 Pesos |
|---|---|---|
| BHU cta. deudora por clínica médica | 53,833,252 | 44,323,858 |
| BHU cta. deudora por cobro cuotas préstamos MVOTMA | 2,353,885 | 18,114,565 |
| BHU cta. deudora por préstamos | 12,167,533 | 48,480,356 |
| Deudores por administración de fideicomisos | 91,341 | 74,326 |
| Cta. deudora por gastos de fideicomiso | 36,336,575 | 106,839,227 |
| Intendencias - administración de inmuebles | 6,090,525 | 3,372,535 |
| Gastos ministerio interior cartera 530 | 17,448 | - |
| Poder Legislativo plan realojos | 1,777,016 | - |
| Retenciones de cuotas fideicomisos a cobrar | 35,122,191 | 31,765,941 |
| Crédito Fiscal | 263,169 | 1,955,173 |
| Anticipos Ipat | 2,793,700 | - |
| Anticipos proveedores MN | 77,538 | 20,224,064 |
| Retiros a rendir cuenta MN | 845,970 | 1,081,202 |
| Cuenta empleado | 7,678,777 | 6,538,084 |
| Otros créditos diversos | 5,776,638 | 12,286,203 |
| Dep. en garantía | - | 142,802 |
| MVOTMA - Por préstamos y subsidios otorgados | 196,158,088 | 41,725,916 |
| MVOTMA Emergencia crítica y habitacional | 1,131,427 | 3,677,068 |
| Cobranza Externa | 37,302,900 | 3,642,776 |
| BHU por convenio ANV - BHU Ciudad de las Tres Cruces | 69,988 | 6,630,246 |
| MVOTMA - convenio custodia inmuebles y otros Gastos | 36,154,122 | 33,433,197 |
| Deudores varios | 27,526,123 | 30,334,658 |
| Proyectos Administrados obras en curso | 19,367,177 | - |
| Intendencia Municipal de Maldonado | 33,826,548 | - |
| **Total Otros Créditos** | **516,761,931** | **414,642,197** |

## NOTA 5 – LIMITACIONES A LA LIBRE DISPONIBILIDAD - INVERSIONES A LARGO PLAZO

El 24 de junio de 2008, según Ley Nº 18.125, el Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió autorizar la inscripción de la ANV en el Registro de Mercado de Valores sección Fiduciarios Profesionales como Fiduciario Financiero.

El saldo de dicho rubro corresponde a la realización del depósito en garantía prendaria, exigido según normativa Art. 104 c. Recopilación de Normas (BCU) de Control de Mercado de Valores, para la constitución de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como Agente Fiduciario de Fideicomisos Financieros de los Activos provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

## NOTA 6 – DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

| | 2015 Pesos | 2014 Pesos |
|---|---|---|
| Acreedores por imputaciones presupuestales | 30,231,831 | 26,401,905 |
| **Total Deudas Comerciales** | **30,231,831** | **26,401,905** |

## NOTA 7 – DEUDAS DIVERSAS

| | 2015 Pesos | 2014 Pesos |
|---|---|---|
| BHU cuenta acreedora por gastos suc. remotos ANV | - | 11,553,101 |
| Servicios a pagar BHU M/N | 28,040,642 | 23,050,914 |
| Acreedores por retenciones sobre sueldos y cargas sociales | 47,509,837 | 47,701,111 |
| Impuestos a Pagar | 6,649,412 | 4,258,464 |
| IVA Retenciones Generales | 3,110,492 | 3,778,012 |
| Retención Irae | 284,738 | 83,631 |
| Retenciones a pagar IRPF | 7,721,563 | 7,412,722 |
| Retribuciones a pagar | 18,500,753 | 16,969,860 |
| BHU cuenta acreedora por ptmos. MVOTMA | 37,025,350 | 11,955,958 |
| Recaudación de Terceros MN | 507,691,687 | 495,662,106 |
| Depósitos en garantía BHU M/N | - | 142,802 |
| Retenciones en garantía de cumplimiento de contrato | 1,862,912 | 1,581,769 |
| Otras deudas diversas | 8,992,481 | 14,000,258 |
| Provisiones | 206,098,032 | 178,861,732 |
| MVOTMA deuda por cobro de cuotas e intereses | 79,061,112 | 107,143,921 |
| MVOTMA - fondo de reserva C313 | 2,284,769 | 454,415 |
| Mterio Interior - deuda por cobro cuotas clase 30 | 40,226,299 | 42,050,479 |
| Honorarios a pagar | 6,785,922 | 1,648,722 |
| Agentes de retención - créditos a favor | - | 442,130 |
| Recaudación general | 50,107,681 | 38,172,244 |
| Préstamos intendencias | 26,686,078 | 10,350,219 |
| Recaudación de terceros BPS | 1,736,070 | 927,950 |
| **Total Deudas Diversas corrientes** | **1,080,375,830** | **1,018,202,520** |

La composición de la cuenta Provisiones, es la siguiente:

| | 2015 Pesos | 2014 Pesos |
|---|---|---|
| Provisión por aguinaldo | 4,802,293 | 4,524,832 |
| Provisión por licencia | 43,395,026 | 36,668,740 |
| Provisión por salario vacacional | 49,331,063 | 36,668,740 |
| Provisión por cargas sociales | 39,384,254 | 22,749,980 |
| Provisión por multas y recargos | - | 58,603 |
| Provisión por fondo nacional de vivienda | 9,631,077 | 9,631,077 |
| Provisión seguros a pagar m/n y juicios pendientes | 12,054,857 | 11,388,536 |
| Provisión retribución var. por cumpl. de metas | 46,377,066 | 43,500,000 |
| Provisión por beneficio a causahabientes | 268,057 | 268,057 |
| Provisión gastos | 854,340 | 13,403,167 |
| **Total Provisiones** | **206,098,032** | **178,861,732** |

Respecto a gastos por Retribuciones al personal y Cargas sociales, en el presente ejercicio se cargó a resultados la alícuota de Licencia, Salario Vacacional, Aguinaldo y aportes correspondientes de los funcionarios pertenecientes a la ANV al 31 de Diciembre de 2015.

La provisión por beneficio a causahabientes, corresponde a una partida complementaria de UI 15.077, que se deberá abonar a los causahabientes por fallecimiento de un funcionario en actividad.

**Deudas diversas no corrientes.**

| | 2015 Pesos | 2014 Pesos |
|---|---|---|
| Provisión licencia largo plazo | 73,740,271 | 54,791,845 |
| Provisión cargas sociales largo plazo | 22,207,549 | 16,574,533 |
| BHU - Deuda por cobro cuotas clase 30 | 87,030,919 | 51,977,030 |
| **Total deudas diversas no corrientes** | **182,978,739** | **123,343,408** |

Cabe mencionar que por Resolución de Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay N° 0342/2010, se resolvió el pasaje de los créditos hipotecarios de la denominada clase 030, que refiere a una cartera de créditos financiada en forma compartida entre el Ministerio del Interior y el Banco Hipotecario del Uruguay.
Asimismo por Resolución de Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay N° 295/15 el mencionado Banco resuelve renunciar a la prioridad de la inscripción de la hipoteca a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Vivienda, así como ceder la cuota parte de la recaudación que le corresponde, a la ANV.
Con respecto al pasivo mantenido con el Ministerio del Interior (expuesto en el rubro de pasivo corriente Ministerio del Interior – deuda por cobro de cuotas clase 30) como pasivo corriente, a la fecha de cierre del ejercicio existían gestiones para la elaboración de un convenio entre ambos organismos.
Por otra parte, en lo que refiere al pasivo man-

# Estados contables al 31 de diciembre de 2015

Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay - www.anv.gub.uy - Tel: 17217

**Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.**




tenido con BHU (expuesto en el rubro de pasivo no corriente BHU-Deuda por cobro de cuotas clase 30), la ANV se encuentra analizando los aspectos legales de la mencionada Resolución de Directorio 0295/2015 de BHU.

## NOTA 8 - PATRIMONIO

El capital social al 31 de Diciembre de 2015 se forma por las transferencias de dinero recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 13 de la ley Nº 18.125.

Asimismo se imputan como patrimonio las transferencias recibidas del M.E.F para gastos de funcionamiento, siguiendo el criterio establecido en el artículo 24 de la Ordenanza Nº 81.

Por concepto de gastos de funcionamiento se recibieron por parte del MEF hasta el 31 de Diciembre de 2014 $ 4.403.160.772 y desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2015 $ 789.000.000.

En el Capitulo se incluyen Aportes del MVOTMA por $ 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones) correspondientes al compromiso de gestión firmado entre ANV y MVOTMA el 30/12/2013 en el cual la ANV se compromete a cumplir con los objetivos y metas que se detallan:

• Mejorar la gestión de las carteras del MVOTMA

• Hacer un seguimiento del "Programa Tu Casa como la Soñaste" (ex CREDIMAT) y mejorar su colocación

• Potenciar la aplicación de la Ley 18.795 aumentando la cantidad de viviendas integradas en la Oficina del Inversor para su promoción.

Las cuentas de capital al 31 de Diciembre de 2015 quedan expuestas según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| CAPITAL INTEGRADO | 65.200.000 |
| CAPITAL GARANTÍA FIDEICOMISOS | 124.250.429 |
| APORTES GARANTÍA FIDEICOMISOS | 13.761.721 |
| APORTES DEL MEF | 5.192.160.772 |
| APORTES DEL MVOTMA | 40.000.000 |

## NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

| | Dólares | UR | Equivalentes $ |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Certificados de participación Fideicomiso I | - | 13,404,277 | 11,305,837,833 |
| Certificados de participación Fideicomiso III | - | 3,048,959 | 2,571,644,646 |
| Certificados de participación Fideicomiso IV | - | 5,591,435 | 4,716,095,497 |
| Certificados de participación Fideicomiso V | - | 17,317,011 | 14,606,032,700 |
| Certificados de participación Fideicomiso VI | - | 2,168,386 | 1,828,925,256 |
| Certificados de participación Fideicomiso VII | - | 4,070,301 | 3,433,095,286 |
| Certificados de participación Fideicomiso IX | - | 1,572,321 | 1,326,174,434 |
| Certificados de participación Fideicomiso X | - | 6,758,219 | 5,700,220,111 |
| Certificados de participación Fideicomiso XI | - | 3,271,714 | 2,759,526,903 |
| Certificados de participación Fideicomiso XII | - | 129,846 | 109,518,465 |
| Certificados de participación Fideicomiso XIII | - | 485,513 | 409,505,754 |
| BROU cuenta convenio MVOTMA - ANV Subsidios | - | - | 286,334 |
| BROU cuenta convenio MVOTMA - Emergencia Crítica y Habitacional | - | - | 18,442,516 |
| BROU cuenta convenio MVOTMA - Fondo Rotatorio | - | - | 7,519,076 |
| BROU Fide IX B47 I.M. Maldonado | - | - | 11,105,130 |
| BROU C/C Fide IX Terrazas del Palacio M/N | - | - | 12,466,136 |
| BROU C/C Fide IX Terrazas del Palacio M/E | 1,503,788 | - | 45,035,438 |
| BROU Coop. MVOTMA | - | - | 93,349,677 |
| BROU Programa de Autoconstrucción | - | - | 32,839,313 |
| BROU Depósito en garantía | 24,860 | - | 2,007,325 |
| BROU CREDIMAT M/N | - | - | 4,634,257 |
| BROU CREDIMAT M/E | 225,045 | - | 6,739,645 |
| Vales CREDIMAT en poder de Tesorería | - | - | 107,070,969 |
| BROU F.G.C.H. M/N | - | - | 8,819,422 |
| BROU F.G.C.H. M/E | 68,711 | - | 2,057,742 |
| BROU Prog. Refacción MVOTMA | - | - | 4,842,562 |
| Certificados DGI en poder de Tesorería | - | - | 3,098,587 |
| Valores en custodia F.G.C.H. | - | - | 111,000,000 |
| BROU M/E Poder Legislativo | 217,351 | - | 6,509,242 |
| Certificados BPS ANV | - | - | 3,176 |
| Garantía otros valores proveedores | 1,642,640,00 | 33,962 | 169,711,664 |
| Otros valores en custodia | - | - | 1,673,465 |
| **Total Activos en U$S/UR/$** | **3,682,395** | **57,851,944** | **49,415,688,561** |

| | Dólares | UR | Equivalentes $ |
|---|---|---|---|
| **PASIVO** | | | |
| Fide IX B47 I.M. Maldonado | - | - | 11,105,130 |
| Emisión certificados participación Fideicomisos | - | 57,817,982 | 48,766,576,885 |
| MVOTMA préstamos y subsidios a otorgar | - | - | 286,334 |
| MVOTMA Convenio Emergencia Crítica y Habitacional | - | - | 18,442,516 |
| MVOTMA Convenio Fondo Rotatorio | - | - | 7,519,076 |
| Fide IX Terrazas del Palacio | - | - | 12,466,136 |
| Fide IX Terrazas del Palacio | 1,503,788 | - | 45,035,438 |
| Coop. MVOTMA | - | - | 93,349,677 |
| Depósitos en garantía | 24,860 | - | 2,007,325 |
| Prog. - Autoconstrucción | - | - | 32,839,313 |
| CREDIMAT M/N | - | - | 4,534,257 |
| CREDIMAT M/E | 225,045 | - | 6,739,645 |
| Vales CREDIMAT en poder de Tesorería | - | - | 107,070,969 |
| F.G.C.H. M/N | - | - | 8,819,422 |
| F.G.C.H. M/E | 68,711 | - | 2,057,742 |
| MVOTMA Prog Refacción | - | - | 4,842,562 |
| Certificados DGI en poder de Tesorería | - | - | 3,098,587 |
| Valores en custodia F.G.C.H. | - | - | 111,000,000 |
| ANV comis. adm. Poder Legislativo | 217,351 | - | 6,509,242 |
| Certificados DGI ANV | - | - | 3,176 |
| Garantía otros valores proveedores | 1,642,640 | 33,962 | 169,711,664 |
| Otros valores en custodia | - | - | 1,673,465 |
| **Total Pasivos en U$S/UR/S** | **3,682,395** | **57,851,944** | **49,415,688,561** |

Con fecha 18 de setiembre de 2008, se constituye el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero" y se aprueba el otorgamiento del contrato.

Con fecha 25 de setiembre de 2008 se aprueba un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero". Con fecha 23 de octubre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero "Cartera Social IV - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales". En igual fecha se dispone la emisión de un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social IV – Fideicomiso Financiero".

Con fecha 4 de noviembre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero que se denomina "Cartera Social III - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales".

Con fecha 11 de noviembre de 2008 se acepta la designación de la A.N.V como Agente Fiduciario del Fideicomiso "Cartera Social I - Fideicomiso Financiero" en sustitución del BHU.

Con fecha 01 de enero de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del Fideicomiso I, adquiridos por el MEF y provenientes de activos originados en el BHU.

Con fecha 09 de marzo de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos III, IV y V.

Con fecha 1 de noviembre de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos VI y VII.
Con fecha 1 de junio de 2010 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del llamado Fideicomiso IX.

Con fecha 14 de febrero de 2011 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomiso X y Fideicomiso XI.

Con fecha 31 de agosto de 2014 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomiso XII y Fideicomiso XIII.

## NOTA 10- LITIGIOS EN PROCESO

Se encuentra en proceso un litigio promovido por la empresa Glenby S.A. contra el BHU, SADUF (Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A) y la ANV relacionado con la concesión de la Estación General Artigas y la enajenación de los padrones 417.213 y 417.214 correspondientes a su antigua Playa de Maniobras, iniciado en el año 2003.

A Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A le fue encomendada la ejecución del Programa Na-

# Estados contables al 31 de diciembre de 2015




Cerrito 400 esq. Zabala - Montevideo Uruguay - www.anv.gub.uy - Tel: 17217

**Trabajamos para facilitar la permanencia y el acceso a la vivienda.**

cional de Recuperación Urbana, por Decreto del Poder Ejecutivo 55/997. El Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) es propietario de la totalidad de las acciones (participación 100%). Con fecha 5 de marzo de 2009 según Resolución de Directorio número 0099/09, la ANV paso a ser administradora de "Desarrollos Urbanísticos Fénix Sociedad Anónima (SADUF).

Actualmente, la actora Glenby S.A. promueve ejecución por equivalentes (daños y perjuicios) contra Saduf S.A., BHU y ANV, por pretensión de condena a pagar el precio de los padrones y por lucro cesante pasado y futuro.

A la fecha no se ha constituido ninguna previsión contable relacionada con este juicio en los estados contables de la ANV, debido a que en su carácter de Administradora de SADUF se estima que no se deba asumir pérdida alguna por este litigio.

## NOTA 11- PERSONAL CLAVE

Se define al personal clave como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente.

En base a esta definición, se entiende que el personal clave de ANV lo constituyen: Directorio, Gerente General, Asesor Legal, Secretaria General y Gerentes de Área.

| Directorio | |
|---|---|
| Presidente | Arq. Francisco Beltrame |
| Vicepresidente | Ec. Claudio Fernandez |
| Director | Esc. Gustavo Brosari |
| **Nivel Gerencial** | |
| Gerente General | Cr. Gustavo Marton |
| Asesor Legal | Dra. Cecilia Menéndez |
| Secretaria General | Esc. Susana Chahinián |
| Gerente Área Jurídica | Dr. Eduardo Sarni |
| Gerente Área Financiamiento y Mercado Inmobiliario | Ec. Daniel Nion |
| Área Gestión Recursos | Cr. Álvaro Martínez |
| Área Administración de Créditos | Dra. T/A Graciela Pintos |
| Área Programas Habitacionales | Arq. Ariel Beltrand |

El total de gastos por remuneraciones del personal clave al 31 de Diciembre de 2015 ascendieron a $ 13.477.217 que se incluyen en el estado de resultados.

## NOTA 12- POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La ANV identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales que pudieran emitirse.

Los principales riesgos que afectan la operativa de la ANV son:

**Riesgo de Mercado:**
La empresa se encuentra teóricamente expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Tipo de Cambio:
La empresa mantiene una posición neta activa en Dólares Estadounidenses, la cual se presenta en la NOTA 3, siendo su principal pasivo en moneda extranjera las Deudas Diversas que representan un 94 % del total de pasivos en moneda extranjera. La ANV no utiliza instrumentos de cobertura que le permitan neutralizar el riesgo de cambio.

Tasa de Interés:
La ANV no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés ya que no se poseen cuentas a cobrar que devengan interés.

**Riesgo de Crédito:**
La empresa mantiene sus disponibilidades de acuerdo a la normativa vigente de forma obligatoria en un banco nacional de primera línea, no difiriendo su valor justo de los valores contables.

En cuanto a los Créditos Diversos, los mismos presentan una muy alta probabilidad de cobro en virtud de ser en su amplia mayoría con otros Organismos Estatales.

**Riesgo de Liquidez:**
Este riesgo no es demasiado relevante. La empresa posee activos líquidos en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar, para hacer frente a los pasivos corrientes comprometidos. Adicionalmente se reciben al inicio de cada mes partidas provenientes del MEF para gastos de funcionamiento. Por otra parte este riesgo se ve disminuido en la medida que los pasivos relevantes son con Organismos Estatales con lo cual las condiciones de pagos son más flexibles.

A la fecha de presentación de los Estados Contables, ANV posee saldos en efectivo por $ 476.813.423, mientras que el capital de trabajo es de $ (117.032.307). Para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014 se mantenían saldos en efectivo por $ 499.909.589 y el capital de trabajo era $ (130.052.639).

**Riesgo Operativo:**
El riesgo operacional en las actividades de la ANV proviene de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones.

A fin de identificar, administrar y mitigar los riesgos operacionales, la ANV dispone de políticas, procedimientos y manuales. Dichos procedimientos y manuales son elaborados por el Dpto. de Estructura y Planificación y aprobados por la Gerencia General.

A los efectos de verificar su debido cumplimiento, la División Auditoria Interna realiza controles y reportes periódicos con ese fin.

## NOTA 13- HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido otros hechos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión que alteren significativamente los mismos.

Montevideo, 16 de marzo de 2016.

Cr. Alvaro Martínez, Gerente Área Gestión de Recursos
Cr. Gustavo Marton, Gerente General
Arq. Francisco Beltrame, Presidente

## DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que se adjuntan. Dichos Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2015, los correspondientes Estado de Resultados y de Flujos de Efectivo, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y el Estado de Evolución del Patrimonio por el período comprendido entre el 01/01/2015 al 31/12/2015, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los Estados Financieros.
También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada.

**Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros**
La Dirección de la ANV es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno adecuado para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del auditor**
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en la auditoría realizada. Esta Auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Se considera que la evidencia de Auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

**Opinión**
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la ANV al 31/12/2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada, se ha constatado que la ANV no ha dado cumplimiento a lo con lo establecido en las siguientes disposiciones:

- Artículos 4 y 5 de la Ley Nº 16.104, ya que existen funcionarios que disponen de más de sesenta días de licencia acumulada.

- Artículo 28 de la Ordenanza Nº 81 al no dejar constancia del Resultado del ejercicio en el Acta de Aprobación de los Estados Financieros.

Montevideo, 23 de mayo de 2016.

**NUESTRAS OFICINAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS**
**ARTIGAS**: Avda. Cnel. Lecueder 449. Tel: 4772 3142 - 4772 3742. **CANELONES**: Treinta y Tres 650. Tel: 4332 2356 - 4332 4540. **Ciudad de la Costa**: (Oficina BHU que presta servicios a la ANV) Costa Urbana Shopping, Nivel 3, Local 209. Tel: 2696 2138 - 2696 6947. **Pando**: Wilson Ferreira 950. Tel: 2292 3411 - 2292 2042. **CERRO LARGO**: **Melo**: (Oficina BHU que presta servicios a la ANV) Aparicio Saravia 551. Tel: 4642 2042 - 4642 4440. **COLONIA**: **Carmelo**: 19 de Abril esq. Ignacio Barrios Tel: 4542 3293 - 4542 4868. **Colonia**: (Oficina BHU que presta servicios a la ANV) Gral. Flores 302. Tel: 4522 4408 - 4522 2108. **Nueva Helvecia**: Treinta y Tres 1215. Tel: 4554 4910 - 4554 4042. **DURAZNO**: 18 de Julio 551. Tel: 4362 2042 - 4362 2158. **FLORES**: Trinidad: Dr. L. A. de Herrera 562. Tel: 4364 2293 - 4364 2742. **FLORIDA**: Independencia 552. Tel:4352 2042 - 4352 4042. **LAVALLEJA**: **Minas**: 25 de Mayo 549. Tel: 4442 2513 - 4442 4913. **MALDONADO**: **Maldonado**: (Oficina Tecnica): Solís y Bergalli. Tel: 4224 1423 - 4223 750. **Maldonado**: (Oficina BHU que presta servicios a la ANV), Arturo Santana 735. Tel: 4222 3442 - 4222 3542. **PAYSANDÚ**: Treinta y Tres 947. Tel: 4723 6430 - 4722 5935. **RÍO NEGRO**: **Fray Bentos**: Treinta y Tres Orientales 3199. Tel: 4562 5263 - 4562 2824. **Young**: (Oficina Administrativa) Montevideo 3378. Tel: 4567 2962 - 4567 2494. **RIVERA**: (Oficina BHU que presta servicios a la ANV) Monseñor Vera 1091. Tel: 4622 5442 - 4622 3042. **ROCHA**: 18 de Julio 120. Tel: 4472 5022 - 4472 2642. **SALTO**: (Oficina BHU que presta servicios a la ANV) Uruguay 499. Tel: 4733 4042 - 4732 6042. **SAN JOSÉ**: 25 de Mayo 600. Tel: 4342 3213 - 4342 2042. **SORIANO**: Dolores Carlos Puig 1700. Tel: 4534 2042 - 4534 2742. **Mercedes**: Colon 271. Tel: 4533 3312 - 4532 3727. **TACUAREMBÓ**: **Paso de los Toros**: Sarandí 359. Tel: 4664 2249 - 4664 2742. **Tacuarembó**: J. Suarez 209. Tel: 4632 3965 - 4632 2742. **TREINTA Y TRES**: Juan A. Lavalleja 1402. Tel: 4452 2552 - 4452 2042.

*Única Publicación*
*28) (Cta. Cte.) 1/p 24661 Set 21- Set 21*

# Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos**
**Publicaciones Generales** **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)................................ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.................................... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .................................... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.................................... **$ 107.00 (*)**

Remates .................................... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.................................... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).......................................... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .................................... **$ 151.00 (*)**

**TARIFA (²)**

Balances.................................... **$ 16.358.00 (*)**

**Publicaciones Bonificadas** **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .................................... **$ 416.00 (*)**

**Publicaciones Extractadas** **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ............................... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

**Publicaciones sin costo según Normativa**

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

**Sección Documentos**
**Publicaciones Oficiales** **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

# Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES**

| Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016 |
|---|
| $ 250 |

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**

Página de Sección Avisos ........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos ........ $ 16 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.**

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.**

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**

(*) Valores con IVA 22% incluido.